¿Cómo conviven la democracia y el capitalismo en la globalización? Análisis sobre las relaciones entre Estado, liberalismo y capital en Europa, la historia de los derechos humanos y la coyuntura del Cono Sur con gobiernos progresistas, dan comienzo a este libro. El derecho a gozar de un ambiente apto para la vida en el Ecuador amazónico, la ambigüedad de Chile ante la integración latinoamericana, la realidad de la cooperación para el desarrollo y el significado profundamente anti colonial de la reciente elección de Evo Morales en Bolivia, aportan estudios de casos concretos. Son siete capítulos con diferentes enfoques de un tema muy vasto y complejo. La sociedad civil y el sistema político enfrentan los embates globalizadores, y la democracia, tal como la conocemos, adopta nuevas formas.

CLAES
D3e DESARROLLO ECONOMIA ECOLOGIA EQUIDAD
ff Ford Foundation

ISBN 9974-7893-2-X

DEMOCRACIAS EN DESCONFIANZA

Ensayos en sociedad civil y política en América Latina

coscoroba

J. Becker, J. da Cruz, G. Fontaine, J. Larrain
W. Mignolo, N. Miranda, J. Ponce , D. Piñeiro

DEMOCRACIAS EN DESCONFIANZA

Ensayos en sociedad civil y política en América Latina

Joachim Becker, Guillaume Fontaine, Jorge Larraín, Walter D. Mignolo Napoleão Miranda, Javier Ponce, Diego E. Piñeiro

José da Cruz (compilador)

coscoroba ediciones

© CLAES sobre la presente edición excepto figuras donde se indique su fuente de origen.
Montevideo, marzo 2006.

CLAES - Centro Latino Americano de Ecología Social
D3E - Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad - América Latina

Publicado por CLAES/D3E, Magallanes 1334, Montevideo.
Casilla de Correo 13125, Montevideo 11700, Uruguay,
claes@adinet.com.uy
www.ambiental.net/claes - www.globalizacion.org/d3e

La elaboración de este documento fue coordinada por CLAES como parte del programa en globalización, ciudadanía y democracia que se realiza con apoyo de la Fundación Ford (bajo administración de CEUTA).

Las opiniones en esta obra son responsabilidad de los autores y no necesariamente comprometen a CLAES, D3E, o a las instituciones patrocinantes de esta publicación.

Las opiniones en esta obra son responsabilidad de los autores y no necesariamente comprometen a CLAES, D3E ni a otras instituciones patrocinantes de esta publicación.

Coscoroba es el sello editorial de CLAES y D3E. Coscoroba es el cisne o ganso blanco, un ave propia de ambientes acuáticos en el cono sur.

Impreso en marzo de 2006 en Gráficos del Sur
Martínez Trueba 1138 - Montevideo 11200 - Uruguay
Tel./Fax 413 7370 - pedrocop@adinet.com.uy

Amparado al decreto 218/96
Comisión del Papel - Depósito legal 319.843/06

ISBN 9974-7893-2-X

PRÓLOGO

Hacia una democracia de la desconfianza: Estado, sociedad civil y globalización

Este libro ilumina un tema medular: ¿cómo conviven la democracia y el capitalismo, hoy, en la época de la globalización? ¿Y cómo hacerlo en un contexto de desconfianza? Los ángulos de abordaje de los artículos que comprende abarcan desde la amplitud teórica a los estudios de caso. En los tres primeros capítulos se analizan temáticas generales; en los demás se resaltan principalmente situaciones concretas.

Esta división no es tajante y la profusión de ejemplos y análisis particulares la desdibuja aún más. Por ejemplo, Napoleão Miranda desarrolla el tema de la historia de los derechos humanos y los problemas conexos a su vigencia pero la ejemplifica con la realidad del Brasil; Diego Piñeiro hace un análisis de la coyuntura centrado en el Cono Sur enmarcada en la discusión sobre las posibilidades de acción política frente al capital globalizado, y Joachim Becker aporta un desarrollo histórico de las relaciones entre el Estado y el liberalismo económico en Europa occidental, pero también con ejemplos de nuestra región.

Otro ejemplo regional es la reivindicación del derecho a un ambiente apto para la vida en el Ecuador amazónico. Sin embargo, como analiza Guillaume Fontaine, esto no significa necesariamente que haya una acción consecuente y profunda de la sociedad civil, ni que sus objetivos estén muy claros. Por otro lado, Jorge Larraín compara las posibilidades de integración entre países que se dan en Europa y en América Latina y resalta la ambigüedad de Chile: ¿sigue un camino propio?

En base a sus vivencias y experiencias personales, Javier Ponce reflexiona sobre un fenómeno de estas últimas décadas pero con antiguas raíces: la cooperación internacional para el desarrollo. Cierra esta colección un muy reciente análisis de Walter D. Mignolo sobre el significado de que el pueblo boliviano haya elegido presidente al indígena Evo Morales: más que un giro a la izquierda es un giro descolonizador. Vayamos por partes.

"Liberalismo y democracia son vistos como las dos caras de una misma moneda", nos dice Joachim Becker. Su artículo analiza cómo se han relacionado a lo largo de la historia tal teoría económica y social y tal forma de estructurar un gobierno. En la situación de Europa Occidental durante la Segunda Posguerra pareció que esta alianza había adquirido una forma definitiva y modélica –la democracia perfecta– pero como nada es eterno esa armonía se transformó en un "breve sueño". Los posteriores cambios en las estrategias de acumulación capitalista cambiaron también las reglas de juego democrático: los espacios de decisión y participación se acotaron, los parlamentos perdieron importancia y los gobiernos regionales en construcción, como la Unión Europea,

se manejan mediante autoridades que la ciudadanía no eligió.

El análisis de coyuntura que nos ofrece Diego Piñeiro constata que estamos en un período de refundación de la relación entre Estado y sociedad civil. En nuestro entorno del Cono Sur, el ascenso de gobiernos progresistas de los últimos años significa una reconstitución del sistema político. A consecuencia de este ascenso se puede constatar un retroceso, y no un avance, de las organizaciones ciudadanas.

La hipótesis de Piñeiro es que los procesos de acción colectiva no sustituyeron a las acciones del sistema político establecido, sino que acabaron reforzándolo: contribuyeron a la renovación de cuadros en el peronismo, a la aparición de nuevos partidos en Bolivia, o a potenciar a los partidos de izquierda para la conquista del gobierno en Uruguay y Brasil. Ante la nueva realidad de gobiernos progresistas cabe cuestionarse si el sistema de partidos tiene capacidad para representar y canalizar las demandas sociales, dadas las limitaciones impuestas por la economía. En este momento, los movimientos sociales tienen que reposicionarse: aquellos que no logren "construir una identidad definida, tenderán a desaparecer."

En esta relación entre Estado y sociedad civil bajo formas democráticas, un concepto central es el de los derechos humanos. El aporte de Napoleão Miranda comienza con la afirmación de que "los derechos humanos son un tema de la modernidad por excelencia"; es decir, un tema relativamente reciente en la historia humana. No olvidemos que los valores siempre están referidos a un tiempo y un espacio.

La historia de estos derechos es un conflictivo diálogo acerca de su contenido y significación. Nacidos

en la fragua del industrialismo y el desarrollo capitalista, su evolución ha estado desde entonces ligada en gran medida a los avatares de las contradicciones entre el capital y los asalariados. Un actor muy importante en la defensa de los derechos humanos es la sociedad civil, pero el Estado es garante de los mismos.

Opina el autor que los derechos humanos junto a la preservación ambiental y la lucha por la paz, son tal vez los tres únicos temas capaces de movilizar a la opinión pública en el mundo, pero las crecientes desigualdades sociales globalizadas "hacen prever obstáculos importantes" para el desarrollo futuro de los mismos.

En esa línea de trabajo, Guillaume Fontaine aporta un estudio sobre el caso específico de los derechos humanos expresados como conflictos entre la población local y las petroleras en la selva ecuatoriana. La historia de estas empresas es una historia de problemas ambientales y de protestas de los habitantes que defienden su derecho a vivir en condiciones adecuadas: es un problema de democracia. Fontaine escribe que los conflictos abarcan aspectos judiciales y de organización popular, y también aspectos del compromiso del Estado ecuatoriano con los derechos de los habitantes.

Del caso de Ecuador pasamos a un aspecto original de la realidad chilena, en un contexto de integración latinoamericana. Así como Becker y Piñeiro toman el tema de las reconstituciones supraestatales, como lo hace Jorge Larraín. Su artículo considera la situación en Chile –y proyecta algunos de sus rasgos al conjunto de países vecinos– en busca de contestar a la siguiente pregunta: ¿Qué elementos culturales e

identitarios en América Latina favorecen u obstaculizan la integración regional?

Los latinoamericanos nos consideramos un solo pueblo y esta súper identidad se evidencia y refuerza, por ejemplo, en la vida de las "colonias" en Europa o EE.UU. Sin embargo, los nacionalismos también son fuertes y se expresan no sólo en el fútbol sino en conflictos armados. Identidad y diversidad ¿entorpecen o favorecen la integración? El caso de Chile, donde ha comenzado a prepararse la celebración del bicentenario de la nación en 2010, plantea una interrogante: ¿existe en Chile una "voluntad" latinoamericanista? Han habido varios incidentes con los países limítrofes, y "la disyuntiva es aislarse y protegerse, o, por el contrario, abrirse e integrarse."

Desde una perspectiva diferente, Walter D. Mignolo ofrece un análisis sobre Evo Morales en Bolivia. Mignolo sostiene que no podemos entender el real significado de la elección de Morales si aplicamos a este caso las usuales categorías de análisis político originadas en la Revolución Francesa: no alcanza con decir que este suceso fue un giro a la izquierda en la historia del continente, pues fue en realidad un giro des-colonial. El nuevo presidente boliviano, pese a los intentos de clasificarlo en determinados –ismos, es en realidad un representante de la resistencia de siglos que ha permitido a los indios mantener su memoria y su subjetividad fuera del alcance del dominio europeo. Este carácter único se les escapa a los analistas de izquierda y de derecha, pero está llamado a desempeñar un papel en el futuro, ya que en todas las sociedades y regiones se perciben las señales de un giro des-colonizador.

Javier Ponce ofrece una reflexión muy personal ante un fenómeno presente en todos nuestros países y que ha sido componente importante de la universalización del accionar de la sociedad civil, con incidencia en la temática de los derechos humanos: la solidaridad internacional mediante programas de cooperación o asistencia.

La cooperación internacional es en realidad un proceso más, originado como tantos otros en los antiguos poderes coloniales, y que nos ha marcado durante el último medio siglo. Refiriendo a la obra de Tzvetan Todorov sobre la conquista de América, dice Ponce que la relación conflictiva con el Otro "sigue estando en el corazón de la cooperación internacional". Idealismo, modelos preestablecidos, ciertas "asignaturas obligatorias" y también el miedo a la invasión desde el Sur pautan la asistencia, pero todas las buenas intenciones chocan contra las barreras comerciales y la realidad globalizada.

Luego de la lectura de estos artículos surge la convicción de que la pregunta planteada al principio ha generado otras preguntas. ¿Es correcto colocar un signo de identidad entre liberalismo y democracia? ¿Y entre la acción de la sociedad civil y la democracia? ¿Cómo es la relación entre el Estado, el capital y los representantes políticos? ¿Y entre el Estado, los derechos humanos y la sociedad civil? ¿Es el Estado el principal garante de los derechos humanos y a la vez su principal violador? ¿Qué pasará con la democracia?

Georg Henrik von Wright, filósofo recientemente fallecido, presentó en varios ensayos una visión que puede ser un aporte más a este diálogo. Para von Wright, la democracia no tiene una definición absoluta, sino que es simplemente el nombre que damos a una "receta" para ordenar la convivencia. Esta receta –o fórmula– indica uno de los modos posibles de armonizar el derecho de cada individuo a la autodeterminación con las restricciones o condicionantes de la vida en una sociedad. En ningún lado está escrito que sea una solución definitiva.

Si bien en una sociedad democrática todos los miembros tienen el derecho de colaborar para alcanzar y mantener un orden común, orden que tendrá vigencia para todos ellos, pero no está claro qué formas adoptará la colaboración. Según estas difusas coordenadas, el modelo social que nombramos como "occidental" ha avanzado, en el sentido de generalizar democráticamente a todos los estratos sociales tal colaboración. La amplia aceptación de los derechos humanos –como señala Miranda– puede ser una señal de este avance, pero junto a lo positivo también han habido retrocesos muy importantes: guerras, agresiones, discriminación y exclusión económica son parte de la realidad cotidiana.

El avance institucional se expresa en términos concretos, materiales, en expresiones de uso del territorio y de los recursos pues en forma paralela se ha dado otro avance, el del industrialismo. Esto complica la situación. Recuerda von Wright en un pasaje de *El mito del progreso* que el crecimiento de la ciencia y la técnica ha influido rotundamente en lo que llamamos la vida social: en transportes y comunicaciones, producción y distribución de mercaderías, redes de acuerdos y tratados económicos y financieros, en la organización de la investigación y la educación. Para "gobernar" la suma de esas influencias no hay leyes ni decretos con validez universal; esa suma se basa en

iniciativas aisladas y se expresa como un sistema multiramificado, apenas congruente y por ello difícil de identificar. Von Wright lo llama el *tecnosistema*.

Puesto que el accionar del tecnosistema influye en la vida diaria, influye también en las formas de la democracia. La democracia se construye sobre la voluntad de la mayoría y tiene vigencia en primera instancia en los territorios de Estados nacionales; en cambio, el tecnosistema tiende a ser global, mundial, transnacional. Si el sistema político rige una democracia, ¿qué es lo que rige al tecnosistema? Lo rige un conjunto difuso e inabarcable de técnicos y expertos de todo tipo, una *tecnocracia* que no responde más que a sí misma.

Ambos sistemas se necesitan y se apoyan mutuamente, pero mantienen una relación tensa. Un ejemplo de estas tensiones es la posibilidad de leer en dos claves un fenómeno en proceso: la formación de bloques supranacionales que varios autores de este libro discuten. Estos bloques serían el resultado de la tendencia de un sistema político que se transforma a sí mismo y conforma unidades con estados anteriormente soberanos; sin embargo, las uniones también pueden explicarse como que el sistema político está siendo absorbido por el tecnosistema, cuyo carácter universalista le permite prescindir de los Estados nacionales.

La causa de la absorción es que, en las realidades creadas por la acción del tecnosistema, gobiernos y parlamentos no han tenido arte ni parte o lo han tenido en una medida muy escasa, pero se ven enfrentados a regular una vida social originada por esas acciones generadoras. Las consecuencias y exigencias impuestas por el tecnosistema condicionan la toma

de las decisiones políticas a tal grado que hay situaciones donde la "agenda" la establece directamente la tecnocracia, como en el caso de los organismos genéticamente modificados.

El sistema político queda así en una situación comprometida: por un lado está el pueblo elector del cual los políticos obtuvieron su mandato, y por otro las fuerzas del tecnosistema que los gobiernos nacionales no pueden dirigir. Ante los requerimientos del tecnosistema van quedando a un lado las promesas electorales, los planes y los objetivos, y esto genera un quiebre de la confianza entre electores y dirigentes. Un síntoma claro es la desconfianza generalizada hacia "los políticos", especialmente alta en América Latina.

Pero hay otro problema más serio aún: los electores van perdiendo el sentimiento de que pueden decidir mediante el voto la composición del aparato democrático del Estado, y por lo tanto incidir sobre el futuro de la sociedad. Si los electores piensan que "todo da igual", "todo es lo mismo", "no se puede hacer nada", vacían de contenido su condición ciudadana. Surge la desconfianza. La conclusión de von Wright es que el individuo entonces se transforma, en un autoreflejarse narcisista, en reconcentrada persona privada; en otras palabras, se reduce a la condición de consumidor.

El sistema político, ante la acusación de inoperancia y falta de respeto a la representación democrática, intenta a veces defenderse alegando que las decisiones a tomar son demasiado complicadas y sus consecuencias difíciles de apreciar como para que cada ciudadano alcance una opinión fundamentada; en resumen se sostiene que la gente no comprende lo que es

mejor para ellos mismos, y este argumento empeora la desconfianza.

Cabe también el derecho a preguntarse –plantea von Wright– si no será que los políticos, inconscientemente, renuncian a su propia libertad de acción y experimentan la atracción del tecnosistema pues éste les da una seguridad más sólida para el ejercicio de su poder que la dependencia del gusto o disgusto del cuerpo electoral. Recordemos que para muchos el ideal es un gobierno de expertos o técnicos y claro está que las dictaduras militares también son un gobierno de expertos, en este caso en "orden", sea cual fuere el significado de este concepto.

Los mismos métodos y procedimientos de la globalización dependen del tecnosistema y no del sistema político: la reacción más habitual entre los políticos ante cada nuevo embate globalizador parece ser la perplejidad, como si se tratara de un fenómeno telúrico. ¿Por qué entonces el tecnosistema no integra de una buena vez al sistema político? La razón es que el tecnosistema necesita de la democracia como una fachada para su accionar, señala von Wright. Mientras se pueda mantener la ficción de que existe una división armónica de poder entre los dos sistemas, el sistema político funciona como amortiguador de lo que sería una contradicción abierta y generalizada entre la minoría tecnocrática y la inmensa mayoría.

Hay desarrollos en curso que, sin llevar a la desaparición del sistema político, permiten al tecnosistema cobrar mayor protagonismo. Un ejemplo es el surgimiento de un gobierno mundial de "expertos" que actúa en las organizaciones internacionales y está muy lejos de adoptar formas democráticas. En el caso del agua potable, por ejemplo, el Banco Mundial (expertos) impulsa la privatización del agua y el saneamiento; en esta política recibe el apoyo de comisiones y comités internacionales (expertos) y de empresas (expertos); a su vez, esas comisiones y comités se forman con académicos (expertos) provenientes de universidades donde el pensamiento empresarial predomina, así como de gobiernos en la misma línea.

La ONU está integrando desde hace ya unos años a organizaciones de la sociedad civil entendida ésta en un sentido laxo, lo que abrió paso a las grandes organizaciones pero también a una fuerte representación empresarial. Para seguir con el ejemplo del agua, el Consejo Mundial del Agua es una estructura creada por el Banco Mundial. Bajo la bandera de la ONU genera informes y organiza espacios de participación como el Global Water Partnership o Asociación Mundial del Agua. Tal asociación reúne "autoridades gubernamentales, instituciones públicas, compañías privadas, organizaciones profesionales, instituciones multilaterales para el desarrollo" y otras instancias relacionadas con la administración de los recursos hídricos, como explican en su página electrónica: el Banco Mundial coloca expertos en un Consejo, que a su vez genera otros cuerpos para incluir más expertos, y la ONU les garantiza un estatus especial.

Es obvio que estos organismos no son electivos sino creados en base a "afinidades", pero impulsan acuerdos y tratados que luego comprometerán a los gobiernos firmantes y tienen, por la vía de los medios de comunicación masiva, profunda incidencia en la opinión pública. El ejemplo del agua se repite para el caso de políticas de desarrollo sustentable donde las transnacionales de la minería y la forestación se presentan como los campeones del cuidado ambiental.

En cada nivel de estas estructuras se potencia el pensamiento empresarial - tecnocrático.

Otro ejemplo de la absorción por parte del tecnosistema de resortes y mecanismos del sistema político es la estrategia de separar a los bancos centrales de la influencia de los órganos electivos, que Becker menciona en su artículo. Esto se ha concretado en la Unión Europea y hay fuertes presiones para que suceda en nuestro continente. En resumen se trata de que el banco responda a sus propios objetivos, que son mantener baja la inflación con independencia de las voluntades de los actores políticos y económicos, es decir, que el banco central sea un gobierno financiero a cargo de técnicos. En la práctica, las decisiones del banco central independiente apuntan a "no inquietar al Mercado", es decir, siguen lo que indican como deseable o positivo un puñado de grandes inversores y analistas económicos –técnicos–, pues de otro modo "el Mercado se enoja". Al renunciar al control sobre esta autoridad del Estado, la democracia cede más campo de acción al tecnosistema, el liberalismo logra "liberar" a las finanzas de posibles influencias sociales "nocivas" y las ingresa al dominio de la seudo neutralidad "científica".

No está escrito en ningún lado que la democracia tal como la conocemos sea la forma de gobierno definitivo. Es tentador especular sobre dos posibles desarrollos futuros. Un camino posible es que continúe su vaciamiento y el traspaso del poder de decisión al tecnosistema, manteniendo una cáscara de representatividad cada vez más delgada y formal hasta dar cuerpo en su lento ocaso a alguna de aquellas distopías de "mundos felices" que han propuesto algunos escritores.

Las fuerzas vertiginosas de la globalización parecen impulsar ese desarrollo, que adquiere características muy especiales en el actual momento político del Cono Sur: ¿cuál será el papel político de los nuevos gobiernos de izquierda ante la creciente presión globalizadora? ¿Establecerán una alianza con organizaciones de la sociedad civil para dotar de nuevo contenido al sistema político, o las dejarán de lado para "no inquietar al Mercado"? ¿Surgirán en este caso formas de democracia directa, de lo que tantas iniciativas actuales de la sociedad civil son ya una muestra?

Hay otro camino, indefinido aún, cuyo trazado dependerá de la sociedad civil, tan caótica y de múltiples cabezas como el mismo tecnosistema, pero carente de su homogeneización ideológica. Tal vez la noción de "multitud" sea una imagen descriptiva de los movimientos sociales contemporáneos, ya instalada –sin ánimo de entrar en polémicas sobre el significado del término– en la arena del debate.

Expresión visible de las posibilidades de esta multitud son los Foros Sociales Mundiales, cuyo objetivo es generar relaciones donde la solidaridad y no la ganancia sea el motor de los cambios. Los Foros muestran entonces un signo contrario al tecnosistema liberal. Ninguna de estas fuerzas globales ha hallado aún una expresión política estructurada, aunque tal vez tampoco la procuren: el tecnosistema utiliza las formas liberales de la sociedad política; la "multitud" está en el hervor creativo de nuevas formas de organización. Tal vez haya mucho que aprender en el contexto global, del impulso des-colonial que comenta el artículo de Mignolo. Es una perspectiva renovadora.

Un planteo de transformación no puede repetir caminos conocidos, pues llegaría a resultados también ya conocidos. ¿Se abrirá un espacio para una democracia de nuevo tipo, basada en las expresiones actuales de una sociedad civil global? Su fortalecimiento es una apuesta difícil, pero esperanzadora, a un renovado concepto de ciudadanía, también global.

José da Cruz

El breve sueño de la democracia perfecta

Joachim Becker

El sueño es breve, el día es largo
Janko Král (según Zajac 1996:7)

Con frecuencia, liberalismo y democracia son vistos como las dos caras de una misma moneda. Sin embargo sólo durante un breve tiempo –las décadas posteriores a la Segunda guerra mundial–, el liberalismo y la democratización –un liberalismo con restricciones socialdemócratas– caminaron juntos. Esta unión dio pie al sueño de una democracia perpetua.

Este sueño, sin embargo, aún referido a la Europa Occidental, puede haber sido breve. Las condiciones históricas básicas para una unión entre liberalismo y democracia –competencia sistémica intensa, fuertes movimientos obreros, coincidencia entre espacio económico y territorio político–, ya no están dadas. Las estrategias de acumulación actuales exigen otro Estado, manifiestamente un Estado menos democrático. Por esa razón están nuevamente en alza los llamados de los teóricos liberales, como "intelectuales orgánicos" de la burguesía (Gramsci, 1971), a favor de restricciones a la democracia.

Está preparado el terreno para limitar la democracia, en forma tanto discursiva como organizacional. La escisión creciente entre espacio económico y regulación política de la territorialidad es un factor importante para el debilitamiento del movimiento obrero y de los "nuevos" movimientos sociales. Una de las partes, el capital, puede evadirse de hacer concesiones sociales que le resulten desagradables mediante la fuga de capitales. Esta situación no es totalmente nueva; tiene algunas características en común con la "ofensiva conservadora" (Ziebura, 1984) del período entre las dos guerras mundiales.

Crítica liberal a la democracia

Los liberales querían –y quieren– restringir la democracia en sus dos dimensiones centrales, expresadas por las siguientes preguntas: ¿Quién participa de las decisiones? ¿Cuál es el alcance de las decisiones democráticas? La primera pregunta se refiere al derecho electoral, pero no puede ser reducida a este derecho pues también hay otras formas de participar en las decisiones. La segunda dimensión trata de los espacios de las decisiones democráticas. Hay una vinculación estrecha entre ambas preguntas. De este modo, la amplitud del acceso a los centros de decisión política tiene relevancia para la solución de conflictos acerca del alcance de las decisiones democráticas. Por ejemplo, hubo una relación cercana entre la ampliación del derecho al voto y la expansión del papel social del Estado (cf. Bobbio, 1988).

En el siglo XIX, aún un liberal tan esclarecido como John Stuart Mill se opuso al derecho al voto igualitario y generalizado. En su obra *Sobre la libertad* publicada en 1859 advertía explícitamente acerca de los riesgos de una "tiranía de la mayoría" (Mill, 1987: 10). Mill quería ver las actividades del Estado limitadas a un espacio restringido, pues las consideraba amenazadoras para la libertad.

Después de 1945, el campo discursivo se había dislocado a un grado tal que los liberales –por lo menos refiriéndose a los países capitalistas industrializados– en la práctica ya no podían defender un sistema electoral policlasista o una limitación de los derechos al voto. Su estrategia fue reducir el concepto de democracia básicamente al acto electoral y a deslegitimar otras formas de participación en las decisiones. La defensa de una delimitación relativamente estrecha del campo de decisiones democráticas ha permanecido inalterada hasta la actualidad.

Albert O. Hirschman (1992) hace una distinción, en la crítica contemporánea a la democracia, entre los representantes de la tesis de la *inutilidad* y los de la *amenaza*. Los primeros consideran que la democratización es una ilusión, mientras que los segundos tratan de destacar el carácter de amenaza que la democracia representaría para la libertad, la estabilidad y la competitividad.

En la primera tendencia se inserta el concepto de democracia de Joseph A. Schumpeter que figura en su obra *Capitalismo, socialismo, democracia*, escrita en 1993. El autor reduce allí la democracia a la "libre competencia entre los candidatos a la dirección, por los votos del pueblo", que de esta forma tiene la posibilidad "de aceptar o rechazar a los hombres que deberán dominarlo" (Schumpeter, 1993: 452). Así, pese a que estas personas puedan ser cambiadas, una *elite* permanece. Con eso, Schumpeter se inserta en la tradi-

ción de los teóricos de la *teoría de las elites* de principios del siglo XX, como el economista y sociólogo Wilfredo Pareto y el politólogo Gaetano Mosca. Para Pareto, la división de la sociedad en una "parte electa" –en italiano "eletta", de donde viene "elite"– y la masa, resulta de la desigualdad natural entre los individuos, concepto que para él no amerita mayores aclaraciones. Mosca (1994) denomina a este grupo "la clase política".

En la posguerra, la teoría de la democracia de Schumpeter fue continuada por la *teoría económica de la política*, que busca aplicar principios de economía neoclásica a la ciencia política. Representantes de esta teoría se han empeñado en destacar que, considerando la continuación de la teoría, los "políticos" –o los grupos de interés muy próximos a ellos– recogen ganancias y con eso distorsionan la remuneración cuasi-natural de los factores. En esa perspectiva, la explotación ya no ocurre por parte del capital, sino del Estado.

También esta idea ya está presente en Pareto. En su *Cours d´économie politique*, de los años 1896-97, consta que existen dos formas de *lucha de clases:* "Una de ellas no es más que la competencia económica. Vimos que esta produce un máximo de *ofelimidad* [concepto especial de Pareto para "beneficio" (J.B.)] cuando la competencia es libre. (...) La otra forma de lucha de clases es aquella en que cada clase trata de apoderarse del gobierno para hacer de él una máquina de expoliación." (Pareto, 1964: 386). Bajo el aspecto de la expoliación, continúa Pareto (ídem) "hace poca diferencia si la clase dominante es una oligarquía, plutocracia o democracia". Si la forma de gobierno no tiene importancia queda apenas un

camino para delimitar la expoliación: restringir radicalmente la actuación del Estado. Mucho menos elaboradas teóricamente, estas conceptualizaciones y tesis pueden reencontrarse en lugares destacados del discurso actual de la derecha liberal.

Una postura más agresiva tienen los exponentes teóricos de la *amenaza*. Dando continuación a la argumentación de Mill, Friedrich A. Hayek (1983: 127), por ejemplo, ve a la libertad potencialmente amenazada por la democracia. Teóricos como Hayek están aquí primordialmente interesados en determinada libertad, a saber la libertad para hacer transacciones de mercado. Con eso, ellos evaden la pregunta fundamental que es la posibilidad "de elegir si uno quiere integrarse al mercado o no" (Borón, 1994). Si ampliamos de este modo el concepto de libertad, las conclusiones sobre la compatibilidad entre democracia y libertad serían sustancialmente diferentes.

El politólogo estadounidense Samuel Huntington (1968; cf. crítica por ejemplo en Leys, 1996, cap. 3) distingue en el exceso de participación democrática una amenaza potencial a la estabilidad del orden social. Bajo la perspectiva de la *gobernabilidad* es entonces natural limitar la participación democrática y desviarla hacia canales menos peligrosos. De esta tradición parten impulsos para estrangular los canales de acceso a los centros estatales de decisión, por ejemplo, mediante la desparlamentarización.

Economistas liberales también desarrollan una variante especial de la tesis de la amenaza a la estabilidad referida a una institución especialmente importante, el banco central. Según esta variante, el control democrático del banco central amenaza la estabilidad del padrón monetario. Por esa razón los bancos

centrales deben ser "independientes" de las instituciones democráticas.

Conclusiones semejantes a las de la tesis sobre la gobernabilidad pueden obtenerse de una reciente variante científico-popular de la tesis de la amenaza. En una analogía equivocada con las empresas (cf. crítica en Krugman, 1996: 4 y ss.) se hacen inferencias sobre la competitividad de los estados. Si los estados fueran muy pesados e inertes entonces no sobrevivirán a la competencia internacional. Como modelo para la organización estatal se sugiere la empresa capitalista magra. Pero en esta, como es sabido, no prima la democracia.

La fractura de la onda de democratización en el período entre guerras

Después de las muertes masivas en la Primera Guerra Mundial, las fuerzas conservadoras y liberales ya no lograron oponerse a la presión socialdemócrata por un derecho universal e igualitario al voto. Esta conquista fue un paso importante rumbo a la democratización, así fuera a medias por el momento, pues las mujeres quedaron excluidas. La onda de democratización que sucedió inmediatamente a la guerra, con frecuencia dio también resultados como el fortalecimiento de los parlamentos, una mejoría de la seguridad social y mejoras en las posibilidades de articulación de los sindicatos. Muchos de los aparatos ultra reaccionarios de administración, justicia y represión permanecieron refractarios a la onda de democratización, lo que se revelaría fatal para el proyecto de democratización de la economía especialmente en la República de Weimar.

Para que el reformismo democrático tenga sustancia es preciso que el Estado logre aplicar las recetas necesarias. Ante el extremo endeudamiento del Estado condicionado por la guerra, esto se reveló como un problema central para una política económica reformista. Las políticas fiscal y monetaria se transformaron en los puntos centrales del conflicto entre las fuerzas reformistas y el capital, y fueron la principal piedra de toque para provocar un giro conservador. Una internacionalización relativamente elevada de la economía, y sobretodo la amplia movilidad del capital y la esporádica intervención puntual de los acreedores, facilitaron al capital la imposición de un viraje a la derecha.

El gobierno francés del *Cartel des Gauches*, por ejemplo, discutió en 1924-25 un tributo al capital para ampliar sus espacios de acción en la política fiscal. Eso llevó a una fuga significativa de capital y a maniobras desestabilizantes del banco central, entonces privado. El *Cartel des Gauches* fracasó frente al "muro del dinero", según una formulación del entonces jefe de gobierno Edouard Herriot (según Agulhon et al., 1993: 96).

En Alemania y en Austria los conflictos sociales fueron mucho más obstinados. En estos países el papel de los acreedores extranjeros era muy significativo, y gran parte del capital no aceptaba ni la democratización ni las conquistas del movimiento obrero. En sintonía con la doctrina liberal exigían nuevamente libertad plena para la disponibilidad económica, eliminando por ejemplo la regulación de la jornada de ocho horas recién establecida. La tentativa de los gobiernos reformistas de la República de Weimar, que querían superar la miseria financiera del Estado me-

diante tributos directos sobretodo por el impuesto a las grandes fortunas, también enfrentó una resistencia masiva de la burguesía (cf. Aglietta y Orléan, 1984: 185 y ss.).

Tanto en Alemania como en Austria el conflicto social fue resuelto a través de la hiperinflación. El capital solamente aceptó una estabilización monetaria después de que las condiciones económicas y de la política social, impuestas por él, fueron aceptadas. Para llegar a una solución, el capital recurrió deliberadamente al apoyo de los acreedores externos reforzando así aún más su peso político y decidiendo claramente la disputa de las fuerzas clasistas a su favor. En Austria esta estrategia fue aún más evidente que en la República de Weimar (cf. p.ej. Aglietta y Orléan, 1984: 220; Kernbauer y Weber, 1988: 6 y ss.).

El precio de la intervención de los acreedores fue una pérdida de la economía político–financiera, en especial de la política monetaria. En el *Reich* alemán, la nueva ley de banco nacional de 1924 hizo al banco central alemán "independiente" del gobierno y lo subordinó a una curaduría compuesta por bancos nacionales y acreedores externos. Con eso, una institución no democrática obtuvo influencia decisiva sobre la nueva política económica.

En Europa occidental, esta nueva política económica estuvo inequívocamente modelada según los intereses del capital financiero durante la segunda mitad de la década de 1920 y el inicio de la de 1930. Temporalmente contenía elementos francamente deflacionarios y con eso tenía objetivos sociales claramente regresivos. Además, la política económica tenía por objetivo la obtención de superávit en la balanza comercial, lo que difícilmente se combinaba con

los derechos sociales conquistados en los primeros años de la posguerra.

El capital financiero logró imponer sus estrategias –inestables– de acumulación pero no consiguió imponer, como regla, su hegemonía en la Europa central, del sur y del este. Intentó compensar la falta de liderazgo de opinión, primero subrepticia y después abiertamente, con una desdemocratización. En Austria esta desdemocratización asumió inicialmente la forma de un fortalecimiento del presidente del Estado; en la República de Weimar se hizo presente en el uso excesivo de la reglamentación sobre estados de emergencia. Con el recrudecimiento de la crisis económica mundial, el capital y sus aliados apostaron a una dictadura abierta. En Austria:

(Los acreedores externos) a través de sus exigencias disparatadas de deflación, ayudaron a preparar el terreno para la supresión de la democracia austriaca. Nadie lo admitió tan abiertamente como su hombre de confianza, Rost van Tonningen. Junto al canciller y a Kienböck, observó en su diario 'juzgamos necesario el cierre del parlamento, puesto que este parlamento saboteaba la reconstrucción' (Kernbauer y Weber 1988: 20).

Los regímenes fascistas desmontaron el sistema parlamentario y las organizaciones autónomas de las clases dominadas. Ellos aspiraban a un control amplio de las "clases peligrosas" mediante la presencia autoritaria del Estado en las organizaciones, mientras dejaban de hecho ampliamente intacta la autonomía de las asociaciones patronales. Esta remodelación fascista del Estado no se apoyaba discursivamente en el liberalismo, sino más bien en teorías organicistas. La doctrina y la práctica de la

política económica durante el fascismo en Italia y en Austria –pese a que estaban principalmente al servicio del capital financiero– mantuvieron sin embargo por mucho tiempo la inspiración liberal. (cf. Ciocca y Toniolo, 1976; Mattl, 1988). En el fascismo alemán, la teoría y la práctica de la política económica eran bastante menos liberales (cf. Barkai, 1988).

La bien lograda democratización de la posguerra

Mientras que después de la Primera Guerra Mundial las burguesías de la Europa Occidental todavía mantenían la esperanza de poder reestablecer el antiguo orden, después de 1945 estaban dispuestas a aceptar reformas. El pacto con el movimiento obrero amplió el acceso a los centros estatales de decisión, expandió el Estado social y además estabilizó la demanda masificada a través de una política keynesiana.

De este modo las burguesías estuvieron de acuerdo con una democratización en las dos dimensiones: acceso al Estado y a los espacios de las decisiones democráticas. La política monetaria fue puesta al servicio de la acumulación del capital productivo, y en ese contexto, en el período inmediato después de la guerra, fueron estatizados los bancos centrales hasta entonces privados por ejemplo en Francia y Gran Bretaña. En contrapartida, el movimiento obrero renunció a una transformación socioeconómica más amplia. Sus alas izquierdas socialista y comunista fueron marginalizadas en las instituciones estatales y, en parte, también en los sindicatos (cf. Agnoli, 1990).

Ya en los años 40 los partidos comunistas tuvieron que abandonar los gobiernos de unidad nacional. En la República Federal Alemana –donde según el ejemplo de Italia y de Austria la izquierda fue muy brutalmente diezmada durante el fascismo–, en los años 50 el partido comunista fue inclusive prohibido: solamente entre 1957 y 1966, 3698 personas fueron condenadas por delitos políticos (Fülberth, 1990: 100). Aquí el combate a las posiciones socialistas en los sindicatos fue especialmente furioso (cf. Pirker, 1979).

Las burguesías concordaron con este pacto, pues se encontraban en una posición relativamente defensiva. El sistema capitalista estaba fuertemente desacreditado. El antagonista sistémico, la Unión Soviética, se había revelado como la potencia militar victoriosa más importante sobre el fascismo alemán. Su brillo inicialmente se proyectó también sobre los partidos comunistas de la Europa Occidental. Estos temían más a los partidos de derecha que a la socialdemocracia.

El Estado democrático pudo imponer el pacto social a los sectores más reticentes del capital con mayor facilidad que en el período de entreguerras. La opción "exit" de la fuga de capital no existía *de facto*, debido al corte de las relaciones en el mercado mundial, condicionado por la guerra (cf. Becker, 1996). Además en Europa Occidental, en el contexto de la confrontación entre bloques, la nueva potencia hegemónica, los EUA, apoyaban explícitamente la opción reformista a través del Plan Marshall (cf. Hardach, 1994).

El pacto de posguerra preparó el terreno para un régimen de crecimiento estable durante dos décadas y media, por lo cual a su vez se hicieron posibles la integración política de los trabajadores y una disolución relativamente indolora de la pequeña producción de mercaderías. Pero hacia el final de los años 60

se agotó el potencial de crecimiento del fordismo y al mismo tiempo se fortaleció la izquierda. En un contexto de empleo pleno, los sindicatos se sintieron fortalecidos para replantear la pregunta sobre la distribución de la ganancia. Al mismo tiempo exigían una y otra vez la "humanización del mundo del trabajo".

Por lo menos en este tema había puntos de contacto con el movimiento estudiantil, que en Italia eran especialmente notorios. Esos movimientos lograron imponer parcialmente, en efecto, un nuevo impulso democratizante. Aún los partidos socialdemócratas más conservadores como el Partido Socialdemócrata de Alemania se propusieron "osar más democracia". De allí resultó una apertura social, por ejemplo, de democratización de las universidades y de otras instancias del aparato estatal. Con relación a la democratización de la economía –o por lo menos a una "humanización del mundo del trabajo"– poco fue alcanzado, con la excepción parcial de Italia.

Aún así, las burguesías de la Europa Occidental percibían la amenaza de que se superaran los límites. Buscaban un viraje a la derecha.

Desmonte liberal de la democracia

El capital reaccionó a la crisis y a la amenaza de consolidación de un desarrollo de izquierda, con la modificación de sus estrategias de acumulación y la reformulación de su "proyecto de Estado" (Jessop, 1990). De este modo, el capital racionalizó, flexibilizó e internacionalizó la producción. Justamente bajo las condiciones de una producción *just in time*, las tercerizaciones de la producción priorizaron la vecindad geográfica. Por consiguiente, la malla geográfica de inversiones directas y de comercio revela una fuerte tendencia a la formación de bloques regionales (cf. Chesnais 1994).

La producción fue orientada tendencialmente más bien hacia la exportación. Pero la característica más relevante de las nuevas estrategias de acumulación fue la creciente concentración en aplicaciones financieras en vez de inversiones en el ámbito de la producción. Con eso, el capital reaccionó a la sobreacumulación en el ámbito de la producción y a la inseguridad creciente, que sugiere formas de aplicación del capital de alta liquidez. En ese sentido, la tendencia actual a las inversiones financieras es la expresión de una crisis estructural y presenta fuertes paralelos con el período de entreguerras, así como con crisis estructurales anteriores (cf. Arrighi, 1994).

Como el capital financiero había conseguido imponer una liberalización de los mercados financieros, comenzando por los EUA y la Gran bretaña, las aplicaciones financieras pasaron a ser realizadas crecientemente en mercados globalizados. No obstante ello, también en los mercados financieros es posible reconocer tendencias a la formación de bloques regionales (cf. Bénassy y Deusy – Fournié, 1995). A finales de los años 80, en la exportación de capital a largo plazo –aproximadamente 3% del PIB (Bairoch, 1996: 1284)–, en la reacción internacional ante las tasas de interés (Zevin, 1992), y en las cuotas de exportación (Bairoch, 1996: 179), el grado de internacionalización de los países capitalistas industrializados giraba nuevamente en torno a los niveles de 1913. Una diferencia significativa existe en el peso de las inversiones directas, que actualmente son mucho más altas que entonces.

Con eso, el espacio económico y la regulación política del Estado nacional se desarrollaron en direcciones diferentes, lo que facilitó al capital evadirse de acuerdos políticos a nivel nacional. Dentro de la Unión Europea (UE) ocurrió una adaptación parcial del espacio político al económico, pero al precio de un refuerzo en el peso político del poder ejecutivo y un estrechamiento de los canales de acceso a centros de decisión política en detrimento de sindicatos y "nuevos" movimientos sociales.

El proyecto liberal de Estado, favorable al capital, apunta a un cambio similar del papel del Estado en otros niveles territoriales. También en la segunda dimensión de la democracia este proyecto liberal aspira a un estrechamiento, especialmente en el desmonte del papel social del Estado. Con esos cambios en el papel del Estado se pretende tanto consolidar políticamente las nuevas estrategias de acumulación –no sin contradicciones entre sí, por cierto–, como una redistribución de la renta de abajo hacia arriba. Por eso es de central importancia el desbrozamiento de nuevos campos de realización de valor mediante privatizaciones, sobre todo en el área de la infraestructura y de la seguridad social, y la creciente disciplina de las fuerzas de trabajo. Después de 1989, el proyecto liberal de Estado ya no necesitaba más tomar en consideración la competencia entre sistemas, por lo que las estrategias para su imposición se volvieron más agresivas.

Gracias a la muy exitosa integración de los trabajadores durante el fordismo, el discurso liberal pudo apoyarse en una base social mucho más amplia que la de entreguerras para introducir estos cambios en el papel del Estado. En el marco de este discurso se ar-

gumenta que la "globalización" es un imperativo objetivo. A causa de este imperativo objetivo, el Estado debería tomar distancia de intervenir en la libertad de disposición de capital y, por motivos de eficiencia, asumir crecientemente la forma de una empresa. Como el capital monetario es el más salvaje de los piratas, se debe renunciar a cualquier control democrático, sobre todo de los bancos centrales.

Con las sucesivas ampliaciones de la UE ocurrió cierta aproximación de la territorialidad política de regulación al espacio económico, pero esta ampliación estuvo fuertemente marcada por el peso del ejecutivo en las instituciones de la UE y por una constitución liberal en el campo político.

En la UE la iniciativa política queda preponderantemente en manos de los comisarios, que prácticamente no están sometidos a control democrático (cf. Puntscher – Rickmann, 1997). La Comisión Europea tiene en sus manos tanto el derecho de iniciativa legislativa como también el poder ejecutivo de la UE. Con eso se rompe la división de poderes. A su lado existe el Consejo de Ministros, que representan a los países miembros como gremio decisorio central, mientras que el Parlamento Europeo, como organización supranacional electa y a despecho de una ligera valorización reciente, permanece marginalizado.

Esta ordenación institucional beneficia a los fuertes grupos de cabildeo próximos al capital, que en general disponen de relaciones especialmente estrechas con el ejecutivo. En contrapartida, históricamente fueron los parlamentos quienes sirvieron de acceso principal de los sindicatos y los "nuevos" movimientos sociales a los centros de decisión política. Además, ellos han tenido más dificultad para

organizarse a nivel internacional que las asociaciones del capital.

La constelación descrita permitió la continuación del proyecto de integración con contornos claramente (neo)liberales. En la formulación del proyecto de mercado interno de la Comisión Europea, los intereses del capital estaban integrados en posición central. El proyecto de mercado interno unificó el espacio económico, pero dejó fragmentado en estados nacionales los espacios fiscal, social y ambiental. Con la movilidad del capital, las políticas fiscal, laboral y ambiental de los estados nacionales son –por lo menos potencialmente– expuestas a una competencia mayor (cf. p.ej. Streeck, 1995). Hasta el momento, esta competencia parece presentar con más fuerza sus efectos bajo la forma de una competencia tributaria, con la consecuencia de grandes pérdidas en la tributación de la renta de las personas físicas y jurídicas y de las grandes fortunas (cf., entre otros, Tremonti, 1993).

El mercado interno fue complementado por el proyecto de una Unión Monetaria. La Unión Monetaria pretende consolidar la orientación (neo)liberal de la política económica de los países a través de los criterios de Maastricht especialmente en relación al endeudamiento estatal, así como mediante la elaboración de un pacto de estabilidad o crecimiento igualmente restrictivo.

Se impusieron límites máximos relativamente rígidos al endeudamiento público y al stock de la deuda publica. Por este camino se adoptó la fórmula de las reglas fijas en la política económica, tal como lo predican los economistas liberales. Esto va frontalmente en contra de las recetas keynesianas para una política anticíclica. El rol de los parlamentos nacionales en la concepción de la política económica es sustancialmente reducido. Además, con la unión monetaria se instaló un Banco Central Europeo que, a ejemplo del Banco Central Alemán, es inmune al control democrático.

Este banco, por vía de su compromiso con una política monetaria restrictiva, es componente clave de un cuadro que condiciona las políticas económicas nacionales (Grahl 2005). Tales dispositivos deprimen el mercado interno de la Unión Europea, y por lo tanto, el capital busca una dinamización a través de la expansión externa. La política comercial de la UE es de carácter neo-mercantilista, buscando un superávit en la balanza comercial y favoreciendo las inversiones europeas en el exterior (Becker 2005a). Dentro de la zona del euro ya no son posibles las devaluaciones. Por lo tanto, se busca la competitividad a través de otros mecanismos, especialmente mediante una política salarial restrictiva, la extensión de la jornada laboral y reducciones en los costos de la seguridad social. Alemania sigue tal política neo-mercantilista con particular fervor (Musacchio 2004, Becker 2005a).

Antecesor de la Unión Monetaria fue el Sistema Monetario Europeo (SME) creado a fines de los años de 1970. "Con la creación de un sistema de tasas fijas de cambio se pretenden institucionalizar 'imperativos objetivos' extraeconómicos, que fuercen la imposición de las posiciones de poder de la burguesía", según la síntesis que hicieron Ziebura et al. (1992: 97) de un componente esencial de la realidad del SME.

En Francia e Italia el ingreso al SME fue concebido sobre todo como una medida preventiva, en contra de una posible política de reformas de izquierda, en ascenso en la época. (Ziebura et al. 1996: 97, Balcet, 1997:

76). En esa ordenación, el papel de maestro disciplinador le cupo al Deutsche Bundesbank (Banco Central Alemán). A través de su política de altos intereses restringió sensiblemente los espacios de acción de los estados europeos en la política fiscal, sobretodo en los años 90. Eso aceleró el desmonte del papel social del Estado.

En la óptica de las fuerzas de derecha, eso, mientras tanto, era aún insuficiente. Para el intelectual italiano de derecha Giulio Tremonti, uno de los objetivos del tratado de Maastricht, por consiguiente, es la "destrucción del estado social de tipo antiguo", que a nivel de los estados nacionales aún se debate en una muy fuerte resistencia (Corriere della Sera 18.05.1996: 5).

De esta forma, el papel actual de la UE presenta ciertos paralelismos con el de los estados acreedores en relación con Alemania y Austria en el período de entre guerras. Ayer como hoy, los puntos centrales de conflicto son las políticas monetaria y fiscal. Y tanto ayer como hoy, uno de los objetivos más importantes del capital y de sus intelectuales liberales es proteger la política monetaria de un control democrático.

Se busco la legitimación del modelo ultra-liberal de integración a través de un *tratado constitucional* (Becker 2004). Varios gobiernos europeos optaron por someter el texto del tratado constitucional a un referéndum nacional para darle una legitimidad mayor. En España esta estrategia pareció funcionar, ya que después de un corto debate los votantes dieron un claro respaldo al tratado (77%), aunque la participación electoral fue de un reducido 42%.

En Francia y los Países Bajos sucedió lo contrario. Se desarrolló un debate intenso, incluso apasionado.

Los voces del *No* fueron mas fuertes que los voces del *Si*, aunque casi todos los medios de comunicación adoptaron una posición favorable al tratado. La izquierda francesa, –el Partido Comunista, los trotskistas, sectores del Partido Socialista y de los verdes, parte del movimiento sindical especialmente la CGT, y asociaciones como ATTAC– planteó los temas clave del debate: el carácter ultra-liberal del tratado constitucional y el fuerte énfasis en la competencia como hilo conductor del tratado. Lograron crear un enlace entre la competencia casi irrestricta, la relocalización de empresas, la competencia salarial y el desempleo (Becker 2005b).

Los números son inequívocos. En la *Europa de los 15* [la UE antes de su reciente ampliación, NT], el desempleo creció del 7,4% al 8,1% entre 2001 y 2004. La participación de los asalariados en el producto nacional bruto de la UE va en una caída a largo plazo: de 73,4% en 1962, paso a 69,2% en los anos 90, para alcanzar al 68% en 2004 (Grahl 2005: 25).

Además, se criticó el modo de integración de los países de Europa del este, a los cuales simplemente se les impuso el *Acquis Communitaire* de la UE. La relación entre los salarios medios en los viejos y nuevos miembros es de cinco a uno (Bohle/Greskovits 2004). La UE no diseñó políticas capaces de reducir sustancialmente esta brecha. Esos razonamientos hallaron un fuerte eco entre la población.

En Holanda el debate fue más diversificado. La competencia también fue un tema clave, pero tomó una forma más nacionalista. Según sondeos citados por el diario turco *Milliyet* (2/6/2005), una eventual entrada de Turquía en la UE fue la razón principal del rechazo de la constitución para el 40% de los vo-

tantes del **No** en los Países Bajos, mientras eso alcanzó un 12% en Francia.

La participación en los referenda fue alta: 70% en Francia, 63% en los Países Bajos. El rechazo del tratado constitucional también fue alto: 55% en Francia, 62% en los Países Bajos. En Francia los obreros, los desempleados y casi todos los sectores de la clase media rechazaron claramente el tratado constitucional, mientras que los empresarios y los profesionales intelectuales lo respaldaron. Se puede observar entonces una fractura social –de clase– muy nítida (Becker 2005a & b).

El rechazo del tratado fue interpretado también como un rechazo de la forma actual de integración, aunque todavía no como un rechazo del proceso integrador como tal. Las claras mayorías del **No** en los referenda contrastaron con un fortísimo respaldo al tratado constitucional en los parlamentos de Francia y Holanda, dejando en evidencia un abismo entre representados y representantes, –una crisis de representación. La crisis de representación no se limita al proceso integrador, sino que es bien perceptible en muchas arenas políticas.

Con el giro liberal de muchos partidos de la izquierda, los asalariados han perdido sus representantes políticos. Los liderazgos socialdemócratas se han emancipado tanto de su *basis* organizativo como de las raíces sociales originales de la socialdemocracia. Su horizonte es esencialmente limitado por un cuadro conceptual liberal y su *basis* electoral consiste cada vez más de sectores de la clase media. La conversión de los partidos verdes no ha sido menos radical. Muchos de ellos, hoy en día, representan principalmente la clase media alta. Estas conversiones han

afectado de manera incisiva las relaciones entre partidos de (ex)izquierda y los movimientos sociales, tanto los viejos como los nuevos. Los lazos se debilitaron, a veces se rompieron.

La relación entre sindicatos y partidos socialdemócratas es cada vez mas tensa. La cuestión más contradicha entre partidos socialdemócratas y sindicatos es la (contra)reforma del Estado de bienestar. Dentro de una lógica supuestamente implacable, varios gobiernos social-liberales han inclusive radicalizado el desmonte de la protección social, iniciado con anterioridad por gobiernos liberal-conservadores. El gobierno «rojo y verde» alemán fue muy lejos en esta dirección, cortando de manera brutal los beneficios para cinco millones de desempleados.

Los sindicatos han tenido un rol de destaque en la defensa de la seguridad social. No obstante, esta defensa ha sufrido de una limitación conceptual clave: no cuestionó el neo-mercantilismo subyacente en la (contra)reforma social. Su política salarial y de tiempo laboral sufre de las mismas limitaciones. La supuesta lógica de la competencia hace aceptar a sectores claves de los sindicatos políticas salariales restrictivas y extensiones de la jornada de trabajo (cf. Musacchio 2004).

Hay una tendencia en muchos sindicatos a tomar cierta distancia respecto de los partidos socialdemócratas. Comienzan a esbozarse nuevas alianzas entre sectores del movimiento sindical y nuevos movimientos sociales como los alterglobalistas de ATTAC. Los nuevos movimientos sociales también tienen que encarar el hecho de que los partidos de (ex)izquierda responden hoy mucho menos a sus demandas que en el pasado. En Alemania, activistas sindicales y –en

menor medida– activistas del movimiento alterglobalista bajaron a la arena política formando un nuevo partido de izquierda. Este nuevo partido está forjando una alianza con el Partido del Socialismo Democrático (PDS) que tiene sus raíces en la ex República Democrática Alemana (Thimmel 2005). La gran cuestión que queda abierta es si tal partido podrá desarrollar un nuevo relacionamiento con los movimientos sociales –como lo hizo Rifondazione Comunista en Italia– y una concepción adecuada de la democratización de las políticas económicas. La ofensiva liberal-empresarial ha recolocado en el centro del debate viejas cuestiones sociales –y de clase– tales como propiedad privada, distribución, dolarización e incertidumbre social. Los nuevos movimientos sociales muchas veces no lograron ligar, por ejemplo, las cuestiones ecológicas y de otro tipo con lo social, lo que contribuyó a la marginación de estos debates.

La capacidad de presión de los movimientos emancipatorios también sufrió un revés por la reestructuración de las arenas políticas. Los centros de decisión están cada vez más aislados de las presiones populares. Hay una tendencia a la desparlamentarización de la política. Muchos partidos de derecha, desde el Partido Austríaco de la Libertad (FPÖ) a los conservadores de Gran Bretaña, pasando por Forza Italia, abogan por el fortalecimiento del poder ejecutivo y por la intermediación de los intereses a través de los medios de comunicación de masas, antes que por la intermediación de intereses mediante instancias sociales intermediarias como los sindicatos, que por sí mismos ya habían sido debilitados por las transformaciones

socioeconómicas (cf. p.ej. Ingrao y Rossanda, 1995; Ginsborg, 2005).

Mientras el fuerte énfasis en el poder ejecutivo tiene paralelos con el período de entreguerras, las estrategias con tonalidades autoritarias del liberalismo actual, en su tentativa de atomizar a los movimientos sociales, se diferencian claramente de la presencia autoritaria del Estado en las organizaciones sociales, tal como fue procurada en los años 1920–1930.

En Gran Bretaña esa política fue implementada muy temprano y muy consecuentemente por el gobierno Thatcher, que estaba especialmente próximo a los intereses (financieros) de la *City* londinense (cf. p.ej. Jessop, 1991: 148 y ss.). También en la discusión y en el desarrollo de la política en Italia, quedó claro que este tipo de transformación del papel del Estado fue impulsado más por los intereses del capital y de la clase media en determinados sectores de servicios, que por el capital industrial (Bagnasco, 1996: 37 y ss.). La conservación de determinados elementos corporativistas sintoniza perfectamente con los intereses de partes del capital industrial, que están interesadas en lograr condiciones generales estables para tomar decisiones sobre inversión y estrategias de acumulación orientadas al largo plazo.

Más allá de la política monetaria, también las políticas exterior y militar están específicamente protegidas contra un control democrático. Esto se volvió especialmente patente en las negociaciones sobre la antigua Yugoslavia y en la trascendente decisión a favor de una intervención de la OTAN en aquel país.

Las modificaciones de acceso a los centros de decisión y de los discursos, se traducen también en transformaciones en la política nacional. Bajo el punto de

vista político-democrático el desmonte del papel social del Estado, inclusive las crecientes medidas coercitivas contra los beneficiarios de la ayuda social y especialmente los desempleados, son especialmente graves (cf. Dahrendorf, 1997).

A nivel regional, las perspectivas han sido un poco más ambivalentes. Las estrategias de acumulación del capital y las estrategias de desarrollo de las instituciones estatales durante las últimas dos décadas relegaron las demandas en masa a un segundo plano. Con eso, también perdió importancia la unificación de las condiciones de vida en los diversos países. Al contrario de este proceso, el potencial endógeno de desarrollo de las regiones ganó importancia como punto de partida para crecientes actividades exportadoras (cf. panorama en Pecqueur, 1996).

Especialmente las regiones prósperas alzaron rápidamente su voz reclamando por mayor autonomía. El objetivo de los regionalistas era poder utilizar más los potenciales de la propia región, sin tomar mayores consideraciones hacia las regiones más pobres. Ejemplos de la expresión política del chauvinismo regional de bienestar son la Lega Nord, los autonomistas burgueses de Cataluña (que además tienen también raíces emancipatorias) y las exigencias de la Unión Social Cristiana en Baviera, de una regionalización de la seguridad social.

En algunos estados, hasta ahora todavía centralizados como Italia o España, los movimientos autonómicos han conquistado tanto una descentralización como también una parlamentarización de la política regional. Aún en la Gran Bretaña, donde el gobierno Thatcher en buena medida había arrasado gran parte de la administración autónoma de los municipios, el

Labor Party se decidió en su viraje liberal por el establecimiento de parlamentos regionales para Escocia y Gales.

Al mismo tiempo hay tendencias en dirección a sustraer parte del aparato estatal al control democrático, a través de la externacionalización en organizaciones "autónomas". La autonomía de acción de los niveles inferiores del Estado muchas veces está notoriamente limitada por el estrangulamiento financiero. Este modelo político puede ser visto aún en un sistema federativo tan consolidado como el de Alemania (cf. Borchert, 1995: 285 y ss.)

En las dos dimensiones de la democracia –la amplitud de participación en las decisiones y el alcance de éstas– hay tendencias claras hacia la desdemocratización tanto a nivel supranacional como nacional, tendencias que destruyen nuevamente las conquistas hechas en la posguerra. La desdemocratización es parte integrante del actual proyecto liberal de Estado, destinado a dar soporte a una acumulación de capital ficticio o a estrategias en el ámbito de la producción volcadas a la exportación.

Por la creciente escisión entre espacio económico y territorialidad de la regulación política, la correlación de fuerzas se dislocó a favor del capital. Este cambio en la correlación de fuerzas fue consolidado mediante un estrechamiento de los canales de acceso a los centros de decisión política. Especialmente característico de ese estrechamiento son el fortalecimiento del poder ejecutivo a expensas de las instituciones parlamentarias y la eliminación de los mecanismos democráticos de control sobre partes esenciales del aparato del Estado, en especial los bancos centrales. El cambio en las posibilidades de acceso a los centros

de decisiones políticas abre camino para el desmonte del papel social del Estado.

Bibliografía

Aglietta, M y A. Orléan. 1984. La violence de la monnaie. 2ª ed., Paris.

Agnoli, J. 1990. Die Transformation der Demokratie, pp. 21-106. En: J. Agnoli, Die Transformation der Demokratie und andere Schriften zur Kritik der Politik. Freiburg.

Agulhon, M. et al. 1993. La France de 1914 à 1940. Paris.

Arrighi, G. 1994. The long twentieth century. Money, power, and the origins of our times. London.

Balcet, G. 1997. L´economia italiana. Evoluzione, problemi e paradossi. Milano.

Bagnasco, A. 1996. L´Italia in tempi de cambiamento politico. Bologna.

Bairoch, P. 1996. Globalization myths and realities: one hundred years of external trade and foreign investment, pp. 173-192, en: R. Beyer y D. Drache (compiladores). States against markets. The limits of globalization. London - New York.

Barkai, A. 1988. Das Wirtschaftssystem des Nationalsozialismus. Frankfurt/M.

Becker, J. 1996. Fenster für die Linke. Umbrüche in der Weltwirschaft und alternative Gesellschaftsprojekte in der (Semi-)Peripherie. *Kurswechsel* 1: 8-25.

Becker, J. 2004. Constitución de la UE, desarrollo dependiente y el debate centro-periferia. *Informe Económico IMA* 2(22): 17-27.

Becker, J. 2005a. La crisis de la integración europea: apuntes para el debate latinoamericano. Seminario *Integración y desarrollo sustentable: la nueva geografía de los recursos, la economía y el poder*. CLAES-D3E, Montevideo, 14-15 de julio.

Becker, J. 2005b. Radiografie des "Nein". En: *Kurswechsel* 2 (en prensa).

Bénassy, A. y P. Deusy-Fournier (1995). La concurrence pour le statut de monnaie internationale depuis 1973. En: M. Aglietta (compilador). Cinquante ans après Bretton Woods. Paris.

Bobbio, N. 1986. Die Zukunft der demokratie. Berlin.

Borchert, J. 1995. Die konservative Transformation des Wohlfahrtsstaates. Großbritanien, Kanada, die USA und Deutschland im Vergleich. Frankfurt . New York.

Borón, A. A. 1994. Estado, capitalismo y democracia na América Latina. Rio de Janeiro.

Bohle, D. y B. Greskovits. S/f. Capital, labor, and the prospects of the European Social Model in the East. Central European University, Central and Eastern Europe. Working Paper 58.

Ciocca, P. y G. Toniolo (compiladores). 1970. L´economia italiana nel periodo fascista. Bologna.

Dahrendorf, R. 1997. An der Schwelle zum autoritären Jahrhundert. *Die Zeit*, 14 111: 14.

Fülberth, G. 1990. KPD und DKP: 1945-1990. Heilbronn.

Ginsborg, P. 2005. Berlusconi. Politisches Modell der Zukunft oder italienischer Sonderweg? Berlin.

Grahl, J. 2005 (julio). Absurdo estatuto del Banco Central Europeo. En: *Le Monde Diplomatique* (edición del Cono Sur): 25-27.

Gramsci, A. 1971. Selection from prison notebooks. London.

Hardach, G. 1994. Der Marshall Plan. Auslandshilfe und Wiederaufbau im Westdeutschland 1948-1952. München.

Hayek, F. A. 1983. Die Verfassung der Freiheit. Tübingen.

Hirschman, A. O. 1992. Denken gegen die Aukunft, die Rhetorik der Reaktion. München.

Huntington, S. 1968. Political order in changing societies. New Haven.

Ingrao, P. y R. Rossanda 1995. Appuntamenti fine di secolo, pp. 11-75. En: Ingrao, P. y R. Rossanda. Appuntamento fine di secolo. Roma.

Jessop, B. 1990. State theory. Putting capitalist states in their places. University Park.

Jessop, B. 1991. Thatcherism and flexibility: the white heat of a post-fordist revolution, pp. 135-161. En: B. Jessop et al. (compiladores). The politics of flexibility. Restructuring State and Industry in Britain, Germany and Scandinavia. Aldershot-Brooksfield.

Kernbauer, H. y P. Weber. 1988. Von der Inflation zur Depression. Österreichs Wirtschaft 1918-1934, pp. 1-30. En: E. Tálos y W. Neugebauer (compiladores). "Austrofaschismus". Beiträge über Politik, Ökonomie und Kultur 1934-1938. Wien.

Krugman, P. 1996. Pop internationalism. Cambridge - London.

Leys, C. 1996. The rise and fall of development theory. Oxford.

Mattl, S. 1988. Die Finanzdiktatur: Wirtschaftpolitik im Österreich 1933-1938. En: E. Tálos y W. Neugebauer: 133-160.

Mill, J. S. 1987. Über Freiheit. Frankfurt/M.

Mosca, G. 1994. La classe politica. A cura e con una introduzione di Norberto Bobbio. Roma y Bari.

Musacchio, A. 2004. La extensión de la jornada de trabajo en Alemania: ¿Ejemplo a imitar o error de concepto? *Informe Económico IMA*, 2(24): 15-34.

Pareto, V. 1906. Manuale di economia politica con una introduzione alla scienza sociale. Milano.

Pareto, V. 1964. Cours d´economie politique. Genf.

Pecqueur, B. (compilador). 1996. Dynamiques territoriales et mutations économiques. Paris.

Pirker, T. 1979. Die blinde Macht. Die Gewerkschaftsbewegung in der Bundesrepublik. 2ª ed. Berlin.

Puntscher-Riekmann, S. 1997. Demokratie im supranationalen Raum, pp. 69-110. En: E. Antalovsky et al. (compiladores). Integration durch Demokratie: neue Impulse für die Europäische Union. Marburg.

Schumpeter, J. A. 1993. Kapitalismus, Sozialismus, Demokratie. Tübingen y Basel.

Streeck, W. 1995. From market making to state building? Reflections on the political economy of European social policy. En: S. Leibfried y P. Pierson (compiladores) European Social policy. Between fragmentation and integration. Washington, D.C.

Thimmel, St. 2005. El viejo truco de las elecciones anticipadas. *Brecha* 15/7: 39.

Tremonti, O. 1993. Il futuro del fisco. En: Galgano, F. et al. Nazioni senza richezza, richezza senza nazioni. Bologna: 49-91.

Zajac, P. 1996. Sen o krajine. Bratislava.

Zevin, R. 1992. Are world financial markets more open? If so, why and with which effects? pp. 43-83. En: T. Banuri y J. Schor (compiladores) Financial Openness. Oxford.

Ziebura, G. 1984. Weltwirtschaft und Weltpolitik 1922/24-1931. Frankfurt/M.

Ziebura, G. et al. 1992. Deutschland im einer neuen Weltära. Opladen.

Diarios:

Corriere della Sera (Italia)

Milliyet (Turquía)

Una primera versión de este artículo fue publicada en Civitas Nº 1, junio 2001, Pontificia Universidad Católica, Porto Alegre, Brasil. Esta nueva versión fue corregida y ampliada por el autor y traducida por J. da Cruz.

¿Radicales? Conflictos ambientales y ecologismo en la Amazonía ecuatoriana

Guillaume Fontaine

Introducción. Petróleo y conflictos ambientales en el Ecuador

Las actividades petroleras han generado un sinnúmero de conflictos ambientales en la región amazónica ecuatoriana (RAE), algunos muy polarizados y hasta violentos, otros de baja intensidad –o latentes– que pueden desembocar en medidas de hecho o en conflictos abiertos. El ejemplo más emblemático de esta evolución es quizá el "caso Texaco", una demanda planteada en Estados Unidos por 30 000 habitantes de la RAE en contra de la empresa estadounidense, por la contaminación que produjeron sus actividades entre 1972 y 1992. Más aún, con la aceptación por el presidente de la Corte Superior de Nueva Loja el 13 de mayo 2003 de iniciar un juicio contra Texaco –que se había fusionado entre tanto con Chevron–, este caso se volvió un referente imprescindible para entender los conflictos ambientales actuales en toda la RAE y hasta a nivel internacional. (Yanza, 2004).

Cierto es que no fue el primer conflicto ambiental por petróleo que estalló en el Ecuador. Basta con recordar el conflicto entre la Organización de los pueblos indígenas del Pastaza (OPIP) y el consorcio Arco-AGIP que arrancó en 1989 con la exploración sísmica del bloque 10 en la provincia Pastaza (Fontaine, 2004). Esta confrontación entre los indígenas –quichua en su mayoría– y el consorcio petrolero apoyado por el Estado sigue siendo un referente histórico para las poblaciones del centro y el sur de la RAE, que pidieron hace ya 15 años una moratoria de las actividades petroleras.

Desde 1996, los quichuas del Pastaza –en particular en la comuna de Sarayacu– están en conflicto con la empresa argentina CGC –operadora del bloque 23– y el Estado ecuatoriano. Por su lado, los shuar y achuar del Transcutucú (Morona) han logrado paralizar las actividades de la empresa norteamericana Burlington –que compró los activos de Arco Oriente en el bloque 24–, mediante una acción de amparo constitucional en 2000 (CDES, OPIP, 2002; López, 2004).

Ahora bien, el "caso Texaco" es un referente constante en esos conflictos, en particular por el efecto demostrativo de la contaminación que sigue afectando al norte de la RAE hasta la fecha, y que fue documentada desde 1991 en el informe de Judith Kimerling *Amazon Crude*. No solo los ecologistas ven este caso como una "clave para cuestionar el modelo petrolero en el Ecuador" sino también destacan que, además de sus aspectos judiciales, abarca la organización y la educación popular en las comunidades amazónicas y el compromiso del Estado ecuatoriano (Ramos, 2000: 228; Jezic, 2001: 185).

Por otro lado, la presencia de núcleos de organizaciones sociales –ampliados y consolidados por la

existencia del conflicto alrededor de la herencia dejada por Texaco– contribuye a mediatizar estos impactos, en particular a través del Frente de Defensa de la Amazonía, una organización "paraguas" que agrupa a 17 organizaciones locales. Así, pese a las condiciones de precariedad y las relaciones de poder extremadamente desequilibradas que afectan a la población indígena y campesina local, ésta demuestra una creciente capacidad de presión y negociación con las empresas petroleras, reforzada por su creciente capacidad de interpelación del Estado ecuatoriano a través de la opinión pública nacional e internacional.

En este contexto resulta tentador ver en los conflictos ambientales por la extracción de petróleo en el Ecuador la expresión de un "ecologismo de los pobres", tal y como lo han planteado algunos observadores. Si tal fuera el caso, estaríamos presenciando la emergencia de un movimiento social ecologista cuyo propósito central es, al parecer, incidir en las políticas públicas en el sentido de una mayor justicia social y ecológica. Este artículo discute esta tesis a partir del estudio de 1150 conflictos ambientales locales con la empresa petrolera estatal Petroecuador surgidos entre 1994 y 2002.

La idea que se defiende aquí es doble: no todo conflicto ambiental genera o es generado por un movimiento social, y no conviene restringir un movimiento ecologista a su expresión radical. En primer lugar, porque esta aproximación no refleja la diversidad de las acciones colectivas ni la heterogeneidad de los actores sociales involucrados en aquellos conflictos. En segundo lugar, por que ello obvia una dimensión clave de los conflictos: la institucionalización posible

de los arreglos que permite que la sociedad civil incida en la definición de un nuevo modelo de desarrollo a través de la reforma de las políticas públicas y siguiendo procedimientos democráticos.

En una primera parte presentamos el contexto de déficit de gobernabilidad en el cual se han multiplicado los conflictos ambientales por la explotación petrolera en la RAE e intentamos relacionarlo con las principales tesis del ecologismo popular. En la segunda parte, presentamos los resultados del estudio de caso con el afán de evidenciar la relación compleja entre contaminación, conflictos y crisis de gobernabilidad democrática.

Conflictos ambientales y gobernabilidad democrática. El déficit de gobernabilidad democrática en la Amazonía ecuatoriana

Los conflictos ambientales en el norte de la RAE se desarrollan en un contexto de pobreza endémica y falta de integración al ámbito nacional (Fontaine, 2003 a). Históricamente, la colonización de esta región periférica sirvió de sustituto a las reformas agrarias de los años sesenta y setenta. Cuando Texaco salió del Ecuador, en 1992, todos los indicadores socioeconómicos de desarrollo de la provincia de Sucumbíos quedaban por debajo de los promedios nacionales: la esperanza de vida era un año menor al promedio nacional, 63 contra 64; el personal de salud apenas representaba 11,3 por cada 10 000 habitantes contra cerca de 30; la tasa de mortalidad infantil alcanzaba el 62,6‰ contra el 53,2‰; el analfabetismo funcional superaba el 30% pero era 25% para el país; menos del 9% de las viviendas tenían acceso a una

red de alcantarillado mientras en el país lo tenía el 39,5%; menos del 40% tenían acceso al servicio eléctrico ante 77,7%; y apenas el 5,5% de los hogares disponían de agua entubada mientras que el servicio cubría el 38,2% de los hogares (SIISE 2000; Infoplan 1999).

Un estudio realizado diez años después demuestra que existe una correlación entre la presencia de la industria petrolera y la agudización de los déficit de infraestructura, equipamiento y calidad de viviendas, junto con bajos indicadores de educación, salud y pobreza (Bustamante y Jarrín, 2005). A partir de un centenar de variables sociales se evidencia que las actividades petroleras no son un factor determinante para el bienestar de las poblaciones amazónicas, y ello sin tomar en cuenta los impactos ambientales generados.

Esta situación se inscribe en un contexto de "déficit" de gobernabilidad democrática, en la medida en que las demandas de la sociedad y las respuestas del sistema institucional entran en desequilibrio crónico, lo que se traduce por la aparición de "anomalías" percibidas como inaceptables por los actores organizados, que amenazan la estabilidad institucional por la presión política. Se dan incluso "crisis" de gobernabilidad democrática, cuando aquellas anomalías se multiplican y constituyen "un conjunto de desequilibrios inesperados y/o intolerables entre demandas sociales y respuestas gubernamentales" (Camou, 2001: 39).

En su dimensión política, esto se traduce por la falta de eficiencia del sistema institucional. Este aspecto corresponde a la crisis de "governance" en la literatura anglosajona, cuya traducción propia es

"gobernanza" (Solà, 2000). Señales de ello son la confusa división o la superposición de competencias entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la ineficiencia de los mecanismos de control y la insuficiente responsabilidad del Estado frente a la ciudadanía (en el sentido del inglés "accountability").

Por ejemplo, es notoria la dificultad de acceder a los informes de monitoreo ambiental de la Dirección nacional de protección ambiental (cuando existen). También es conocido el control del ministerio de Energía y Minas en materia ambiental para la validación de los estudios de impacto y los planes de manejo ambiental producidos por las empresas, salvo en áreas protegidas, que son del dominio del ministerio del Ambiente. A ello se agrega la falta de coherencia de las políticas públicas entre sí, particularmente tajante en el caso de las políticas energética y extractiva, ambiental y neoindigenista. Ello es particularmente obvio en el caso de la Reserva del Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní, con la superposición de áreas protegidas, territorios indígenas legalizados y bloques petroleros. (Fontaine, 2003 b: 383-396).

En lo económico, el déficit de gobernabilidad se traduce ante todo por el peso de la deuda externa y la excesiva dependencia por parte del Estado central y sus organismos seccionales de los ingresos de las actividades petroleras en el Ecuador, que sostienen el proceso de dolarización llevado a cabo en el 2000 (Ibíd.: 89-142). Se traduce también por la conformación de economías de enclave y la insuficiente integración de la RAE al mercado nacional, así como por la privatización de la política social, es decir, la delegación de responsabilidades sociales a las empresas, tanto la pública como las privadas. Esta política se

opone a la falta de autonomía financiera de Petroecuador, que desemboca en presupuestos operativos restringidos para enfrentar la crisis ambiental y social en la cual está sumergida la población del norte de la RAE.

En lo social, es notoria la persistencia de la pobreza y las patologías sociales que 32 años de explotación petrolera no han sino profundizado. Otro factor de crisis de gobernabilidad democrática en este ámbito es la falta de autonomía de los movimientos sociales frente a los poderes locales, así como la falta de actores estratégicos encargados legítimamente de representar los intereses colectivos de las poblaciones afectadas por las actividades petroleras, a excepción notable del Frente de Defensa de la Amazonía –que encabeza el juicio contra Chevron-Texaco junto con 17 de sus miembros, organizaciones de primero y segundo grado.

Finalmente, en su dimensión ética, cabe mencionar el clientelismo, el nepotismo y la corrupción que obstaculizan el ejercicio de la democracia tanto al nivel local como regional. Pero el mayor problema es la fragilidad del tejido social y la ausencia de una verdadera identidad regional, asumida por las poblaciones. Este fenómeno fue reconocido en el "diagnóstico del Consejo Provincial de Sucumbíos" realizado en 2002 con las juntas parroquiales locales, organizaciones comunitarias, municipios, instituciones y organismos provinciales, etcétera. No sobra decir que contrasta con la importancia de la problemática territorial y la vitalidad de las reivindicaciones identitarias planteadas por el movimiento indígena amazónico desde los años 80, a pesar de las divisiones que atraviesan a la Confederación de Organizaciones Indíge-

nas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) en torno al tema petrolero.

Con estos antecedentes resulta tentador ver en los conflictos ambientales que se multiplicaron en esta zona por la contaminación petrolera una expresión del ecologismo popular, susceptible de cuestionar radicalmente el modelo de desarrollo del Ecuador.

La economía ecológica y los conflictos ambientales

Inicialmente, "ecologismo popular" o "ecologismo de los pobres" designa a movimientos colectivos de la India, que perfeccionaron una serie de instrumentos de acción directa para enfrentar proyectos productivos o extractivos con altos costos ambientales, en pos de conseguir "justicia social". Este tipo de movimiento social se opone al ecologismo de corte "conservacionista" o "naturalista", desarrollado en Europa y Estados Unidos, y tiene cierto parentesco con el movimiento estadounidense de "justicia ambiental". Este enfoque intenta refutar la tesis según la cual el ecologismo surgió en países ricos por un cambio "transgeneracional" hacia valores "postmaterialistas" (Guha, 1994; Martínez Alier, 2002).

En palabras su principal teórico: "La hipótesis de trabajo en la búsqueda del ecologismo de los pobres es que, si aceptamos que el sistema de mercado generalizado y/o el control del Estado sobre los recursos naturales implican una lógica de horizontes temporales cortos y de externalización de los costes ecológicos, entonces, los pobres, al pedir el acceso a los recursos contra el capital y/o contra el Estado, contribuyen al mismo tiempo a la conservación de los

recursos. La ecología de la supervivencia hace a los pobres conscientes de la necesidad de conservar los recursos." (Martínez-Alier, 1994: 326-327)

La segunda tesis que fundamenta este tipo de ecología política procede de la economía ecológica, que opone a la sostenibilidad "débil" acogida tras el Informe Brundtland, un concepto de "sostenibilidad fuerte" que dé cuenta de los aspectos "inconmensurables" de la diversidad biológica y humana (Falconi, 2002).

Así, el ecologismo de los pobres nace de una división de las tareas entre la economía ecológica, encargada de estudiar las tensiones entre economía y medio ambiente, y la ecología política, que se preocupa por los conflictos ambientales desde el enfoque de la distribución ecológica (Martínez-Alier, 2004: 21). Esta especialización se basa en dos premisas: en primer lugar el abandono de cualquier intento de corregir la contabilidad macroeconómica para internalizar las externalidades ambientales (ibíd.: 26); y en segundo lugar la idea según la cual el valor de las externalidades depende de la fuerza de los movimientos ecologistas (Martínez-Alier, 1997: 42).

A partir de una lectura anarquista de los movimientos colectivos se da un vuelco al lema que de la Conferencia de Estocolmo de 1972 a la de Río en 1992 fue repetido hasta el agotamiento: la pobreza es el mayor factor de degradación ambiental y el mayor obstáculo al desarrollo sostenible. En vez de considerar a los pobres como una amenaza para la diversidad biológica se los erige en actores garantes de un nuevo orden económico internacional: "Frente a la pobreza, la degradación ambiental, la explotación interior y exterior, vivimos actualmente el inicio de

un gran movimiento de neo-narodnismo ecológico (o como Víctor Toledo lo llama en México, de neozapatismo ecológico), entre los intelectuales y los activistas pero también entre los grupos indígenas sobrevivientes, entre los campesinos y los pobres de las ciudades." (ibíd.: 332)

Más allá del entusiasmo suscitado por el levantamiento de San Cristóbal de Las Casas, estas líneas tienen un fuerte contenido programático, que ha ido profundizándose a lo largo de la siguiente década. Con el afán de identificar los "movimientos sociales que se quejan y actúan (o no actúan) contra las externalidades locales y globales" se inventariaron decenas de conflictos ambientales que van desde la "biopiratería agrícola" (sic.) a los conflictos urbanos, pasando por aquellos que se dan por la extracción de petróleo, la conservación del manglar y contra las plantaciones (Martínez-Alier, 1997). De paso, se nota una creciente confusión entre los "conflictos ecológico-distributivos", sinónimo de "conflictos ecológicos" y "conflictos ambientales", y el "movimiento ambientalista", sinónimo de "movimiento ecologista" y "ecologismo de los pobres".

Esta confusión se justifica en la medida en que la preocupación central de la economía ecológica no se dirige tanto hacia el entendimiento y la caracterización de los conflictos o de los movimientos colectivos sino, al parecer, a su utilización como ejemplos en una crítica dirigida al capitalismo neoliberal. Desde luego, poco importa que los actores de esos conflictos usen diversos lenguajes (Martínez-Alier, 2004: 28), pues todos luchan por la justa valoración de los daños ambientales –incluido lo inconmensurable, valga la repetición. Tampoco importa mucho

que los conflictos encuentren soluciones, pues la publicidad que genera cada conflicto incita a los demás pobres a luchar contre las fuerzas depredadoras (sic.) del medio ambiente a nivel local y global (Martínez-Alier, 2002: 53).

El análisis de conflictos ambientales en estos términos sufre serios reparos, algunos de los cuales fueron formulados por la historia ambiental, otros por la sociología ambiental. Una crítica general está dirigida explícitamente al uso abusivo del concepto de "ecologismo de los pobres". A partir de cinco conflictos históricos en Chile, se evidencia que no se oponen necesariamente pobres contra ricos; y aun cuando es el caso, los pobres no desarrollan necesariamente una "conciencia ambiental". Es más, las luchas o conflictos "que emanan de la relación sociedad/naturaleza y que tienen un contenido ambiental innegable, sólo en contadas ocasiones desembocan en "ecologismo" (de los pobres)" (Folchi, 2001: 94).

La tesis desarrollada aquí es que cualquier proceso de "cambio ambiental" (y no solo los daños ambientales) puede generar un conflicto, independientemente de la valoración de la naturaleza. Luego, establece una distinción entre "tensión ambiental", es decir la situación que antecede un conflicto, y "conflicto de contenido ambiental", que designa los casos en los que "no ha penetrado una conciencia ambiental, es decir donde no existe una ideología (o ideario) ambientalista arraigado en la base social" (ibíd.: 92).

Una segunda crítica atañe al reduccionismo que conlleva la categoría de "conflictos de distribución ecológica", pues ésta última no deja de ser una forma de racionalidad económica (Leff, 1997: 72). Se admite

generalmente que la lucha por el control de recursos escasos es una dimensión central de aquellos conflictos, pero la sociología ambiental evidencia otras dimensiones, en particular culturales. Ahora bien, en la medida en que estas dimensiones no tienen valor económico –y no solo crematístico– el análisis de conflictos ambientales a la luz de la economía ecológica lleva a un callejón sin salida. En efecto, esta perspectiva no da suficiente importancia a las estrategias de poder y las formas de racionalidad en las cuales se enmarcan las acciones: "Por ello conviene no reducir el campo de la ecología política a los conflictos de "distribución ecológica". Los nuevos movimientos sociales están internalizando demandas ambientales dentro de luchas que no son sólo de defensa del ambiente y los recursos, sino por la democracia, la autonomía y la autogestión" (ibíd.: 73).

Ello nos lleva a redefinir el objeto de estudio y sobre todo a depurar el marco analítico de la ecología política de su dimensión teleológica. Al respecto, es muy sugerente el aporte de la sociología de los conflictos ambientales, que considera sus dimensiones múltiples: además de ser distributivos, en el sentido de incluir impactos ambientales, sociales, culturales y económicos, son políticos, incluyen relaciones de fuerzas como por ejemplo entre aspectos técnicos y científicos versus conocimientos tradicionales, son territoriales cuando implican a poblaciones indígenas y, por último, tienen un potencial político de transformación social: "El desafío específico que los conflictos ambientales locales plantean a los profesionales latinoamericanos comprometidos con el cambio social es el de forzar mesas de negociación formal donde se definan compensaciones y criterios para

distribuir los costos y beneficios ambientales, económicos y sociales de los proyectos de inversión. Algo así como un ejercicio práctico y democrático de economía política" (Sabatini, 1997: 63).

Se han identificado una serie de "tensiones" que conllevan los conflictos ambientales locales. Entre ellas, vale mencionar aquellas entre el rol de mediación y de negociación asumido por las autoridades locales, así como el rol de participación y de negociación asumido por las comunidades. También vale mencionar las tensiones entre las aspiraciones democratizadoras de las organizaciones de la sociedad civil y las relaciones de poder internas que las caracterizan, entre la defensa de la economía territorial y la defensa del medio ambiente, o entre el ecologismo "disciplinario" (o ecologismo *stricto sensu*) y el ecologismo "político distributivo" que contempla los impactos no ambientales como la distribución de riqueza desigual (ibíd.: 64-649).

La tesis según la cual los conflictos ambientales serían la expresión de contradicciones fundamentales generadas por el capitalismo neoliberal a escala local y global se sustenta en una lectura economicista de aquellos conflictos. Busca conciliar los aportes de la economía ecológica y aquellos de la ecología política a través del estudio de conflictos calificados de "ecológico distributivos", cuyos actores sociales se percatan de los límites de la "sostenibilidad débil" defendida por el mercado y un sector importante del sistema internacional.

Sin embargo, aparece una confusión entre los niveles de análisis, no solo entre lo que es y lo que debería ser un conflicto ambiental, sino también entre los motivos que empujan a una población pobre a en-

frentarse con el Estado y los actores del mercado y el nivel de conciencia ambiental que ellos asumen. El estudio de los conflictos por contaminación petrolera en la Amazonía ecuatoriana debería ayudarnos a discutir estos planteamientos.

Manejo de conflicto y crisis de gobernabilidad. Petróleo y contaminación

Algunos se asombran por la escasez de conflictos en esta zona, a pesar de la importancia de la contaminación generada hasta la fecha por las actividades petroleras. De hecho, los conflictos ambientales locales del norte de la RAE son mucho menos mediatizados que los conflictos del centro y del sur. Una primera explicación plantea que la política de relaciones comunitarias de la empresa estatal, principal operadora en la zona, busca el debilitamiento de las organizaciones y comunidades locales mediante la división y la presión, o sencillamente comprando la paz social con pequeñas obras de compensación (Petroecuador, 2000: 81-218). En particular, esta tesis sostiene que el manejo de los conflictos ambientales es asumido por la Oficina de asesoría legal de Petroproducción, con métodos "de imposición e intimidación" (ibid.: 174-175).

Una segunda explicación considera que la insuficiente capacidad de organización de la población local impide a los afectados llevar a cabo acciones concertadas y reclamos ante las autoridades ecuatorianas (Acción Ecológica, 2003). A partir de una encuesta entre 237 familias, ubicadas en 342 sitios que cuentan con infraestructuras petroleras (pozos o estaciones) donde se reportaron 126 derrames de petróleo en

los últimos años, se destaca que sólo un 25% de los afectados se dirigió a su organización (precooperativa o cooperativa, organización popular, junta parroquial, comunidad cristiana, organización barrial o comité pro mejoras). Esta falta de protesta se debería a divisiones en el seno de las organizaciones, o por que no se trata el tema de contaminación en las reuniones, o hasta por miedo a no obtener beneficios de obras sociales de compensación y de fuentes de trabajo en la empresa estatal. Tan solo en un 12% de los casos se planteó la posibilidad de demandar a la empresa y en un 10% se contemplaron medidas de hecho como paros, denuncias públicas, ocupación de sitios, cartas públicas de denuncia y hasta prender fuego a una piscina. En un 8% se contempló el diálogo con la empresa y en un 7% con las autoridades, mientras que en un 2% de los casos se decidió esperar y en otro 2% se dice que la empresa se arregla directamente con los dirigentes. (ibíd.: 87-89).

Ambas explicaciones –tomadas juntas o por separado– son insuficientes: la primera es algo simplista y hasta maniqueísta; y la segunda, aunque aseverada, es incompleta. En realidad, un estudio realizado por el Observatorio Socio Ambiental de FLACSO en 2002-2003 revela que, en el periodo 1994-2002, la empresa estatal Petroecuador emitió más de 2 600 actas para indemnizaciones, compensaciones y medidas diversas tan sólo en las oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal (Observatorio Socio Ambiental, 2003, en Fontaine, 2005).

Entre éstas, 1 150 atañen a indemnizaciones o compensaciones por contaminación o muerte de animales, es decir, son el resultado de negociación para la resolución de conflictos ambientales locales.

El estudio se realizó en el área de influencia directa de los campos Shushufindi y Sacha, respectivamente operados desde 1969 y 1971. Estos campos, que fueron descubiertos por el consorcio Texaco-Gulf, son los más importantes en la producción petrolera nacional y se encuentran en el Distrito Amazónico, un área de 49 160 kilómetros cuadrados que cubre 35 parroquias, operada por Petroecuador. A mediados de la década del ochenta acumulaban el 74% de la producción total del consorcio CEPE-Texaco, mientras que el 26% de la producción restante salía de otros 12 campos (Gordillo, 2003: 238). Entre 1981 y 1989, se invirtieron 92,5 millones de dólares en Shushufindi, con el objetivo de recuperar los pozos profundos y subir la producción a 110 000 barriles por día (ibid.). Por lo tanto, en el periodo de estudio, de 1994 a 2002, ambos campos siguieron representando el mayor porcentaje de la producción acumulada, aunque desde mediados de la década de 1990 Shushufindi haya perseguido un decrecimiento tendencial.[1]

La población ubicada en el área de estudio suma 43 733 habitantes, repartidos entre cinco parroquias, en un total de 1 726,49 kilómetros cuadrados. Alrededor de la mitad de la población se concentra en las cabeceras cantonales. La Joya de los Sachas es la parroquia más densa, con 50,8 habitantes por kilómetro cuadrado, seguida por Shushufindi, con 43,5. Limoncocha es la menos densa del área con 6 habitantes por kilómetro cuadrado mientras Enokanqui ocupa un lugar intermedio con 22, seguido por San Carlos con 17,8.[2] En el área de influencia directa del campo Shushufindi se ubican 100 comunidades de campesinos colonos y algunas comunidades indígenas: cuatro quichuas, una shuar, dos secoya y una siona. En el campo Sacha se ubican 25 comunidades de campesinos colonos y 6 quichuas (Petroecuador, 2000: 88-89).

Tanto la duración de vida de los campos Sacha y Shushufindi, como su importancia relativa en la producción regional, se traducen por una concentración excepcional de infraestructuras petroleras en el área de estudio: 105 pozos, cinco estaciones de almacenamiento, una refinería, una planta procesadora de gas, un gasoducto en el campo Shushufindi; 191 pozos, cuatro estaciones en el campo Sacha.[3]

Por otro lado, estos campos cuentan con los mayores pasivos ambientales de la era Texaco. Salvo pocas excepciones, las operaciones realizadas conjuntamente por Texaco y Petroecuador entre 1995 y 1998 se limitaron a recubrir con tierra piscinas y pozos inactivos para luego sembrar árboles o pasto. Según Petroproducción, el Distrito Amazónico cuenta con 353 piscinas heredadas de la era Texaco, que contienen 12 517,72 metros cúbicos de crudo y 468 987,19 metros cúbicos de aguas residuales. Ambos campos agrupan el 43% de las piscinas, el 12% del crudo y el 46% del volumen de aguas residuales.[4]

Sin embargo, los resultados de un inventario independiente realizado en el 2000 contrastan sensiblemente con los datos proporcionados por Petroecuador.[5] En este informe, se identificaron 524 piscinas de la era Texaco, el 52% de las cuales se ubican en los campos Sacha y Shushufindi. Si bien es cierto 96 piscinas están bien remediadas, 64 fueron mal remediadas y 126 fueron simplemente recubiertas con tierra. Por otro lado, 34 piscinas están secas con muestras de contaminación en el suelo, 64 contienen

agua salina y 78 contienen crudo flotante o lodos de perforación.[6]

En tercer lugar, el área ha sido afectada por una contaminación crónica en el periodo de estudio. A partir de los informes de contingencia realizados por la Unidad de protección ambiental (UPA) de Petroproducción se puede evaluar la magnitud de la contaminación provocada por los derrames en los campos del Distrito Amazónico entre 1994 y 2002. El volumen derramado en el Distrito Amazónico en este periodo alcanza 32 611,5 barriles, es decir, 304,8 barriles por mes durante nueve años. Al nivel regional, la tasa de recuperación promedio fue del 68% en este periodo. El mayor volumen de derrames se registra en el campo Sacha, con 20 132,5 barriles y 17 759 barriles recuperados, o sea, un promedio mensual de 188,15 barriles derramados y una tasa de recuperación promedio del 88,2%. En el campo Shushufindi el volumen derramado promedio es de 21,6 barriles por mes. La información sobre las superficies afectadas, tan sólo disponible desde el año 1997, confirma que el campo Sacha está entre los más contaminados del Distrito Amazónico, con un promedio anual afectado de 63 637 metros cuadrados, muy superior a Shushufindi que es de 37 842.

Al origen de los accidentes que ocasionaron pérdidas de petróleo crudo en la naturaleza, encontramos accidentes de mantenimiento o demoras en operaciones de renovación de los equipos, rupturas de los conductos secundarios provocadas por el uso y la oxidación o por errores de manipulación, robo de combustible y hasta actos de sabotaje. Comparado con las voladuras de oleoductos en Colombia, este último fenómeno es todavía marginal en el Ecuador. En cambio, los errores de manipulación en tareas de mantenimiento son bastante frecuentes, trátese de cambiar una conducta o de regular la presión en la red de oleoductos. Otra causa de accidentes proviene del hecho de que los oleoductos raras veces fueron enterrados y pueden ser atropellados por carros o máquinas agrícolas. Finalmente, en últimos años, el intento de robo de tubería se ha vuelto una frecuente fuente de derrames.

Aparte de los accidentes, la principal causa de contaminación se debe a las prácticas pasadas y presentes de la industria. La perforación de un pozo ocasiona a menudo el vertimiento de aguas de formación al medio ambiente, y la evacuación de aceites y productos químicos contenidos en estas aguas va directamente a los ríos aledaños. La ausencia de remediación de las piscinas de aguas residuales provoca su desborde e infiltración en el subsuelo, en particular en la temporada de lluvias. Ahora bien, no solo ello no descarta los riesgos de contaminación, sino que también se traduce frecuentemente en la formación de campos de sal o de áreas estériles.

Es este el escenario en el cual conviene analizar el proceso de manejo de conflictos enmarcado por la política de relaciones comunitarias de la empresa Petroecuador.

Manejo de conflictos y responsabilidad social

En la actualidad, tres entidades de la empresa petrolera estatal ecuatoriana están involucradas en el manejo de conflictos: la Oficina de relaciones comunitarias y la Oficina de asesoría legal de la Unidad de protección ambiental de Petroproducción y la Ge-

rencia de protección ambiental de Petroecuador. La primera tiene a su cargo la gestión de compensaciones en obras sociales mediante acuerdos colectivos con las poblaciones afectadas por las operaciones de Petroproducción. La segunda es responsable de los acuerdos y convenios de indemnizaciones individuales. La tercera interviene en la planificación de la política social y ambiental de Petroecuador y sus filiales.

En el periodo 1994-2002 se emitieron más de 2 600 actas para indemnizaciones, compensaciones y medidas diversas, tan sólo en las oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal. Entre éstas, 1 150 atañen a indemnizaciones o compensaciones por contaminación o muerte de animales. Estos son los acuerdos que resultan de negociación tras un conflicto ambiental y que sistematizamos en este estudio.

Para medir el nivel real de riesgos de conflictos ambientales en esta zona hemos considerado la correlación de dos factores: el nivel de contaminación o riesgo ambiental[7] y el nivel relativo de manejo de conflictos relacionados con la contaminación[8]. En un primer momento, calculamos dos coeficientes de variación con respecto al promedio parroquial del Distrito Amazónico: el de contaminación o riesgo ambiental (detallado según las causas) y el de manejo de conflictos mediante acuerdos y convenios. La correlación de ambos indicadores, ponderada por la densidad poblacional, da un índice de riesgo real de conflictos en cada parroquia del área.

Ahora bien, el estudio revela una ausencia de correspondencia entre los niveles de riesgo ambiental y niveles de asistencia a la población del área; evidencia que no existe correlación entre contaminación y

manejo de conflictos. Limoncocha aparece con el nivel de riesgo real más bajo del área de estudio, con el índice 17,9[9], que coincide con un nivel de manejo de conflictos particularmente bajo (0,18). San Carlos se ubica en segundo lugar, con el índice 35,3, que coincide con un nivel de manejo de conflictos intermedio (0,85). Enokanqui y Shushufindi se ubican en tercer lugar, con índices similares (56,8 y 57,2), pero el nivel de manejo de conflictos es el más bajo en Enokanqui (0,15) y más alto en Shushufindi (2,8). Finalmente, La Joya de los Sachas muestra un altísimo índice de riesgo de conflicto (211) mientras que el nivel de manejo de conflictos (1,9) se ubica por debajo de aquel de Shushufindi.

A pesar de la profusión de acuerdos logrados con la empresa, la población local muestra cierta desconfianza hacia su política de relaciones comunitarias. La presencia de fuentes permanentes de contaminación –no necesariamente masiva– y la limpieza y remediación incompletas crean un clima permanente de tensiones. Cierto es que, para algunos sectores de la sociedad civil, las relaciones con Petroecuador son buenas porque ésta contribuye al desarrollo local: reconocen que hay problemas, debidos al incumplimiento de ciertos compromisos, pero consideran que la empresa se esfuerza por aportar al bienestar de aquellas comunidades mediante obras de compensación social.

En otros casos, el grado de frustración expresado en contra de la empresa estatal es proporcional a la gravedad y las frecuencias de los derrames. Por ejemplo, los numerosos derrames que se registraron en la Joya de los Sachas suscitaron fuertes críticas, principalmente debido a las demoras en la remediación y a

la falta de planificación ambiental. Por último, encontramos actitudes de franca desconfianza debidas a la repetición de reclamos y enfrentamientos irresueltos con la empresa. Este fenómeno es particularmente patente en las zonas de mayores impactos socioambientales, que coinciden con las zonas donde las infraestructuras petroleras son a la vez más concentradas y obsoletas, como en el caso de Shushufindi.

Uno puede considerar que el tipo de manejo de conflictos analizado en nuestro estudio es "eficiente", desde el punto de vista de la empresa. No obstante, esta eficiencia tiene un alto costo al posponer un tratamiento eficaz de las causas estructurales, pues "invisibiliza" los conflictos sin poder eliminarlos. A consecuencia, como Sísifo con su piedra[10], tanto la empresa como el Estado están condenados a resolver los problemas sin llegar a acuerdos consolidados, sea con comunidades, movimientos colectivos u organismos seccionales como municipios y consejos provinciales. Esto es lo que podemos llamar "la paradoja de la negociación eficiente".

Conclusión: conflictos ambientales y cambio social

La multiplicación de acuerdos o convenios que conlleva la negociación caso por caso no garantiza la "paz social" ni al Estado y ni a una industria. Ambos adolecen de una imagen generalmente negativa entre la población amazónica y se volvieron el blanco de los movimientos ecologistas e indígenas. Por otro lado, la aplicación de un modelo de relaciones comunitarias de corte asistencial y contingente impide a la

población local participar de supuestos beneficios socioeconómicos de las actividades petroleras, aunque siga padeciendo de sus impactos sociales y ambientales negativos. En este sentido la negociación se vuelve un factor de crisis de gobernabilidad democrática no solo al obstaculizar la armonización de las políticas públicas con un modelo de desarrollo sostenible, sino también al impedir la participación de la sociedad civil en la definición del mismo.

Este efecto perverso de los mecanismos de negociación caso por caso es una clave esencial para entender la radicalización de los conflictos ambientales en el país. En efecto, la falta de respuesta por parte de la industria petrolera y del Estado ecuatoriano a las demandas de la sociedad civil –por una política ambiental responsable y una política social equitativa– conlleva la radicalización de los conflictos ambientales en el centro y el sur de la RAE, que suele acompañarse de la militarización de los espacios de confrontación, como en el caso de Sarayacu (Pastaza). Frente a los impactos negativos generados por las actividades petroleras en el norte de la RAE, la posición de los movimientos indígenas y ecologistas se cristaliza en torno a la defensa territorial y a la exigencia de una moratoria a aquellas actividades.

Sin embargo no existe en el Ecuador aquel "ecologismo popular" soñado por la ecología política inspirada por la economía ecológica. Existe un movimiento heterogéneo de organizaciones sociales, ONG y comunidades implicadas en múltiples conflictos ambientales, de magnitud y grados de polarización variables. En este escenario, los ecologistas radicales no ocupan un rango privilegiado y nada deja pensar que podrían ocuparlo en el futuro, aun-

que tengan una capacidad demostrativa suficiente como para entorpecer la institucionalización de los arreglos mediante la acción directa y las campañas orquestadas a través de "redes de defensa transnacionales" (Keck y Sikkink, 2000) como Oilwatch, Amazon Watch o Rainforest Action.

Nuestro estudio demuestra que no se justifica la reducción de los conflictos ambientales a conflictos de distribución ecológica, ni menos aún entre conflicto distributivo y conciencia ecológica. Las comunidades afectadas por la contaminación petrolera luchan por conseguir indemnizaciones y compensaciones; en este sentido, los conflictos en los cuales están involucradas pueden leerse como conflictos distributivos, siempre y cuando se reconozcan sus dimensiones ambiental, social, política y económica. En estos conflictos locales ellas intentan sobrevivir y conseguir mayor justicia ambiental, pero difícilmente se las puede calificar de movimiento ecologista pues están poco organizadas y su articulación con el mayor movimiento colectivo local –el Frente de Defensa de la Amazonía– es débil.

Finalmente, la preocupación por la relación entre cambio social y conflicto ambiental no debe llevarnos a confundir el "pragmatismo" o la "racionalidad ambiental" con una suerte de conciencia ambiental de clase. Por lo tanto, la ecología política debe preocuparse más por identificar los factores de conflictos ambientales que por la multiplicación de los inventarios de conflictos radicales como señales de una hipotética revolución neocomunitarista. Esto es el propósito de la sociología de los conflictos ambientales, que estudia por un lado la relación entre manejo de conflictos y gobernabilidad democrática, y por otro los elementos constitutivos de un movimiento social ecologista: una identidad definida, un adversario identificado y un proyecto formulado.

Bibliografía

Acción Ecológica, 2003. Ecuador ni es ni será un país amazónico. *Inventario de impactos petroleros* 1. Quito.

Bustamante, T. y M. C. Jarrín. 2005. Impactos sociales de la actividad petrolera en el Ecuador: un análisis de los indicadores, *Íconos* 21:19-34.

Camou, A. 2001. Estudio preliminar en A. Camou (coord.) Los desafíos de la gobernabilidad. FLACSO - Plaza y Valdés. México.

CDES, OPIP. 2002. Petróleo, ambiente y derechos en la Amazonía. Centro Sur. Centro de Derechos Económicos y Sociales y Organización de los Pueblos Indígenas del Pastaza. Quito. Amazanga.

Falconi, F. 2002. Economía y desarrollo sostenible. ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado? El caso de Ecuador, Quito, FLACSO.

Folchi, M. 2001. Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política* 22: 79-100.

Fontaine, G. 2003 a. Más allá del caso Texaco. ¿Se puede rescatar al Nororiente? *Íconos* 16: 129-137.

Fontaine, G. 2003 b. El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica. FLACSO - IFEA. Quito.

Fontaine, G. 2004. Actores y lógicas racionales en los conflictos socio-ambientales: el caso del bloque 10 en el Ecuador (Pastaza), pp. 155-172. En: F. Falconí et al.

(editor). Globalización y desarrollo en América Latina. FLACSO. Quito.

Fontaine, G. 2005. Microconflictos ambientales y crisis de gobernabilidad en la Amazonía ecuatoriana. *Íconos* 21: 35-46, Quito.

Gordillo, R. 2003. ¿El Oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo. Biblioteca General de Cultura. Editora Nacional. Quito.

Guha, R. 1994. El ecologismo de los pobres. *Ecología Política* 8: 137-151.

Jezic, T. 2001. Ecuador: The Campaign against Texaco Oil, pp. 185-202. En: D. Cohen et al. (Ed.): Advocacy for social justice. A global action and reflexion guide. Oxfam America - Advocacy Institute. Washington.

Keck, M. E. y K. Sikkink. 2000. Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional. Siglo XXI. México DF.

Leff, E. 1997. Comentario a Juan Martínez-Alier, en *Revista Andina* año 15(1): 72-75.

López, V. 2004. Conflictividad socioambiental en la Amazonía ecuatoriana: Perspectiva desde los actores locales para entender la gobernabilidad democrática, pp. 153-170. En: G. Fontaine (Ed.). Petróleo y Desarrollo sostenible en el Ecuador. Apuestas para la gobernabilidad democrática. Tomo II. FLACSO. Quito.

Martínez-Alier, J. 1994. De la economía ecológica al ecologismo popular. Icaria Antracit. Barcelona.

Martínez-Alier J. 1997. Conflictos de distribución ecológica. *Revista Andina.* Año 15(1): 41-66.

Martínez-Alier J. 2002. The environmentalism of the poor. A report for UNRISD for the WSSD, University of Witswatersrand, mimeo. En: http://www.foe-scotland.org.uk/nation/ej_alier.pdf. Consultado el 29/04/2005.

Martínez-Alier J. 2004. Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*. Vol. 1: 21-30. En: http://www.redibec.org/archivos/revista/revista7_1.htm Consultado el 29/04/2005.

Observatorio Socio Ambiental. 2003. Estudio sobre los conflictos socio ambientales en los campos Sacha y Shushufindi (1994-2002). En: Informe final. Proyecto FLACSO-Petroecuador. Segunda fase. Mimeo. FLACSO. Quito.

PETROECUADOR. 2000. Planificación socioambiental y compañías petroleras. Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Petroecuador. Quito.

Ramos, I. 2000. El Megáfono, la tela y el tambor. La campaña contra Texaco, pp. 228-236. En: E. Martínez (Ed.). El Ecuador post petrolero. Acción Ecológica - ILDIS. Quito.

Sabatini, F. 1997. Chile: conflictos ambientales locales y profundización democrática. *Ecología Política* 13: 51-69.

Solà, A. 2000. La traducción de governance. En: *PuntoyComa. Servicio de traducción de la Unión Europea* 65. En: http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/65/pyc652.htm. Consultado el 29/04/2005.

SIISE. 2000. Sistema Integrado de Indicadores Sociales. Infoplan 1999.

Yanza, L. 2004. El juicio a Chevrón Texaco. Las apuestas para el Ecuador, pp. 37-43. En: G. Fontaine (Ed.). Petróleo y Desarrollo sostenible en el Ecuador. Apuestas para la gobernabilidad democrática. Tomo II. FLACSO. Quito.

Notas:

1 En el campo Shushufindi, el volumen de producción anual se mantuvo alrededor de 40 millones de barriles entre 1988 y 1993, luego inició un decrecimiento, hasta llegar a 24,3 millones de barriles en 2001. En el campo Sacha, este volumen se mantuvo alrededor de 24 millones de barriles entre 1988 y 1994, luego inició un decrecimiento, hasta llegar a 16,5 millones de barriles en 2001. (Fuente: Petroproducción, 2002).

2 Elaborado a partir de los censos del INEC.

3 Fuente: Unidad de Asesoría Legal de Petroproducción, 06/2003.

4 Información actualizada en diciembre 2002.

5 FDA (Frente de Defensa de la Amazonía), 2001, "Texaco heritage - pozos", Lago Agrio, mimeo.

6 No se cuenta con información sobre 62 piscinas, repartidas de forma similar entre las áreas que nos interesan (el 12% de las piscinas de Sacha, el 11,4% de las de Shushufindi y el 11,9% de las de los otros campos).

7 Definimos el nivel de riesgo ambiental, como la correlación entre cuatro factores en una determinada zona: la presencia de piscinas, la frecuencia de derrames, el volumen de crudo derramado y el volumen de crudo no recuperado.

8 Definimos el nivel de manejo de conflictos relacionados con la contaminación como la correlación entre los acuerdos de indemnización por contaminación, muerte o enfermedad de animales. En efecto, estos acuerdos resultan a menudo de conflictos con los afectados, mientras que el precio del derecho de servidumbre resulta en general de procesos de negociación de tipo comercial.

9 Base 100 = promedio por parroquia del área de estudio.

10 En el mito contado por Homero, Sísifo, hijo de Eolo y Enáreta, fue condenado por Hadés a cargar hacia la cumbre de un cerro una piedra que volvía eternamente por abajo. Así es como el fundador de Corinto fue condenado a un trabajo inútil y perpetuo, por querer una vida eterna y haber tratado de engañar a los dioses.

Integración regional e identidad nacional: el caso de Chile

Jorge Larraín

Entre los muchos ángulos que un debate sobre la integración regional puede asumir, a mi me interesan los aspectos culturales y de identidad. ¿Qué elementos culturales e identitarios en América Latina favorecen u obstaculizan la integración regional? Contamos con muchos elementos culturales comunes que podrían favorecer la integración, pero hay también muchos elementos identitarios nacionales que la desfavorecen. Tenemos una historia compartida durante tres siglos de dominación española, guerras de independencia en las que los criollos de varios países lucharon juntos, la misma lengua, una religión mayoritaria y muchos otros factores sociales, económicos y culturales comunes.

Al mismo tiempo existen también identidades nacionales muy fuertes, que a menudo se definen por oposición a "otros" latinoamericanos, en especial, países vecinos. Piénsese en como los chilenos tienden a definirse en oposición a argentinos, peruanos y bolivianos; los colombianos en oposición a los vene-

zolanos; los ecuatorianos en oposición a los peruanos; los brasileros en oposición a los argentinos y etcétera. En estos casos se hace más énfasis en las diferencias que en las similitudes. Aún si encontramos rasgos culturales comunes, las diferencias entre países del área son enormes. Piénsese en las diferencias que existen entre Argentina, Perú, Nicaragua, Colombia y México, para mencionar sólo algunos países. ¿Significa esta diversidad que nuestras posibilidades de integración son escasas?

En teoría, la diversidad nunca ha sido un obstáculo insuperable para la construcción de una identidad colectiva. De hecho, se puede sostener que la mayoría de las identidades nacionales latinoamericanas han sido construidas sobre la base de una gran diversidad cultural. Si la gente cree lo contrario es porque los discursos de identidad nacional a menudo tienden a ocultar cuidadosamente la diversidad cultural que subyace a la nación. Las versiones públicas de identidad nacional casi siempre nos quieren hacer creer que hay una sola y verdadera versión de la identidad, que se ha formado por una evolución histórica casi natural y que es compartida por todos en la sociedad; que se puede determinar con precisión lo que pertenece a ella y lo que está fuera. Todo esto está lejos de ser cierto.

Si el Estado ha jugado un rol central en la construcción de las identidades nacionales en América Latina a través de sus propios rituales, celebraciones y tradiciones inventadas –pero también aprovechando las dificultades, catástrofes, divisiones y, particularmente guerras– es precisamente por la necesidad de integrar una enorme diversidad cultural en la base de la sociedad.

Si la mayoría de las identidades nacionales se construyen a partir de la diversidad cultural, esto es más claro aún en el caso de las identidades regionales. Aun si las diferencias entre países son grandes, y aunque la historia muestra que las identidades nacionales desplazaron la identidad latinoamericana a un segundo plano, es posible construir una identidad latinoamericana más fuerte. El mejor ejemplo de que esto es posible es Europa. Sus elementos culturales unificadores son muchos menos que en América Latina, su pasado histórico está plagado de guerras y divisiones hasta la segunda mitad del siglo XX, y sin embargo, hoy día se ha embarcado en un proceso de integración que se proyecta en la construcción de una identidad común y que, a pesar de las dificultades, ha progresado mucho.

Claro que para que un proceso de fortalecimiento de una identidad común tenga alguna chance de éxito se requiere la presencia de dos elementos importantísimos: el compromiso político fuerte y duradero de los estados miembros y la conveniencia económica mutua. Ninguna de estas dos condiciones existe plenamente en América Latina hasta el momento y, aunque en el plano de la energía comienza a esbozarse un cambio, los intereses económicos contrapuestos subsisten.

Además, por sí mismas, estas precondiciones no garantizan la construcción de una identidad común fuerte. Es paradojal que aunque en Europa hay una fuerte voluntad política de integrar instituciones económicas y políticas, la identidad cultural común es todavía comparativamente débil, mientras en América Latina lo contrario es cierto: hay una identidad cultural común más fuerte que no es correspondida

por una voluntad política de integrar. Sin embargo, las chances de Europa de construir una identidad cultural común son más altas que las chances de América Latina de integrarse económica y políticamente: en América Latina, precisamente por la existencia de una identidad regional más fuerte que la europea, predomina la pregunta sobre cómo se van a preservar las identidades nacionales.

Es importante hacer una distinción entre cultura e identidad. La cultura es algo más general porque incluye todas las formas simbólicas y la estructura de significados incorporados en ellas. La identidad es en cambio algo más particular, porque implica un relato que utiliza sólo algunos de esos significados presentes en las formas simbólicas, mediante un proceso de selección y exclusión. La cultura nunca tiene la unidad y estabilidad que tiene una identidad, y sus componentes simbólicos son normalmente de orígenes muy variados; las culturas son sistemas relativamente abiertos compuestos por una gran cantidad de significados y formas simbólicas de variados orígenes y permeables a nuevas formas simbólicas y a significados que provienen de otras culturas, especialmente en la época de la globalización, donde los contactos se han intensificado fuertemente.

Así por ejemplo, formas musicales, arquitectónicas, televisivas, literarias y gastronómicas de las más variadas culturas entran hoy con relativa facilidad en otras. Lo que no significa necesariamente que afecten la identidad colectiva de esas sociedades, aunque es posible que a la larga en algún aspecto puedan hacerlo. La identidad a su vez, aunque sea un discurso, tiene mucha mayor estabilidad en el tiempo que la cultura. Porque no es cualquier discurso: es un destilado narrativo de modos establecidos y sedimentados de vida. De allí que la cultura cambia más rápido que la identidad. Por ejemplo, el tango es en muchos sentidos una forma musical aceptada y valorada en toda América Latina, es parte de nuestra cultura. Pero no forma parte del relato identitario chileno o peruano. En América Latina la cultura común es más fuerte que la identidad común.

Al pensar en la integración, la pregunta más acuciante no es si la integración regional afectará las identidades nacionales sino la inversa: ¿cómo afectan las identidades nacionales el proceso de integración? ¿Hasta qué punto ciertas versiones exclusivistas y triunfalistas de la identidad nacional en varios de nuestros países podrían constituirse en un obstáculo para una verdadera integración? Más aún, me parece relevante también preguntarse si algunos elementos culturales comunes en Latinoamérica favorecen o desfavorecen la integración. Empecemos con esta última pregunta.

Claudio Véliz ha sostenido, con buenas razones, que en América Latina se dan cuatro ausencias históricas claves que condicionan los orígenes de la modernidad y que marcan diferencias sustanciales con la modernidad europea: la ausencia de feudalismo, la ausencia de disidencia religiosa, la ausencia de una revolución industrial, la ausencia de algo parecido a la Revolución Francesa (Véliz, 1984). Si esto se pone en términos positivos –es decir, en términos de lo que realmente existió en el lugar de estas ausencias– se podría decir que, en primer lugar, hubo centralismo político no desafiado por poderes locales; en segundo lugar, un monopolio religioso católico no amenazado por denominaciones protestantes ni por

movimientos religiosos populares; en tercer lugar, un monopolio económico exportador de materias primas al comienzo y, posteriormente, una limitada industrialización promovida y controlada por el Estado, que no creó ni una burguesía ni un proletariado industrial fuertes e independientes; y, por último, un poder político autoritario que dejó paso a una democracia creada formalmente desde arriba, sin base de sustentación burguesa o popular y por lo tanto marcadamente no participativa. Todos estos elementos apuntan a una marcada tradición cultural centralista en América Latina.

Algunos autores han expresado, de una manera que me parece sugerente, la diferencia entre Europa y América Latina con la distinción entre una estructura policéntrica de la modernidad europea y una estructura concéntrica de la modernidad latinoamericana (Mascareño, 2000; Leiva, 2003.).

Las sociedades modernas europeas serían policéntricas porque sus diversos sistemas diferenciados tales como la política, el derecho, la economía, la religión, la ciencia y el arte, tienen un "alto nivel de autonomía y capacidad de auto-organización" que impide "que uno de ellos asuma el control de los demás y se sitúe en el centro de la sociedad." (Mascareño, 2004). En cambio, en las sociedades concéntricas latinoamericanas, aunque existe diferenciación funcional ello no ha impedido una primacía del sistema político por sobre las otras esferas parciales a las que instrumentaliza y utiliza, imponiéndoles su propia lógica (Ibid., nota de pie de página Nº 15.) En otras palabras, la autonomía de la política se realiza a costa de la autonomía de otras esferas.

Al menos como hipótesis es posible plantear que el centralismo, como rasgo cultural extendido en América Latina, y el carácter concéntrico de la modernidad latinoamericana, son un obstáculo a la integración regional en la medida en que ésta implica una pérdida de control central. La política y los políticos en América Latina son muy celosos de sus poderes centralizados de control como para aceptar posibles cesiones de soberanía o la competencia de otros poderes centrales. Ellos están acostumbrados a concentrar el poder.

A estos rasgos culturales hay que agregar las debilidades de la identidad latinoamericana. No sólo le falta una base popular más fuerte, sino que, sobretodo, le falta el apoyo efectivo de las clases dirigentes, cuyo discurso público ha sido por mucho tiempo nacionalista y subraya más las diferencias que las concordancias con otros países del área. De allí que por mucho tiempo el discurso integracionista en América Latina ha sido meramente retórico y pocas veces se ha transformado en hechos concretos. Los procesos de integración requieren por lo tanto de una actitud diferente y más crítica frente a las identidades nacionales. No se trata de eliminarlas sino más bien de entenderlas en otra forma. Frente a las necesidades de la integración, cabe preguntarse ¿qué tipo de identidad nacional le estamos enseñando a nuestros niños? ¿Es abierta o cerrada, receptiva u oposicional? ¿Cómo contamos nuestra historia y la de nuestros vecinos? ¿Qué hechos destacamos y cuáles omitimos?

La pregunta por la identidad es no sólo ¿qué somos?, sino también ¿qué es lo que queremos ser? En ese horizonte que se proyecta hacia el futuro debe inscribirse una perspectiva latinoamericanista e

integracionista. En la construcción del futuro de acuerdo a ese proyecto no todas las tradiciones históricas nacionales son igualmente válidas y buenas. Como lo ha planteado Habermas (1989), es necesario mantener un espíritu crítico frente a la identidad nacional para decidir políticamente si continuar o no con algunas tradiciones nacionales que nos separan de los otros países de la región.

Chile se prepara en estos días para la celebración del bicentenario de la nación el año 2010 y con esta ocasión ha empezado a reflexionar sobre la identidad nacional y su estado actual. Al acercarnos a los dos siglos de vida independiente es obvio que tiene mucho interés evaluar el camino recorrido, de dónde se viene y cómo se ha cambiado, cuáles son los rasgos más estables y si se ha mantenido un rumbo discernible, qué ha dado resultado y qué ha fracasado. Las identidades nacionales, y por lo tanto la identidad chilena, no son esencias fijas, se construyen en el tiempo y van cambiando. Dar cuenta de esos cambios, reflexionar sobre lo que se ha hecho y sobre el curso actual que se sigue, es sin duda de primera importancia para el aniversario, más aún cuando los embates de la globalización hacen pensar a muchos que la identidad chilena está amenazada o desdibujándose bajo el impacto de otros valores y otras culturas.

Como parte de esta reflexión ha surgido también la pregunta por América Latina y más concretamente por el vecindario de Chile. Esto no sólo porque, en principio, parte importante de lo que Chile es y ha ido construyendo es en sí mismo latinoamericano y se comparte con otros más allá de las fronteras, sino también porque una serie de desencuentros y problemas

con los vecinos ha puesto esta pregunta sobre la mesa con más fuerza que nunca. Primero fue un caso de espionaje chileno en el consulado argentino de Punta Arenas, el problema de los recortes del gas argentino, el no cumplimiento de contratos y acuerdos y las revelaciones del apoyo chileno a Inglaterra durante el conflicto de las Malvinas. Después vino el conflicto con Bolivia por las aguas del río Silala, la ofensiva internacional boliviana por una salida al mar, la cancelación de la exportación de gas boliviano por Chile y de la venta de todo gas a Chile, y el intenso lobby boliviano para impedir que un chileno fuera secretario general de la OEA. Por último, Perú descubre un nuevo problema de demarcación de la frontera marítima con Chile, ordena clausurar una planta de pastas con una pérdida de 30 millones de dólares para el grupo chileno Luksic, y plantea reclamos más o menos airados, primero, por la muerte de un inmigrante ilegal peruano a manos de la marina chilena en el límite fronterizo, segundo, por una venta de armas a Ecuador durante su conflicto con el Perú diez años atrás, tercero, por un video difamatorio de Lima que se pasó en los aviones de Lan Perú, y cuarto, por las pinturas sobre muros incaicos de dos grafiteros chilenos en el Cuzco.

La frecuencia y extensión de los incidentes con los tres países limítrofes ha hecho surgir muchas preguntas. En Chile se habla de vivir en un barrio complicado: la disyuntiva es aislarse y protegerse, o, por el contrario, abrirse e integrarse. Se pone así en juego una dialéctica entre lo nacional y lo regional que incide directamente sobre los modos como Chile ve su destino, sea separado o integrado con sus vecinos. Dado que las identidades nacionales no solo miran

al pasado como la reserva privilegiada donde están guardados sus elementos principales, sino que también miran hacia el futuro (identidad como proyecto, en Habermas, 1992), surge la pregunta clave sobre qué rol quiere Chile que juegue su región –el lugar geográfico donde se ubica y con el que comparte una historia común– en su proyecto futuro. Esta es una pregunta que, quiéralo o no, tiene que responder.

Por una parte, los problemas que Chile ha tenido con sus vecinos en los últimos años, más la creciente afirmación de un discurso identitario exitista y excepcionalista hablarían de una dinámica de separación y camino propio, pero por otra parte, y contrariamente a lo que podría pensarse, de los problemas enumerados surge también la duda de si Chile podrá tener éxito sin la ayuda de sus vecinos. Lo que ha pasado con el gas tipifica esto, y en estos días Chile es el más activo impulsor del anillo energético que integraría al Cono Sur.

Sin embargo, los procesos modernizadores han producido en Chile un nuevo discurso identitario que conspira contra la idea de expandir la integración latinoamericana. Se trata de un discurso empresarial sobre la identidad chilena que se caracteriza por cuatro elementos.

1) Chile país exitoso o ganador. Se concibe a Chile como un país emprendedor donde destaca el empuje, el dinamismo, el éxito, la ganancia y el consumo como los nuevos valores centrales de la sociedad chilena. Es un Chile que conquista mercados en el mundo y que invierte exitosamente en los países vecinos; es un Chile que aventaja a sus vecinos. Así como se hablaba de los cuatro tigres asiáticos, en el

Chile de los noventa se hablaba de ser el jaguar de América Latina.

2) Chile país diferente. La idea central es que Chile es un país distinto al resto de América Latina, un país de rasgos europeos donde las cosas se hacen bien, seriamente, donde hay poca corrupción. Se contrasta esto con las dificultades de los vecinos que se atribuyen al desorden político y las malas políticas económicas. La decisión de exhibir un iceberg en la Exposición Mundial de Sevilla en 1992, quería simbolizar un país *cool*, exento de todo tropicalismo. Hasta 1973 Chile se consideraba inserto en un proyecto compartido con América Latina; hoy, Chile parece creer en su carácter excepcional dentro de América Latina. Esto no es sólo una creencia infundada sino que tiene una base material objetiva: Chile se excluye de participar plenamente en proyectos comunes como el MERCOSUR por su propia realidad económica y por sus políticas económicas muy distintas a las de sus socios potenciales. Chile no sólo se siente más próximo a Europa y Estados Unidos: los tratados de libre comercio con ellos demuestran que de hecho ellos son sus socios verdaderos. La percepción de ser diferente acarrea bastantes problemas. Fomenta una cierta arrogancia en los chilenos y ocasionalmente respuestas no muy amistosas de nuestros vecinos. Algunos analistas internacionales incluso hablan del creciente aislamiento de Chile en América Latina.

3) Chile país desarrollado. Desde 1990, más o menos, el discurso empresarial sobre la identidad chilena ha ido proyectando la imagen de que Chile ya ha dejado de pertenecer al Tercer Mundo y ha pasado a

compartir destinos con una comunidad más selecta y pequeña dentro de los países periféricos: la de los países en vías de desarrollo más exitosos, como los cuatro tigres asiáticos. Se trata de países con altas tasas sostenidas de crecimiento económico y cuyo desarrollo es impulsado por las exportaciones. Desde fines de los años 80 una de las aspiraciones más sentidas del mundo intelectual y político chileno es llegar a pertenecer a la comunidad de los países desarrollados, algo que muchos creen que está a la mano (Larraín, 2001).

Si en los 60 Chile era una sociedad consciente de los obstáculos al desarrollo y sin muchas ilusiones sobre el entorno internacional, hoy día en el discurso empresarial prima el voluntarismo y la pérdida de conciencia acerca de los límites que impone la globalización. Mientras en el período que va desde 1950 a 1973 había clara conciencia sobre la necesidad del desarrollo pero no necesariamente mucho optimismo sobre la posibilidad real de alcanzar la meta en el mediano plazo, en los noventa se expande una conciencia de que llegar a ser un país desarrollado es no sólo posible sino que Chile está relativamente cerca de esa meta. Incluso el tercer gobierno de la Concertación se plantea como objetivo el que Chile sea un país desarrollado para 2010, fecha del segundo centenario de la independencia.

En muchos sectores la idea de crecer a un siete u ocho por ciento anual se ha transformado en una especie de derecho que tienen todos los chilenos, que si no puede ejercitarse o no se logra es por fallas de las políticas públicas o la falta de visión de los gobernantes. Paradojalmente, en una época de globalización acelerada que muestra con claridad creciente los

condicionamientos internacionales que limitan el crecimiento de un país, sectores importantes de las elites chilenas todavía creen que sólo es cuestión de voluntad, de libertad de mercados, de desregulación, de políticas adecuadas. Se lamenta como un fracaso el crecimiento de alrededor de 3 por ciento entre el 2000 y el 2004, porque Chile se demorará mucho en llegar a ser "país desarrollado", sin ver que en las circunstancias internacionales del momento se trata de un éxito. Al parecer, diez años con altas tasas de crecimiento terminaron por convencer a muchos sectores de que las políticas adecuadas bastan. Lo que dista de ser realista dentro del sistema capitalista mundial.

4) Chile país modelo. El discurso identitario empresarial plantea que Chile es un modelo para otros, especialmente para América Latina. Se precia y enorgullece de que instituciones internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional y también políticos europeos y norteamericanos, hayan indicado en varias ocasiones que Chile ha hecho las cosas bien y que otros debieran seguirnos. Puede ser que esta sea una imagen propia de las elites, pero esta versión circula ampliamente en los medios y muchos ciudadanos comunes, agobiados por las deudas o el desempleo, obtienen de ella alguna satisfacción vicaria. ¿Se acuerdan de la "identificación con el agresor" de Freud?

Es claro que esta versión de la identidad nacional chilena representa un obstáculo para la integración regional. Pero es bueno recordar que se trata sólo de una versión, que por más que se haya expandido en la última década no es *la identidad chilena*. Ningún país tiene una sola versión de identidad. Si hay algo

que diferencia a las identidades individuales de las identidades nacionales, es que las primeras normalmente tienen un solo relato sobre el sí mismo, mientras las segundas tienen varios que responden a la gran variedad de modos de vida, intereses políticos, regionales y de clase. En este sentido la identidad nacional es siempre un campo de lucha donde varias versiones públicas buscan interpelar a la gente para convencerlas de su visión. La versión empresarial ha sido exitosa en Chile, pero dista de ser la única y universalmente aceptada. Hay otros discursos subordinados y más precarios, que quizás todavía ni siquiera tienen la entidad de una versión bien elaborada, pero cuya orientación está abierta a América Latina y buscan articularse con una identidad regional. La pregunta es si ellas finalmente se van a imponer o no.

Una tal articulación no sólo es posible sino que, hasta un cierto punto, ha existido hasta hoy. En América Latina siempre ha existido una conciencia de la identidad latinoamericana articulada con las identidades nacionales, se ve en los ensayistas, en la literatura, en el disfrute mutuo de la música, las novelas, los bailes y las telenovelas de la región y aun en la transferencia de lealtades en las copas mundiales de fútbol. Pasa que, a pesar de esto, la identidad regional no es lo suficientemente fuerte frente a las identidades nacionales. Pero eso puede cambiar: las identidades se construyen, no están dadas de una vez para siempre.

Desde el punto de vista de estas versiones subalternas, la gran tentación de Chile es proyectarse al bicentenario como una nación excepcional y diferente al resto de América Latina, como una nación que intenta reforzar su identidad propia a costa de su identidad latinoamericana. Después de los traumáticos 17 años de dictadura, Chile ha sufrido profundas divisiones internas y no es sorprendente que muchos de sus mejores esfuerzos se dirijan a reconstituir su unidad resquebrajada por los antagonismos políticos exacerbados y las violaciones a los derechos humanos. Al mismo tiempo un gran acuerdo sobre una política económica de corte liberal parece unir a la mayoría de los sectores políticos. Así se entiende un poco esa autorreferencialidad que nos caracteriza ahora último, esas ansias por constituirnos en modelo, por llegar a la meta antes que los demás. Pero es muy importante evitar que la reconstrucción de la unidad interna se haga a costa de la integración latinoamericana, acentuando diferencias y aislándonos en nuestra autocomplacencia. Nuestro destino está en América Latina. El bicentenario debe ser una celebración de la identidad chilena como voluntad de integración con el resto de América Latina.

Bibliografía

Habermas, J. 1989. Historical Consciousness and Post-Traditional Identity: The Federal Republic's Orientation to the West. En J. Habermas, The New Conservatism. MIT Press. Cambridge.

Habermas, J. 1992. The Limits of Neo-Historicism. Entrevista con J. M. Ferry. En: J. Habermas, Autonomy and Solidarity. Verso. Londres.

Larraín, J. 2001. Identidad Chilena. LOM. Santiago de Chile.

Leiva, F.O. 2003. Consideraciones en torno a la intervención política en la constitución que nos rige como forma especial de situarnos en la modernidad. *Persona y Sociedad* 17 (3), diciembre.

Mascareño, A. 2000. Diferenciación funcional en América Latina: los contornos de una sociedad concéntrica y los dilemas de su transformación. *Persona y Sociedad* 14 (1), abril.

Mascareño, A. 2004. Sociología del Derecho. *Persona y Sociedad* 18 (2), agosto: 68-69.

Véliz, C. 1984. La tradición centralista de América Latina. Ariel. Barcelona.

El presente artículo se basa en una ponencia presentada en el seminario internacional "Integración y desarrollo sustentable: la nueva geografía de los recursos, la economía y el poder" convocado por CLAES D3E en Montevideo (2005). Un adelanto del artículo se publicó en Revista del Sur Nº 161, julio-setiembre 2005.

Evo Morales en Bolivia: ¿giro a la izquierda o giro descolonial?

Walter D. Mignolo

Las recientes elecciones en Bolivia instalaron a Evo Morales en la presidencia por abrumadora mayoría, y un número específico de tópicos y preocupaciones son ya evidentes. Uno de estos temas es el presunto *giro a la izquierda* no sólo en Bolivia sino en América del Sur. Los nombres de Hugo Chávez y de Ignacio Lula da Silva, junto al de Fidel Castro, se invocan en este escenario.

En el caso de Evo Morales –pero también en parte en el caso de Hugo Chávez–, la expresión *giro a la izquierda* solo capta parte de la historia y deja en la penumbra el *giro descolonial*. En segundo lugar, Néstor Kirchner en Argentina y como una sombra de expectativas Tabaré Vázquez en Uruguay y Michelle Bachelet en Chile, forman el coro de dicho giro.

Me parece crucial entender, en este momento y hacia el futuro, que Evo Morales es el signo visible, hoy, de un giro en marcha desde hace cinco siglos pero más claro y visible desde la década de 1970. No se trata ya de un *giro a la izquierda* sino de un *giro*

descolonial. En todo caso es un *giro de la izquierda* en América del Sur bajo el liderazgo político, intelectual e ideológico de los movimientos indígenas que no necesitaron ni de Marx ni de Lenin para darse cuenta de que eran explotados.

Fenómeno semejante se dio hace tiempo con la revolución haitiana. Dado que en la mentalidad blanca los negros no tenían capacidades intelectuales, la revolución de Haití "no pudo" haber sido llevada a cabo por los negros sin ayuda de los blancos. No era seguro quienes eran esos blancos, pero lo cierto era que para el análisis no podría haber habido revolución haitiana sin blancos detrás. Uno de los peligros contundentes hoy es dar prioridad en las explicaciones a la *izquierda* sobre la *des-colonialidad*, un proyecto político que la izquierda todavía es incapaz de ver, y ante el cual por cierto aún más ciega es la derecha.

Le Monde Diplomatique, en París, publicó un artículo en el que se mantiene la prioridad del giro a la izquierda y se invisibiliza el giro descolonial. Diría que desde París no se alcanza a ver muy bien la densidad de la memoria indígena en que Bolivia se nutre y sostiene. El título del artículo es revelador: *La Bolivie indienne rejoint la gauche latina*. Se aproxima, pero no da en la tecla: sería más adecuado a los procesos históricos decir *La gauche latina rejoint la Bolivie indienne*. Ahí, en ese giro de la expresión se encuentra el giro descolonial más que el giro a la izquierda. Pero, en efecto, desde París el inconsciente no permite que sea la izquierda latina –de ascendencia europea– la que cede al liderazgo indígena. Como en el caso de la revolución haitiana la izquierda eurocentrada necesita mantener la prioridad imperial de izquierda: es la Bolivia indígena la que se une a la izquierda latina, y

no la izquierda latina la que (con-)cede al liderazgo indígena. Ahí, en ese cambio sintáctico-semántico de la frase está en juego, y se juega, el giro descolonial.

The Economist, en Londres, reflexionó sobre los pros y los contras de la presidencia de Morales en términos de mercado, inversiones y finanzas. Esto es, considerando cómo la *Bolivie indienne would rejoint la droite latina and sajona*. El contenido de los artículos de *Le Monde* y *The Economist* es distinto, pero la lógica es la misma: ambos no ven más allá del sistema único y de las polaridades entre las izquierdas y las derechas. El giro descolonial y el desprenderse que se anuncia en las declaraciones iniciales de Evo Morales no son todavía visibles o no quiere ser reconocido.

Recordemos el origen del término "izquierda" en el escenario político, un escenario bastante francés: tal término se gestó en realidad en la memoria y en la sensibilidad francesa. Durante la revolución de 1789, a la izquierda se sentaban los parlamentarios que defendían la ideología del "progreso" y a la derecha se sentaban los sólidos propietarios del Mediodía, la distinguida elite de las finanzas, los terratenientes, los emergentes industriales.

En la Argentina, Abelardo Ramos puntualizó en los años de 1970 que esta clasificación puramente francesa de los partidos políticos modernos sirve de muy poco para la comprensión de los problemas en los países coloniales, semicoloniales o subdesarrollados, según el vocabulario empleado durante la Guerra Fría y por las Naciones Unidas. Argentina por cierto no es Bolivia, aunque ambos compartan historias imperiales/coloniales. Así, tanto en Argentina como en Bolivia, la izquierda se funda en un *fuera de lugar*, en un transplante a las colonias, en un eco

a veces nostálgico de los criollos de ascendencia europea y de los mestizos mezclados en sangre con lo indígena pero puros en la mentalidad eurocéntrica.

En Bolivia, la historia es otra y muy distinta: los indígenas nunca se sentaron en ninguna banca, desde la colonia a la formación del estado-nación. Y en su historia, como lo recordaba Frantz Fanon para el caso de los esclavos descendientes de africanos, no necesitaron leer a Marx para darse cuenta que eran oprimidos y explotados; que se les había humillado y excluido de la estructura social; que sólo contaban como fuerza bruta y como proveedores de energía laboral. De esa experiencia, de esa energía se forjó un pensamiento, un pensamiento *descolonial* cuya manifestación más visible hoy es la elección de Evo Morales, pero con otras manifestaciones recientes como los zapatistas al sur de México, el movimiento indígena ecuatoriano en los Andes, y así también en general en las Américas desde los mapuches en Chile hasta la llamada Cuarta nación en Canadá.

La elección de Álvaro García Linera como vicepresidente es una indicación más del liderazgo indígena de Evo Morales; la aceptación del cargo por García Linera es una indicación más de la izquierda latina adhiriéndose al giro descolonial. García Linera, como su nombre lo indica, es de ascendencia hispánica, de familia criolla boliviana, pero no sigue el rumbo esperado de su grupo social; García Lineras es a la vez similar y opuesto a Jorge "Tuto" Quiroga, el ex presidente neoliberal que disputó la presidencia con Morales.

En las noticias periodísticas se lo presenta como "ex-guerrillero, sociólogo y matemático." No estoy seguro de que el orden de los adjetivos sea el adecuado.

Sí es importante que a finales de los años de 1980 estuvo en la cárcel por su tarea de apoyo ideológico al Ejército Tupaj Katari, y que como matemático, sociólogo y analista político realizó una tarea muy importante en los últimos diez años como miembro del grupo *Comuna*, asesor de Felipe "el Mallku" Quispe con quien compartieron años de cárcel, y finalmente en los últimos dos o tres años estuvo al lado de Evo Morales.

Sus trabajos sobre los movimientos sociales en Bolivia y su reflexión crítica sobre la izquierda boliviana son –a la vez– trabajos académicos del sociólogo de la Universidad Mayor de San Andrés y del agudo analista político que percibe el cambio introducido por los movimientos sociales, los intelectuales y líderes aymaras. En este sentido será crucial durante la presidencia de Evo Morales contar con el apoyo y la colaboración de García Linera para resistir a la imagen trasnochada de la derecha y la izquierda internacional.

La fórmula Evo Morales - Álvaro García Linera es significativa para entender el proceso histórico en los últimos quince años. En 1992 Bolivia llamó la atención de gran parte del mundo por un acontecimiento sin precedentes: Víctor Hugo Cárdenas, un intelectual aymara egresado de la Universidad de San Andrés con una maestría en lingüística, fue elegido como vicepresidente por la fórmula que integró con Gonzalo Sánchez de Losada. La elección de Cárdenas fue celebrada por los *yatiris* de diversos *ayllus* quienes, en una ceremonia en La Paz anterior al juramento del nuevo gobierno, entregaron al vicepresidente electo los bastones de mando de los *ayllus*. En la ceremonia de instalación Víctor Hugo Cárdenas pronunció su discurso en quechua, en aymara y en castellano.

A pesar de la importancia que tuvo esta vicepresidencia, Cárdenas fue un subalterno de Sánchez de Losada, quien comandaba el barco. Cuando se invirtió la composición étnico-social en la fórmula de Evo Morales se hizo aún más evidente el *giro descolonial*. En el caso de García Linera no se trata ya de un subalterno sino de un traductor, como él mismo lo dice, en un barco que comanda la visión indígena de Morales y no ya la visión latino-criolla de Sánchez de Losada.

La edición castellana de BBC-Mundo reprodujo el lunes 19 de diciembre de 2005 estas palabras de Evo Morales: "Decir a aymaras, quechuas, chiquitanos y guaraníes: por primera vez vamos a ser presidentes. Y quiero decirles a los empresarios, profesionales, intelectuales y artistas, no nos abandonen."[1] . La misma agencia entrevistó a García Linera el miércoles 21 de diciembre y encabezó la entrevista con estas palabras: "Muchos dicen que Álvaro García Linera es el cerebro detrás del trono del Movimiento al Socialismo, el partido político que llevó a Evo Morales al poder en Bolivia. Él lo niega enfáticamente. 'Soy un traductor, más que un inyector', asegura[2] .

Si en un sentido García Linera es el equivalente y contrario a "Tuto" Quiroga, en otro sentido es el equivalente y complementario de Rafael Guillén, el Subcomandante Marcos: el intelectual de izquierda de ascendencia hispánica que entiende que las luchas descoloniales de los indígenas comenzaron en el siglo XVI y no se interrumpieron desde entonces. Poco que ver tiene esta historia con la derecha y la izquierda parisinas posrevolucionarias, con el socialismo saint-simoniano y con la izquierda y el socialismo marxista. Las historias de los oprimidos europeos y los oprimidos coloniales –humillados y

racializados como seres inferiores a lo largo del proyecto moderno/colonial– son, literalmente, aguas de distintos molinos.

Si ayer era la izquierda eurocentrada quien daba pautas para la liberación de las colonias y ex-colonias, hoy es la *descolonialidad* que se manifiesta en Evo Morales la que puede dar pautas para el giro descolonial. Este giro se manifiesta en Europa con, por ejemplo, los acontecimientos en Francia de noviembre de 2005; en los Estados Unidos entre los sectores clasificados como minorías étnicas resultado de la opresión colonial como afroamericanos e indígenas, de la expansión imperial como chicanos y latino/as de México, Puerto Rico y Cuba fundamentalmente; y como resultado de las migraciones desde el ex Tercer Mundo.

El giro descolonial es un desprenderse de las reglas del juego único de la derecha, de la izquierda y del centro, y es una apertura al diálogo y a la negociación pero desde una *perspectiva-otra*. Con esto quiero decir que no se trata de otra perspectiva *dentro* de las mismas reglas del juego, como está implícito en el artículo de *Le Monde Diplomatique* celebrando la integración de la izquierda indígena a la izquierda latina, cuando es exactamente lo contrario.

El Movimiento hacia el socialismo - Instrumento político por la soberanía de los pueblos (MAS-IPSP) es parte del giro descolonial en la medida en que desplaza la estructura de partidos políticos y la "representación democrática", en la que la derecha y sobre todo la retórica de Washington justifican la democracia por el voto. En Bolivia las elecciones fueron clara y aplastantemente democráticas por el voto, pero *el pueblo* (indígena y no indígena), no votó a un partido que

los representa sino a un movimiento social que los involucra. "Yo creo que el MAS-IPSP es un instrumento político del pueblo, por la dignidad y por la soberanía, como dice el nombre", respondió Evo Morales en una entrevista publicada por *La Insignia* en agosto de 2002[3].

El giro descolonial es claramente perceptible –además de que la teoría y acción del MAS-IPSP desarticula la teoría política eurocentrada desde Nicolás Machiavelo a Karl Marx y desde Thomas Hobbes a Carl Schmitt– en dos de las medidas político-económicas, pilares de las primeras gestiones del gobierno de Morales: la cuestión de las hojas de coca y la cuestión de la "nacionalización" de los hidrocarburos.

El Plan Dignidad puso a Bolivia en el mapa de los bondadosos colaboradores de Estados Unidos para la erradicación de la hoja de coca. Quienes estaban al frente del Plan Dignidad no eran indígenas, por cierto, sino criollos y mestizos bolivianos que, como en las sucursales de McDonald's, cumplían órdenes desde Washington en el primer caso y de la central de McDonald's en el segundo. Frente a ello Evo Morales parte de dos principios fundamentales que contribuyen al giro descolonial: habrá "grado cero" de cocaína en Bolivia, cero fabricación de droga, pero no "grado cero" de hoja de coca. Mucho antes de que la hoja de coca se usara para la cocaína –explica Morales en varias entrevistas– los habitantes indígenas, aymaras y quechuas en los Andes, masticaron y usaron la coca como suplemento dietético. El consumo de la hoja de coca y del mate de coca es parte de la dieta diaria de los indígenas bolivianos y también de gran parte de los no indígenas. Y por eso, el Plan Dignidad –"digno" para la política neo-liberal en Estados Unidos y

de sus servidores en Bolivia– fue en realidad humillante para los indígenas además de destructor de formas dietéticas centenarias.

Sin duda, el bienestar de las personas y sus formas de vida no le interesan a la política económica neoliberal. En realidad, cuestiones como salud, alimentación y buen vivir son peligrosas para la democracia de mercado y para el doble juego de la droga: anatema moral en los países desarrollados y enormes beneficios económicos y circulación de dinero en los mismos países en los cuales el consumo de la cocaína es anatema.

Evo Morales comienza a cambiar los términos y no el contenido de la conversación: "jamás grado cero de la hoja de coca" significa cambiar las reglas del juego, cambiar los principios sobre los cuales el discurso oficial y pseudo-ético intenta no solo destruir la dieta y la economía de Bolivia sino también demonizar formas de buen vivir, fuentes de trabajo y de dietas saludables. El giro descolonial consiste en una serie de desprendimientos y de cambios de los términos de la conversación, mientras que la izquierda sólo cambia los contenidos y se mantiene dentro de las mismas reglas del juego de la cosmología eurocéntrica.

El segundo punto es la "nacionalización" de los hidrocarburos. *Nacionalización* es un término que les cae mal a intelectuales más o menos de izquierda y a defensores de la globalización de la derecha. Para los intelectuales de izquierda, *nacionalización* suena a los años de 1970 y para los de la derecha a regionalismo pasado de moda frente a una globalización que borra, dicen, las fronteras. En ambos casos quien gana es la globalización neoliberal. En el primer caso gana porque la nacionalización no es solución –lo cual deja

las puertas abiertas a la alternativa– y en el segundo caso puesto que, llanamente, a la globalización hay que defenderla de sus opositores en todo el mundo como lo aconseja el muy leído libro del economista Jagdish Bhagwati *En defensa de la globalización,* de 2004.

El discurso de Evo, también reproducido en varias entrevistas, es básicamente el siguiente: los recursos naturales no se pueden privatizar porque son propiedad del pueblo y el pueblo es la voz de Dios. Este principio, así transmitido en las entrevistas, tiene una densidad irreducible al discurso monocorde del periodismo y de libros que divulgan los pros y los contras de la globalización. En primer lugar, la invocación a Dios es por un lado una concesión al discurso cristiano –que está en el fondo de liberales y neoliberales a pesar del secularismo– y por otro una invocación directa a la Pachamama, a la concepción teológica de los aymaras.

En la cosmología aymara –distinta a la transformación cosmológica que introduce Francis Bacon en 1610 al hacer de la Naturaleza un ente exterior al Hombre (sic) y que debe ser dominada por el Hombre– no hay distinción entre Naturaleza y Hombre, y menos aún se concibe la Naturaleza como un ente a ser explotado. La Naturaleza en el vocabulario indígena es *la tierra*. En Bolivia la palabra *tierra* implica mucho más que una superficie que se puede medir y vender por metros cuadrados. Está cargada de sentidos que tocan al poder –a la matriz colonial del poder–, al racismo, a la violencia, al sufrimiento y a la explotación, a luchas de descolonización y esperanzas de libertad, de terminar con la dominación y la explotación constante. En esta constelación semántica de la cosmología indígena, los hidrocarburos, como el agua, no son mercancías.

Mercancía es una constelación semántica de la cosmología occidental donde, después de la revolución industrial, la *tierra* se convirtió en la fuente de los *recursos naturales*. Para los indígenas de América, contrariamente a los indígenas de Europa, los recursos naturales son en verdad derechos humanos y no mercancías; son derechos de las personas que *habitan en y son habitadas por* la Naturaleza. Evo Morales, al decir *nacionalización* no está diciendo solamente que los recursos naturales son bolivianos: está cambiando de nuevo los términos de la conversación, está *desprendiéndose* del discurso en el cual los recursos naturales son una mercancía, para sugerir –y a veces decirlo– que son *un derecho humano*. El cambio de los términos de la conversación no sería ya sólo válido para los bolivianos, sino también para los habitantes del Medio Oriente con respecto al petróleo.

Evo Morales une ambas esferas de la economía a un principio político fundamental dirigido tanto a los inversores extranjeros como a los esbirros "nacionales" de los inversores extranjeros: "Queremos socios y no patrones." Sin duda, el principio político sería compatible con la izquierda periférica si la izquierda periférica –y en este caso latina– se plegara al liderazgo del giro descolonial indígena. Si no lo hace así, la izquierda periférica y latina quedaría dependiente del marxismo ortodoxo y de sus variantes por un lado, y por otro quedaría limitada a la versión parcial de una izquierda blanca y varonil, de origen y descendencia europea que borra o disfraza una supuesta originalidad periférica. El hecho sin precedentes de que un indígena haya sido elegido presidente

por aplastante mayoría, marca a su vez otro elemento del giro descolonial cuyas manifestaciones fueron creciendo en los últimos quince años: que la *latinidad no es* una de las características que definen a nuestro subcontinente, sino la identidad criollo-mestiza y sus proyectos políticos de derecha y de izquierda. La *indianidad* –que tuvo en la Bolivia de la década de 1970 un ideólogo fuerte como Fausto Reinaga– se instala en el Estado con Evo Morales. Por otra parte, la africanidad, que se instaló en el Estado con la revolución haitiana –y que pagó sus consecuencias desde entonces– hoy tiene sus prolongaciones también en los países andinos y en Brasil. Si Evo Morales ha hecho posible que la izquierda latina se pliegue al proyecto descolonizador indígena, el futuro queda abierto para la ola descolonial africana que brotó hace 200 años.

Evo Morales no es ni lulista ni chavista, afirmó enfáticamente García Linera en la entrevista citada. Todo lo que acabo de sostener concuerda con esta afirmación. Pero será necesario, en los meses que siguen, reflexionar sobre este asunto. No es ni lo uno ni lo otro porque ni Lula ni Chávez se asientan en un pasado y una memoria de luchas que ha mantenido, durante cinco siglos, la *diferencia*. Ha mantenido la diferencia y no una *esencia india* pura y auténtica. Ha mantenido la diferencia irreductible que hizo imposible la asimilación de los indígenas a los proyectos cristianos castellanos, los de los criollos y mestizos seculares bolivianos y los proyectos de desarrollo y mercantilización liberales y neoliberales. Es precisamente el *haber mantenido la diferencia* lo que le permite a Evo Morales el desprendimiento, hacer el giro descolonial e iniciar una apertura a una política eco-

nómica y a una economía política que se apoya en subjetividades que nunca fueron colonizadas.

En el caso de Bolivia se podría repetir lo que Ranajit Guha percibió para el caso de la India: hay algo que el imperio Británico nunca pudo colonizar y ese algo fue la memoria y la subjetividad de los hindúes. Igual ocurrió en Bolivia. De esa memoria y subjetividad no colonizada no surge "una nueva izquierda" sino *un peldaño más* en un giro descolonial que tiene al menos cuatrocientos años en los Andes.

En este sentido, Hugo Chávez precede pero complementa a Evo Morales. Más allá de los recursos económicos que sostienen su gestión, la "revolución bolivariana" de Hugo Chávez puso sobre la mesa un proyecto en donde se asume el mestizaje de forma equivalente a como Evo Morales asume la indianidad. De ahí la diferencia radical entre Juan Domingo Perón y Hugo Chávez, que a menudo se invoca para descalificar a ambos como *populistas*. Perón nunca cruzó la diferencia colonial que lo separaba, como hombre blancoide y argentino, de los *cabecitas negras* y trabajadores de tez marrón que él apoyaba desde la Secretaría de Trabajo. Hugo Chávez desde el principio asumió la memoria del mestizo desplazado del control económico, político y subjetivo que la elite criolla mantuvo en América del Sur y el Caribe hispánico, desde las respectivas independencias. Ésta es la contribución de Chávez al giro descolonial y el sostén de su proyecto de "revolución bolivariana".

Es quizás de Ignacio "Lula" da Silva de quien se pueda decir, con propiedad, que su elección introdujo un *giro a la izquierda*. El Partido de los Trabajadores, en verdad y dejando de lado los problemas recientes, es un ejemplo paradigmático de la izquierda

periférica, de una izquierda que se pensó desde adentro y desde su propia historia más que siguiendo los manuales de la izquierda europea. En Bolivia asistimos sin embargo al crecimiento del giro descolonial que pone en tela de juicio tanto a la izquierda eurocentrada como a la izquierda periférica; hace visible, al mismo tiempo, que el sueño de una izquierda global ya no tiene sentido, no importa de qué manera lo disfracen y lo presenten la izquierda eurocentrada y sus agentes locales. La diferencia irreductible del giro descolonial es que no sólo se le escapa a la izquierda sino también a la derecha: dos días después de las elecciones en Bolivia, el presidente George W. Bush y la secretaria de Estado Condoleeza Rice, anunciaron la necesidad de poner fin al régimen de Fidel Castro, como si Fidel Castro tuviera algo que ver y alguna incidencia en los quinientos años de pensamiento y acción de aymaras, quechuas, chiquitanos y guaraníes. Fidel Castro dio hace tiempo un significativo giro en la izquierda periférica; Evo Morales, hoy, consolida el giro descolonial en la historia colonial de las Américas y el Caribe.

Notas:

1 http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4541000/4541036.stm)

2 http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4548000/4548248.stm)

3 http://www.lainsignia.org/2002/agosto/ibe_117.htm

Dimensiones sociológicas de los derechos humanos

Napoleão Miranda

Los derechos humanos son un tema de la modernidad por excelencia. Esta afirmación, aparentemente banal, nos remite sin embargo a algunas cuestiones de gran importancia en términos del pensamiento sociológico. Me gustaría inicialmente destacar dos o tres de estos temas, que serán desarrollados a lo largo del presente texto.

En primer lugar, ubicar los derechos humanos en el contexto de la modernidad significa relacionarlos, inextricablemente, con el contexto social, político, económico y cultural que forja, del punto de vista de la civilización occidental, esta etapa de nuestra historia reciente. Las determinaciones mutuas comprendidas en este primer elemento tendrán consecuencias que irán a dictar los rumbos seguidos por el mundo occidental en los últimos 215 años –recordemos que la Revolución Francesa, que en una perspectiva histórica inauguró la era de los derechos humanos, conme-

moró sus 215 años el 14 de julio de 2004– contribuyendo a marcar una significativa diferencia con otras trayectorias civilizatorias presentes en el contexto mundial en estos dos siglos.

En segundo lugar significa también reconocer el carácter histórico de los derechos humanos, si bien gran parte de la fundamentación teórico-filosófica para la defensa de su vigencia nos remita a una larga discusión anclada en la creencia en la supuesta existencia de un derecho natural capaz de garantir, por encima de reducciones históricas contingentes, la necesidad de su existencia o su estructuración.

Por fin, articular derechos humanos y modernidad nos remite necesariamente al tema de la relatividad histórica y social de los valores que forman la referencia sociológica inevitable de las sociedades occidentales. En efecto, en los planos nacional e internacional son innumerables las demostraciones de que los diferentes pueblos, naciones, etnias y Estados presentes en el escenario mundial, tienen perspectivas frecuentemente contradictorias o, por lo menos, no coincidentes sobre el contenido y la forma de tratar, reconocer e instrumentalizar la defensa de los derechos humanos.

Tenemos, por lo tanto, varios elementos que nos permiten dirigir una mirada sociológica sobre los derechos humanos: su carácter moderno, su historicidad y su relatividad cultural. En la secuencia de este texto iremos profundizar en cada uno de estos factores, de forma que podamos explorar mejor sus aspectos sociológicos.

Derechos humanos, modernidad y desigualdad social

La Declaración de los Derechos del Hombre, documento de 1789 que dio comienzo a la vigencia de los derechos humanos en el imaginario social, político y jurídico occidental, ya nació bajo el signo de la discordancia en relación a la definición específica de estos derechos.

Expresando, en el plano de las ideas, las contradicciones de intereses entre los grandes protagonistas sociales de la Revolución Francesa –el liberalismo burgués, el radicalismo jacobino y el conservadurismo termidoriano–, la historia inicial de la constitución francesa posrevolucionaria muestra como el tema de los derechos humanos estuvo siempre en el centro de un amplio debate sobre el rumbo a seguir por el nuevo orden social que emerge del movimiento del 14 de julio de 1789. De esa forma, a la declaración inicial le siguieron otras dos –en la Constitución de 1793 y en la nueva Constitución de 1795– que quisieron definir con mayor precisión la comprensión revolucionaria acerca de los derechos del hombre. Cabe destacar, en este sentido, la incorporación de una expresión sobre los deberes del hombre en el documento de 1795, indicando sin duda la penetración de las preocupaciones más conservadoras acerca del tema del orden social y la responsabilidad de los hombres de mantenerlo, en el universo de los derechos humanos recién reconocidos institucionalmente en aquel momento (Furet, F. y Ozouf, M. 1989).

Esta contradicción inicial no es más que un claro ejemplo de las contradicciones sociales que están en la base del proceso de transformación histórica repre-

sentado por la Revolución Francesa, la cual tiene el precedente histórico de la Revolución Americana de 1774 y su *Bill of Rights*, modelo inicial ampliamente debatido en la Francia revolucionaria y finalmente sobrepasado por la Declaración de los Derechos del Hombre francesa.

¿De qué trata, entonces, la contradicción mencionada? ¿Qué la hace tan importante para la comprensión de los derechos humanos y su vinculación con la modernidad? Para responder a estas preguntas es necesario situarlas en su contexto histórico, relacionándolas a los temas de la desigualdad social, las transformaciones de la estructura social promovidas por la revolución y aquellas ocurridas en el imaginario social respecto al papel del hombre como ser histórico y como agente del cambio social.

La gestación histórica de la noción de "derechos humanos" resulta de un intenso proceso de cambios sociales –en los planos económico, político, social e ideológico– que marcó el siglo XVIII europeo, con reflejos fundamentales en el continente americano. En efecto, las transformaciones promovidas por el desarrollo del capitalismo en la estructura de las sociedades feudales europeas hicieron surgir nuevos actores sociales que marcaron de forma trascendente la historia mundial en los dos siglos siguientes. Estos actores –el empresariado capitalista y los trabajadores industriales, especialmente– y los conflictos y luchas que trabaron disputando mayor participación en la riqueza material producida y en el poder político de la sociedad, explican gran parte de la evolución de los derechos humanos a partir de entonces.

Entretanto, un factor fundamental debe ser previamente establecido para la comprensión de esta

problemática. Se trata, evidentemente, del surgimiento de la propia noción de sujetos, o sea, de hombres dotados de derechos individualmente considerados. Esta noción, que para nosotros tanto tiempo después es ya bastante trivial, significó una verdadera revolución intelectual en el contexto de una sociedad acentuadamente marcada por nociones, estructuras y lealtades de carácter colectivo, que subordinaban los individuos a instituciones que ejercían un control enorme sobre la existencia de cada uno de ellos.

El primer gran cambio en el escenario del siglo XVIII fue por lo tanto el surgimiento, en el ideario revolucionario, del individuo como actor social y como sujeto de derechos centrados exclusivamente en su persona. Este énfasis en el individuo traducía, en el plano conceptual y en el imaginario social, los cambios en la estructura productiva de la sociedad y sus consecuentes implicancias para la formación social.

En efecto, el desarrollo del capitalismo exigía que el individuo como tal fuese liberado de las amarras y controles colectivos ejercidos por las comunidades, para permitir que estuviese libre para buscar, en la nueva lógica competitiva instaurada por el capitalismo, la mejor forma de participar en la producción y la distribución de la riqueza económica. En este sentido, ser individuo es, antes que nada, ser libre para circular por el territorio, para comprar y vender mercaderías, para vender su fuerza de trabajo. Este proceso traducía un conflicto social de la mayor significación: la lucha de la burguesía –expresando los cambios en curso en la sociedad– contra la aristocracia francesa, representante de las viejas estructuras sociales.

La afirmación de los derechos humanos en aquel contexto significaba, por lo tanto, no solo luchar con-

tra un orden social que impedía el libre acceso de los individuos a los nuevos procesos y productos socialmente disponibles, sino también luchar contra la dominación de una clase social específica, que monopolizaba el poder del Estado e impedía la libre circulación de hombres y mercaderías en la sociedad. La lucha por la afirmación de los derechos humanos nació también, de esa forma, en el contexto de una lucha contra la desigualdad social, expresada en el lema que volvió a la Revolución Francesa mundialmente conocida: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

A lo largo de los siglos, esta característica de la lucha por los derechos humanos se mantuvo como uno de sus principales fundamentos, intentando propuestas para superar las distancias entre los diversos grupos sociales, más allá del sentido original de una lucha específica contra la opresión de una clase social determinada. En este sentido fue siendo progresivamente construida una versión más amplia y abarcativa de desigualdad social, en la cual temas como la desigualdad de género, los derechos del niño y de los adolescentes, de los ancianos, de los pueblos y etnias diversas, entre otros, fueron siendo incorporados a una noción de derechos humanos radicalmente modificada en relación a su versión original, si bien conservaba una importante referencia respecto a ella.

En este primer momento, la lucha en favor de los derechos humanos afirmó, de modo especial, el carácter y los derechos del ciudadano, es decir del portador y sujeto de derechos que le confiere amplia participación en los destinos de la sociedad. La noción de un contrato social firmado entre los miembros de la sociedad presupone, por lo tanto, la concepción de

sujetos libres, iguales y racionales, o sea, con capacidad para discernir y elegir entre alternativas diversas aquella que mejor corresponda a sus intereses como miembro de una colectividad.

El carácter histórico de los derechos humanos

Los derechos humanos –esto es, el conjunto de normas, leyes y reglamentaciones que definen los derechos de los individuos como tales, configurando lo que se conoce como los derechos subjetivos– nacen pues bajo el signo de la modernidad. Ellos traducen una comprensión amplia y significativa de que, aparte de los deberes para con la sociedad, los individuos son también portadores de un conjunto de derechos que les garantizan protección, independencia y libertad no sólo frente a posibles arbitrariedades del Estado, sino también frente a los demás miembros de esa sociedad.

Mientras tanto, como resultado de procesos históricos, los derechos humanos también evolucionan o, mejor dicho, van siendo ampliados tanto en términos sustantivos como en términos de su cobertura social, incorporando nuevos derechos y sujetos al rol inicial en un constante proceso de especificación de su alcance individual y colectivo. En términos de la clásica división propuesta por el sociólogo ingles T. H. Marshall (1967), los derechos humanos habrían evolucionado a lo largo de una línea de ampliación creciente de su cobertura, posibilitando a los individuos que ejerzan tales derechos en esferas de acción social cada vez más amplias. Según su análisis, los derechos humanos habrían pasado por tres momentos distintos de transformación.

En el primer momento, en el siglo XVIII –dice Marshall– los derechos humanos se estructuraron en torno a los derechos civiles de los ciudadanos. Resumidamente, los derechos civiles corresponden a los derechos básicos como libertad, protección de la vida, igualdad ante la ley, libertad de ir y venir en un territorio dado, libertad religiosa, de manifestación del pensamiento y de opinión, de organización, derecho a la inviolabilidad del hogar o a no ser condenado salvo en un proceso regular, entre otros. Los derechos civiles, por lo tanto, dependen de la existencia de una justicia independiente y eficiente que sea accesible a los miembros de la sociedad. Su fundamento básico es la libertad individual, garantizando al mismo tiempo en las sociedades occidentales tanto un patrón de relacionamiento civilizado entre los individuos como la existencia de la sociedad civil en contrapunto con el Estado.

A su vez, en el siglo XIX, los derechos políticos se vienen a sumar a los derechos civiles, en un paso más de la evolución, garantizando entonces no solamente la posibilidad de organización de la voluntad popular en partidos políticos independientes, con ideologías propias y representando intereses sociales específicos, sino también la posibilidad de elegir y ser electo en disputas electorales limpias y imparciales. Los derechos políticos confieren legitimidad a la organización política de la sociedad, fundamentándose en la existencia de partidos políticos libres y en un parlamento también libre y representativo.

Por último, en el siglo XX, son creados los derechos sociales que incluyen el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a un salario justo y a una jubilación, en una tentativa de garantizar la participa-

ción de los miembros socialmente menos favorecidos en la riqueza y en el desarrollo material y cultural alcanzado por la sociedad. Los derechos sociales presuponen para que sean efectivos, la existencia de un aparato ejecutivo eficiente por parte de los poderes públicos y tienen como fundamento la idea de justicia social.

Hoy se habla incluso de la existencia de derechos de cuarta generación que estarían relacionados, por ejemplo, al derecho a un medio ambiente limpio y adecuado a las necesidades vitales de los seres humanos en términos de calidad y cantidad de los recursos naturales de que dispone la humanidad, por un lado, y a los derechos relacionados a la bioética en el sentido de garantizar la inviolabilidad de las informaciones contenidas en el código genético de cada individuo, por otro, en esta época de biotecnologías y de ingeniería genética. Esto solo viene a demostrar una vez más el carácter histórico de los derechos humanos, que son dependientes de la evolución del conocimiento humano, de las tecnologías disponibles, del conflicto social, de los valores culturales y de la comprensión acerca de los fenómenos humanos y naturales. El retroceso de las libertades civiles en los Estados Unidos luego del 11 de setiembre de 2001 revela, de forma dramática, la dependencia real de los derechos humanos de los acontecimientos históricos, bien haciéndolos avanzar en su alcance, o bien haciéndolos retroceder en su aplicabilidad.

Entretanto, cabe resaltar aquí el hecho de que estas diversas manifestaciones de los derechos humanos son siempre el resultado de luchas sociales, llevadas a cabo por movimientos de distinto formato e importancia, que terminan por imponer su reconoci-

miento al conjunto de la sociedad en la forma de leyes diversas que definen su alcance y su vigencia jurídica y política.

La relación entre los diferentes tipos de derechos humanos no puede ser considerada siempre lineal, como sugiere su evolución histórica. A pesar de que la propuesta de Marshall, basada en la evolución de estos derechos en Inglaterra, sea la de una secuencia en este sentido, con los derechos civiles precediendo a los derechos políticos que a su vez anteceden a los derechos sociales, esta lógica no siempre está presente en la historia de todos los países. En el caso brasileño por ejemplo, como bien demuestra el historiador José Murilo de Carvalho, "no se aplica el modelo inglés. Apenas nos sirve para comparar por contraste. Para decirlo pronto, hubo en el Brasil por lo menos dos diferencias importantes. La primera se refiere al mayor énfasis en uno de los derechos, el social, en relación a los otros. La segunda se refiere a la alteración en la secuencia en que los derechos fueron adquiridos: entre nosotros, el social precedió a los otros" (Carvalho, 2001).

El ejemplo brasileño ilustra bien la comprensión acerca de qué son los derechos humanos, su alcance y amplitud social, su dependencia del contexto social e histórico en el cual deben tener vigencia. Como en el Brasil la vigencia de los derechos civiles y políticos estuvo siempre a merced de los intereses de los diferentes grupos que controlaron el aparato de Estado hasta la promulgación de la constitución de 1988, los derechos sociales fueron vistos –en una lógica populista– como una concesión del poder público, y privilegiados en la relación entre Estado y sociedad, teniendo precedencia histórica y sirviendo, al mismo

tiempo, como una especie de resguardo ante las demandas de mayores libertades civiles y participación política. De esa forma, se explica la inversión del supuesto orden en que los derechos humanos surgen o deberían surgir en la sociedad brasileña, así como otras características importantes de nuestra vida pública como la fragilidad de nuestra democracia, el carácter poco estructurado de la mayoría de los partidos políticos brasileños, la corrupción endémica, el autoritarismo estatal –sólo en el siglo XX vivimos cerca de 40 años bajo la tutela de regímenes dictatoriales–, y la permanente violación de los derechos humanos de segmentos significativos de la población del Brasil.

Evolución de los derechos humanos en el contexto internacional a lo largo del siglo XX

El siglo XX fue un período de gran relevancia para los derechos humanos a escala global. En efecto, a pesar de las dos grandes guerras mundiales, con todas las atrocidades cometidas que negaron en la práctica las nociones ya consagradas acerca de los derechos del hombre, fue en el siglo pasado que el tema de los derechos humanos realmente se volvió un punto de la agenda global de los países de la comunidad internacional.

La creación de las Naciones Unidas en 1945, inmediatamente después del fin de la Segunda Guerra Mundial, señaló la necesidad de que fueran definidos en el contexto internacional una normatividad capaz de regular la relación entre los diversos países así como un conjunto de instrumentos capaces de hacer efectivos los acuerdos y tratados resultantes de

la interacción entre las naciones en el nuevo contexto jurídico y político iniciado con la creación de la ONU.

Uno de los primeros marcos de este nuevo orden internacional fue la promulgación en 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por 48 de los 56 países que componían entonces la Organización de las Naciones Unidas[1]. La aprobación de esta declaración significó un importante cambio de perspectiva en la discusión de los derechos humanos, desde entonces ya no más restringidos a los países que, por razones de su propia historia, hicieron que figurasen en sus ordenamientos jurídicos internos, sino volviéndose una referencia política, jurídica e ideológica progresivamente central en las relaciones internacionales. Al formular una declaración universal de los derechos humanos, la comunidad de las naciones explícitamente reconoció que los miembros individuales de las diferentes sociedades son sujetos de derecho reconocidos no sólo en el ámbito interno sino también en el plano internacional, asegurando al individuo un sistema de protección de estos derechos y creando, en la segunda mitad del siglo, mecanismos e instrumentos para comprobar la aplicación de los derechos humanos en cada país. El respeto a la dignidad humana pasa entonces a ser un componente básico de los valores que permean la relación entre las diferentes naciones, además de ser un componente esencial de las relaciones entre Estado y sociedad por un lado, y entre los diversos grupos sociales en el plano nacional, por el otro.

Con la formulación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no sólo se amplía el ámbito de reconocimiento y vigencia de los derechos humanos, sino también se abre espacio para la superación definitiva de la perspectiva exclusivamente liberal de estos derechos, centrada en la protección de la propiedad, de la libertad y de la seguridad de los individuos, propia de un orden social enfocado a la afirmación de la libertad individual en el plano económico. El cambio de perspectiva comienza a ser forjado a partir de la Revolución Soviética de 1917, la cual enfatizaría más el valor de la igualdad en detrimento de la libertad, lo cual, desde el punto de vista de los derechos civiles y políticos, iría a representar un retroceso importante para la población rusa durante varias décadas. Mientras tanto, el énfasis en la igualdad tendría importantes repercusiones sobre la noción de derechos humanos contribuyendo a la formulación de los derechos sociales que serían reconocidos y adoptados a lo largo del siglo. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, por lo tanto, iría a "conjugar el valor de la libertad con el valor de la igualdad, demarcando la concepción contemporánea de derechos humanos por la cual esos derechos pasan a ser concebidos como una unidad interdependiente y indivisible" (Piovesan, 2002).

La segunda mitad del siglo también fue un momento de consolidación de un conjunto de tratados internacionales, que dieron aliento a un orden jurídico basado en el derecho internacional y ya no más exclusivamente en el uso de la fuerza expresado en la guerra entre las naciones. Este nuevo orden tendría en la defensa de los derechos humanos uno de sus componentes principales, que pasaron a ser un parámetro esencial en la evaluación internacional del grado de democracia y ciudadanía vigente en cada país. De esa manera, si la primera mitad del siglo re-

presentó un momento de interregno significativo en la vigencia de los derechos humanos debido a las guerras, la segunda mitad presenciaría un fuerte cambio en dirección a su reconocimiento y su transformación en uno de los principales instrumentos de lucha contra las dictaduras políticas, la desigualdad social y las diversas formas de atropello a los derechos individuales en el mundo. En este sentido, la denuncia, por ejemplo, de la tortura por parte de las dictaduras latinoamericanas, en el plano de los derechos civiles, la lucha por una asamblea constituyente y por la libertad de organización partidaria, como en el caso brasileño, en lo tocante a los derechos políticos, muestran la fuerza movilizadora y aglutinadora de la noción de derechos humanos y su capacidad de contribuir a la transformación social en las sociedades occidentales contemporáneas.

Otro impulso importante para la consolidación del tema de los derechos humanos en la agenda global en las dos últimas décadas fue la realización de lo que quedó conocido como el Ciclo Social de la ONU, conjunto de conferencias cumbre internacionales realizadas a lo largo de toda la década de 1990 en diferentes países, todas ellas reafirmando y, al mismo tiempo, ampliando el alcance y la cobertura de los tratados internacionales sobre derechos humanos. Merecen un destaque, por sus repercusiones en el plano político y jurídico nacional y internacional, la Cumbre Mundial de la Infancia (Nueva York, 1990), la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia sobre la Mujer, el Desarrollo y la Paz (Beijing, 1995), y la Cumbre Mundial sobre Xenofobia y Racismo (Durban,

1999). Cada una de estas cumbres reafirmó temas y perspectivas, así como incorporó nuevas temáticas a la discusión global sobre los derechos humanos, ampliando mucho el abanico original de los derechos reconocidos por los tratados internacionales.

Derechos humanos, sociedad civil y esfera pública no estatal

Para el éxito de estas iniciativas fueron determinantes las movilizaciones sociales en torno a diversos temas que se iban acrecentando a lo largo de las décadas de 1980 y 1990 en todo el mundo. En realidad, como resultado y al mismo tiempo como condicionante de esta afirmación de la temática de los derechos humanos en el imaginario social y en la agenda internacional, un factor determinante de este proceso fue el resurgir en varios países, y la formación en otros, de una esfera de acción social que en la literatura sobre el tema se convino en llamar sociedad civil, cuya influencia y poder de presión política y cultural aumentó mucho en los últimos años y hoy es un componente central en la dinámica de las sociedades contemporáneas.

Ampliando en mucho los límites de este término, tal como fue originalmente utilizado en los siglos XVIII y XIX y que se confundía, en la práctica, con las relaciones económicas y sociales típicas de la sociedad burguesa en su lucha por afirmarse en Europa –implicando por lo tanto en aquel contexto la diferenciación y el conflicto con el Estado–, la sociedad civil que se dibuja en las dos últimas décadas del siglo XX se desvincula estrictamente de los intereses económicos de los más diversos grupos socia-

les para incorporar cuestiones y problemáticas que comprenden variados derechos humanos y sociales, concepciones normativas y valorativas amplias y con frecuencia divergentes, así como causas de interés humano general, como en el caso de la defensa del medio ambiente y de la ecología, de las cuestiones étnicas y de genero. En este sentido, el concepto de sociedad civil se remite a "una manera de pensar (la sociedad) desde una perspectiva ligada a la noción de igualdad de derechos, autonomía, participación, en fin, a los derechos civiles, políticos y sociales de la ciudadanía. En virtud de ello, la sociedad civil tiene que ser "organizada" (...) la sociedad civil tiene que ser construida, reforzada, consolidada. Se trata del medio y la finalidad de la democracia política" (Fernandes, 1998: 236).

A pesar del estrecho vínculo que mantiene con la dinámica política de las sociedades modernas y siendo, según algunos autores[2], una condición esencial de la democracia contemporánea, la esfera pública no estatal, estructurada en torno a las dinámicas societarias propias de la sociedad civil, excluye a los partidos políticos de su ámbito de acción en la medida en que los mismos enfocados a la conquista y mantenimiento del poder político *strictu sensu* serían componentes naturales de la llamada "sociedad política" –en palabras de Gramsci–, teniendo en el Estado su referencia básica, el centro estratégico. En la práctica, la esfera pública no estatal al actuar como mecanismo de intermediación entre el poder político –entronizado en el Estado– y los procesos característicos de la reproducción del "mundo de la vida", como sugiere Habermas –centrados en la sociedad civil–, requieren del concurso de los instrumentos de la re-

presentación política y de la participación social para ser viables, promoviendo el encuentro y la conexión entre las demandas colectivas y las instituciones políticas, entre gobierno y sociedad. En este sentido cabe aquí una presentación más detallada de las características, de la dinámica y de los procesos comprendidos en la relación de la sociedad civil como esfera de acción social, con las demás esferas representadas por el Estado de un lado y el mercado del otro.

Las configuraciones adoptadas por la sociedad civil varían de país a país y entre las regiones al interior de cada uno de acuerdo de acuerdo a diferencias históricas, sociales, económicas, culturales y en especial de acuerdo con la estructura, la organización y las relaciones con la sociedad que presenta el aparato del Estado[3].

A pesar de estas particularidades, algunas características comunes nos permiten detectar tendencias posibles en el proceso de estructuración actual de la sociedad civil en todo el mundo, en especial en las sociedades occidentales. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

1) La tendencia a la afirmación de su autonomía frente al mercado y frente al Estado, ya sea en el plano político ideológico, ya sea en el plano financiero, con independencia del hecho de que las organizaciones que la componen vengan trabajando de forma cada vez más frecuente en la intersección con estas otras dos esferas. Esta autonomía se muestra también en su relación con lo que se convino en llamar "sociedad política", o sea el conjunto de las instituciones que conforman y organizan la vida política de estas sociedades, en especial los partidos políticos. Autono-

mía en el contexto presente no significa rechazo o una posición de enfrentamiento permanente de la sociedad civil con estos otros sectores en que se organizan las sociedades contemporáneas, sino un esfuerzo por definir y defender un espacio de actuación propio a partir de posiciones no siempre congruentes con los intereses y las perspectivas de los agentes sociales que hacen parte de, o que actúan de preferencia en, las esferas del Estado o del mercado.

2) La tendencia a estructurarse en base a un sinnúmero de organizaciones y instituciones que pueden ser representativas de determinados intereses económicos, de perspectivas religiosas particulares, de concepciones específicas relativas a la orientación sexual, de valoración de determinados segmentos de la sociedad (población negra, mujeres, niños, ancianos, portadores de ciertas deficiencias y demás), pero que contrariamente a las instituciones representativas tradicionales no tienen su "representatividad" determinada por una elección formal del tipo de votaciones o cualquier otro tipo de proceso electivo, y sí determinada por "afinidades electivas" entre sus miembros y una determinada *constituency* o base social de referencia casi que por definición variable, mutante, sin contornos definidos, que necesita ser "reconstruida" a cada momento como forma de asegurar su apoyo a estas organizaciones. Entre estas, las que más se destacan en este "resurgir" de la sociedad civil en las sociedades contemporáneas, son las organizaciones no gubernamentales (ONG), aún si otros términos estén progresivamente ocupando su lugar, como, por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil (OSC).

3) Movimientos, campañas, acciones de masas, actos públicos, acciones regulares de recolección de fondos, etcétera, son algunas de las formas de actuación de estas organizaciones. En este proceso, un lugar de destaque es ocupado por los medios de comunicación escritos y electrónicos, debido a su capacidad de movilizar los más diversos segmentos haciendo que frecuentemente la base de apoyo de las ONG tenga una extracción *cross-social*, es decir, encuentre sustentación en sectores sociales diferentes, con intereses y perspectivas valorativas distintas y no raramente contradictorias entre sí, aunque puedan estar unidos en torno a cualquier tema específico.

4) Los agentes o actores de los procesos desencadenados por tales organizaciones en la sociedad civil, en esta nueva perspectiva, tienden también a provenir de extracciones sociales diversas, teniendo como elemento unificador su adhesión/identificación a los valores, propuestas, actividades, acciones y demás, desarrolladas por ellas, flexibilizando los límites de clase, ideológicos y/o políticos, y de otro tipo que marcaban la actuación de los movimientos sociales de las décadas de 1970/1980 en el Brasil y en el mundo. No es que estas cuestiones hayan desaparecido del escenario de la sociedad civil de forma tal que hubiesen generado una ruptura total de los factores que determinan la diferenciación del comportamiento de los actores sociales; más bien parece estar ganando fuerza, en el escenario de actuación definido por la "nueva" sociedad civil de los años de 1990, la construcción de una vía de cooperación y de solidaridad entre distintos sectores de la sociedad que "suspende", por así decirlo, el potencial de conflicto entre

los mismos al enfatizar mucho más aquello que unifica a los actores sociales que lo que los divide. Así, organizaciones y movimientos sociales que trabajan cuestiones como la violencia urbana, los niños de la calle, la asistencia a las víctimas del SIDA o de otra enfermedad cualquiera como el síndrome de Down, etcétera, pueden perfectamente contar entre sus miembros con personas oriundas de clases y/o grupos sociales diversos y conflictivos entre si sin que eso necesariamente implique la anulación de sus diferencias ni la paralización de las actividades de la organización.

Por ser de adhesión voluntaria basada en la identificación con las propuestas de la organización, el potencial de conflicto entre sus miembros disminuye de forma acentuada, brindando oportunidades de cooperación más allá de sus diferencias específicas. Contribuye a eso por otro lado, y no es menos importante, el hecho de que en su gran mayoría los objetivos de estas organizaciones se vinculan a lo que, en la teorización marxista, se define como "superestructura", es decir, el plano de los valores, de los derechos de la ciudadanía, etcétera, sin tocar cuestiones "estructurales" como la propiedad privada, las relaciones entre empresarios y trabajadores en el plano de la producción, etcétera, que pudiesen tornar no viable la cooperación interclasista.

5) Ligado a esto, y debido al hecho de que el elemento unificador de la participación de los diferentes actores puede ser múltiple y variable en el tiempo, se asiste a un proceso que podríamos definir como de "múltiple compromiso" de estos actores, participando simultáneamente o no de varias organizaciones y

movimientos al interior de la sociedad civil, dando origen a un actor o agente social multifacético en lo tocante a su participación en la vida de la sociedad. Paralelamente se observa que la sociedad civil se organiza predominantemente en forma de redes que tienden a ser heterogéneas, fragmentadas, creando "nuevos territorios de acción colectiva, un nuevo imaginario social, una comunidad virtual" (Scherer-Warren, 1993), con efectos en la sociabilidad y en la espacialidad, empero con riesgos de producir formas de exclusión en el proceso participativo, en función de la desigualdad en el acceso a la información necesaria para la participación de aquellos sectores no organizados de la sociedad. De cualquier forma, la estructura de redes parece haber llegado para quedarse, generando de un lado grandes posibilidades de acción común entre los varios actores y movimientos sociales que conforman la sociedad civil, al mismo tiempo que, por otro lado, contribuye a cierta dispersión de esfuerzos en ausencia de una coordinación capaz de dar un sentido común a las acciones de los diversos participantes de las luchas sociales.

6) Esta diferenciación al interior de la propia sociedad civil –que tiende a presentarse como un mosaico de organizaciones e instituciones que a pesar de hacer parte de un conjunto mayor tiene una dinámica muy particular en función de su área de actuación y de su "constituency"–, es resultado y al mismo tiempo factor de expansión del concepto de ciudadanía vigente en las sociedades contemporáneas. En ellas hace mucho que el derecho de participación electoral fue sobrepasado como criterio de definición fundamental de un ciudadano en pleno goce de sus dere-

chos para incorporar nuevos elementos como el derecho a la educación, a la salud, a la habitación, a la plena vivencia de la sexualidad, a la libertad religiosa, entre otros. En muchas de ellas, entretanto, aunque incorporados a las leyes y constituciones, estos derechos necesitan de una participación permanente de la sociedad para que sean efectivamente respetados ya sea por el Estado o por la propia sociedad en su conjunto. Este papel de "vigilante de los derechos" es, con frecuencia, desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil en función de los objetivos que cada una se traza como propios, lo que la ha transformado en uno de los principales factores de expansión y mantenimiento de los derechos de ciudadanía y de la propia democracia en el mundo contemporáneo. Polimorfismo puede ser, por lo tanto, un término bastante adecuado para describir el carácter de esta nueva sociedad civil, en función tanto de las diferentes formas de organización de los agentes sociales que abriga como de los distintos objetivos que ellos persiguen y de las diversas estrategias de actuación que privilegian en la búsqueda de estos objetivos.

7) Otra faceta distintiva de la sociedad civil en este cambio de siglo es su complementariedad en relación tanto al Estado como al mercado. La autonomía de que hablábamos antes no impide –sino al contrario, estimula– la construcción de asociaciones entre estos tres sectores básicos de la dinámica social contemporánea, de forma de complementar las acciones que en ellos se desarrollan. Volcadas a actuar esencialmente en el plano de lo social, las organizaciones de la sociedad civil cumplen tareas y desarrollan acciones las cuales, aunque no sean completamente ajenas al

universo del Estado y del mercado, encuentran dificultades para ser realizadas plenamente en su ámbito. De esa forma, prestar asistencia a las víctimas del SIDA y de la violencia, como por ejemplo del estupro, luchar en defensa del medio ambiente denunciando la omisión, la connivencia o la incompetencia del Estado o el carácter predatorio de la actividad empresarial en el trato con la naturaleza, desarrollar programas de prevención de enfermedades o programas educacionales especiales como, por ejemplo, el combate a las drogas, actuar en la asistencia a los damnificados por fenómenos naturales o promover la defensa de minorías étnicas entre muchas otras actividades, parecen hacer de estas organizaciones un elemento importante para la mantenimiento y la expansión de la calidad de vida y de los derechos adquiridos en las sociedades contemporáneas.

Para eso, una amplia red de asociaciones ha sido construida entre estas organizaciones y los diversos órganos del Estado por un lado, y las empresas de otro, de forma de viabilizar el desarrollo de programas que atiendan a determinados sectores de la población que, por la vía normal, no tendrían acceso a una serie de beneficios que están a disposición de otros grupos mejor ubicados en la estructura de la sociedad. Es dicho común entre los responsables de programas semejantes en el Estado y en las empresas, que la participación de las organizaciones que conforman la sociedad civil es hoy cada vez más indispensable para que sectores más amplios tengan acceso a los derechos mínimos comprendidos en el concepto de ciudadanía y, por extensión, de democracia. Esta articulación entre el Estado y tales organizaciones se ha vuelto tan "estructural" que, por un lado,

sus críticos las rebautizaron como organizaciones "neo-gubernamentales", aludiendo a la transferencia de recursos económicos y de otro tipo que estaría existiendo entre ambos sectores, y por otro lado esto implica el riesgo de llevar a una subordinación de estas organizaciones a los intereses de los dirigentes empleados por el aparato de Estado, debido al grado creciente de dependencia financiera de las mismas ante el Estado.

Vale recordar que las transformaciones políticas, sociales y económicas de los gobiernos socialistas en los países de la Europa del Este en la década de 1990 indujeron a muchos de los organismos que financian las actividades de las organizaciones no gubernamentales alrededor del mundo, y en especial en el Tercer mundo, a redirigir el flujo de sus recursos hacia aquellos países, haciendo que las inversiones estatales en los programas que las ONG desarrollaban se volviesen particularmente importantes para su supervivencia. Este proceso es de tal forma significativo, que la desaparición, la reestructuración y la redefinición de los objetivos y del espacio de actuación de estas organizaciones pasaron a hacer parte de su cotidianeidad, alterando en mucho el "medio ambiente" al interior de la sociedad civil. Por lo tanto, el riesgo de la pérdida de autonomía es significativo en el actual contexto político y financiero de las sociedades contemporáneas, lo que de concretarse podrá provocar efectos perversos para una parte significativa de la población de estas sociedades.

8) El proceso de interacción constructiva entre la sociedad civil, el Estado y el mercado, no se da sin embargo sin conflictos. Por razones evidentes, en esta

interacción está incluida también una clara disputa por espacios políticos y, en última instancia, por parcelas de poder. Aunque esto no ocurra necesariamente en todas las esferas de actuación de estos tres sectores, hay puntos de extrema sensibilidad que exigen un cuidado muy especial para no tornar inviables las asociaciones en su totalidad. Cuestiones como la seguridad pública en el caso del Estado, y restricciones a la actividad empresarial por defensa ambiental para el caso del mercado, presentan y representan un significativo potencial de conflicto desde la óptica de la autoridad en el primer caso, o de la óptica de la libertad empresarial y la propiedad privada en el segundo, ambas consideradas como dogmas intocables y fundamento último de las sociedades contemporáneas.

Este potencial parece ser tanto más significativo cuanto más reciente sea el proceso de estructuración de la sociedad civil en cada país (Arato, 1992, cap. I). En efecto, en países que salieron hace poco tiempo de gobiernos autoritarios, como Polonia "desde la izquierda" y Brasil "desde la derecha", el "resurgir" de la sociedad civil la coloca con frecuencia en oposición al Estado o mejor dicho al gobierno, siendo ella un importante factor en el propio cambio y democratización de los regímenes políticos como ocurrió en América Latina y Europa del Este. Siendo así, la sensibilidad mutua es grande y peligrosa en lo relativo al conflicto posible entre ambos sectores, exigiendo a veces una elaborada estrategia para evitar que la colaboración entre sociedad civil y Estado se contamine en su totalidad por las disputas entre ambos. En este sentido es común contemplar denuncias y acusaciones originadas de ambos lados, que son normalmen-

te seguidas de repliegues y ponderaciones más "equilibradas" destinadas a restablecer los canales de comunicación entre los representantes de ambas esferas públicas[4].

La presencia de estos conflictos no es evidentemente una característica exclusiva de sociedades recientemente democratizadas. En países de fuerte tradición asociativa como los Estados Unidos y también en Europa Occidental es común que diferentes sectores del Estado y miembros de la sociedad civil se encuentren en campos opuestos, variando históricamente las razones que oponen a los diversos actores que los integran. En los días actuales, la defensa del medio ambiente, de los derechos de minorías, de los inmigrantes o de la libertad religiosa entre otros, ocupan el centro de los problemas comprendiendo a estas esferas en las sociedades desarrolladas, y es mucho más amplio el abanico de posibilidades de conflicto en el así llamado Tercer mundo. Los problemas que oponen a sociedad civil y mercado son también muy frecuentes, comprendiendo prioritariamente cuestiones relacionadas a los derechos de los trabajadores, al medio ambiente, a la explotación de la mano de obra infantil, a la discriminación racial y de género en el trabajo, etcétera, y pueden, como en el caso del Estado, llevar a conflictos que dificulten las asociaciones entre estas dos últimas esferas sociales. Estos conflictos son parte integrante de la interacción entre Estado, mercado y sociedad civil y cumplen un importante papel en la definición de los rumbos tomados por cada sector a lo largo del tiempo.

Las características descritas tienen implicancias significativas para la dinámica de las sociedades contemporáneas, debido entre otras razones al efecto que

ejercen sobre algunos de los elementos de estructuración de las mismas, en particular sobre la redefinición de los límites y las características de la esfera pública y su relación con la esfera privada de la sociedad, así como de los procesos de cooperación entre grupos sociales, de surgimiento y estructuración de movimientos sociales y para la propia definición de los horizontes de actuación de la sociedad civil, incorporando áreas, temas, objetivos, grupos sociales y perspectivas diversas que hacen de ese proceso uno de los fenómenos sociales y políticos más relevantes de estas sociedades[5].

Las transformaciones experimentadas por la sociedad civil en el mundo contemporáneo pueden ser también rastreadas en el Brasil donde, entre otras manifestaciones, un sin número de movimientos sociales y de organizaciones no gubernamentales fueron creadas al impulso del impacto de estas transformaciones en nuestra sociedad[6], y donde cada vez más la dinámica social tiene como uno de sus ejes básicos la articulación y la asociación entre Estado, sociedad civil y mercado.

Si tomamos como referencia la historia reciente del país veremos que ya en la década de 1970, en especial a partir de su segunda mitad, la sociedad civil brasileña daba muestras de su importancia, particularmente por el papel que tuvo en el proceso de apertura política forzada del régimen autoritario instaurado por el movimiento militar de 1964. El rostro de la sociedad civil en el Brasil sin embargo cambió mucho desde entonces. Como se sabe, el *boom* de organizaciones no gubernamentales brasileñas se dio en la década de 1980 y el comienzo de la de 1990, cuando la mayoría absoluta de estas organizaciones fueron

fundadas. Hasta entonces, el gran peso político social de la sociedad civil brasileña estaba centrado en asociaciones vinculadas a la defensa de los intereses corporativos de determinados sectores sociales (sindicatos, asociaciones empresariales, órganos profesionales como la OAB, la ABI y asociaciones de estudiantes y profesores universitarios) y en aquellas vinculadas a la Iglesia Católica (con las comunidades eclesiales de base), que tuvieron un papel fundamental en la presión ejercida sobre el régimen militar para la liberalización política que ocurrió al largo de la década de 1980.

Desde entonces, importantes acontecimientos dieron muestras de la vitalidad de la sociedad civil brasileña, permitiendo aquilatar cuánto se avanzó en un tiempo relativamente corto de cerca de 20 años en su (re)estructuración, destacándose por ejemplo la movilización social que culminó en el *impeachment* del presidente Fernando Collor en 1992, o la campaña Acción de la Ciudadanía contra el Hambre, la Miseria y por la Vida capitaneada por el sociólogo Herbert de Souza, Betinho, o los varios movimientos de defensa de los derechos humanos en sus diferentes facetas, como género, opción sexual, niños y adolescentes, contra la discriminación racial, preservación del medio ambiente, entre otros.

Esta larga digresión sobre la sociedad civil permite, en nuestra opinión, comparar su importancia tanto para las transformaciones estructurales de las sociedades occidentales contemporáneas[7] , como también para la causa de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, al forzar la ampliación temática, substantiva y social de los derechos reconocidos / afirmados y mantener una vigilancia permanente sobre el poder público para su cumplimiento y defensa en los planos nacional e internacional (cf. Aragão, 2001, para un estudio más específico del tema de la relación entre sociedad civil y derechos humanos en el Brasil).

Derechos humanos, multiculturalismo y relativismo cultural

La perspectiva adoptada por los tratados internacionales de derechos humanos es universalista, en el sentido de que desconoce cualquier impedimento relativo a género, etnias, origen social, opción religiosa y sexual, nacionalidad, edad, color y cualquier otro factor de discriminación en lo tocante a la vigencia y reconocimiento de los derechos de los individuos. Mientras tanto, la amplia aceptación internacional de la temática de los derechos humanos no debe inducir a una falsa noción de la aceptabilidad universal de los mismos, de la forma en que la cuestión está planteada. Uno de los temas principales de la agenda internacional sobre los derechos humanos es justamente la disputa acerca de su pretendida universalidad, que en la opinión de los teóricos del relativismo cultural es euro-céntrica –es decir, expresa valores culturales propios de la civilización occidental del capitalismo tardío–, siendo por lo tanto incapaz de dialogar con los valores culturales que organizan el orden social de las naciones que no comparten el mismo abanico de orientaciones normativas fundamentales sobre la organización social.

Esta disputa valorativo-conceptual, con amplias repercusiones políticas y jurídicas en el plano de las relaciones internacionales, no debe ser minimi-

zada en su relevancia. En efecto, tal disputa opuso en el pasado reciente y continúa colocando en campos distintos de la arena internacional a países de tradiciones culturales, religiosas, jurídicas y sociales muy diversas, siendo una fuente importante de conflictos en el plano internacional. ¿Qué está en disputa aquí?

Se trata en realidad de la dificultad de hacer dialogar –por cuenta de aquello que Alasdair MacIntyre (1981) definió como *inconmensurabilidad conceptual*, o sea, la imposibilidad de encontrar perfecta traducción intervalorativa entre diferentes culturas–, al conjunto de valores culturales y normativos que orienta las formaciones sociales contemporáneas que en su conjunto obedecen a tradiciones culturales muy diversas, de las cuales algunas se hallan en conflicto hace centenas de años. Baste recordar por ejemplo el conflicto valorativo que opone de un lado a los israelitas y del otro a los musulmanes, en especial los palestinos en el Medio Oriente, y que se traduce en gran número de violaciones de derechos humanos por parte de ambos grupos en conflicto, si bien Israel por ser un Estado-nación reconocido internacionalmente tenga mayor grado de responsabilidad, grado varias veces reconocido por instancias y tribunales internacionales como la Asamblea Permanente de la ONU o más recientemente el Tribunal Internacional de La Haya, Holanda.

Desde el punto de vista de las ciencias sociales, el relativismo cultural ampliamente fundamentado por el conocimiento de la estructura de las diversas culturas suministrado por la antropología en primer lugar y posteriormente reafirmado por una crítica de la pretensión universalizadora y racionalizante de la cultura occidental, afirmará que las "diferentes culturas

son completamente auto-validables y mutuamente incomparables".

Siendo así, "sería de la más absoluta arrogancia que nuestra cultura –léase cultura occidental si bien en principio el argumento sea válido para cualquier cultura (N.M.)– intentase juzgar a alguna otra" (Eagleton, 1998).

El antietnocentrismo presente en esta crítica se aplica evidentemente a una de las principales expresiones de la cultura occidental, tal como son los derechos humanos. La principal acusación se dirige a un posible imperialismo cultural por parte de los países occidentales cuyos valores culturales se estructuran esencialmente en torno de la valorización y defensa del individuo como tal, articulando no solamente un instrumental normativo para la protección de sus derechos sino también un significativo aparato judicial para dar apoyo institucional a los derechos humanos. Para los defensores del relativismo cultural mientras tanto, este énfasis en el individuo no corresponde a los valores fundamentales de culturas importantes en el escenario mundial que dan prioridad a los colectivos sobre los intereses individuales, destacándose culturas orientales como la japonesa o la china, culturas fuertemente marcadas por valores religiosos como el islamismo árabe o el hinduismo, o culturas seculares con foco colectivista como era el caso de las repúblicas socialistas. Si el fundamento de los derechos humanos son los valores morales que sirven de base a las diferentes culturas, la propuesta de una universalización de los derechos humanos basados en la persona o en el individuo con el corte liberal propio de Occidente, representaría en la práctica una seria amenaza a la diversidad cultural del

mundo. Esta crítica también se refleja obviamente en el plano de la ciudadanía, y del ejercicio y la práctica de la democracia, los cuales en la visión relativista están íntimamente ligados a los valores morales de cada cultura[8].

El argumento relativista, entre tanto, ha sido fuertemente enfrentado por los defensores de una perspectiva universalista de los derechos humanos, con base en dos tipos de razonamiento. Por un lado, en el hecho de que desde el punto de vista de la legitimidad de una perspectiva de esta naturaleza, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 inicialmente refrendada por 48 de los 56 países entonces pertenecientes a la ONU, fue ampliamente reconocida por los cerca de 170 países que participaron de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, quienes firmaron el documento final del encuentro validando de esa forma la postura universalista allí adoptada. El argumento, en este sentido, se remite al libre ejercicio de la soberanía de cada país al aceptar el documento referido como expresión de valores válidos para todos ellos. Por otro lado, recurren al propio documento que en su parágrafo quinto afirma que, "los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. (...) . Las particularidades nacionales y regionales, así como las bases históricas, culturales y religiosas deben ser consideradas, pero es obligación de los Estados, independientemente de su sistema político, económico y cultural, promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (citado en Piovesan, 2002). En este sentido, "se reitera la idea de que la forma por la cual un Estado trata a sus nacionales no se limita a su jurisdicción reservada. La intervención de la comunidad internacional tiene que aceptarse subsidiariamente ante la emergencia de una cultura global que pretende fijar padrones mínimos de protección de los derechos humanos" (ídem).

A pesar de que la disputa entre universalistas y relativistas no haya sido superada definitivamente, la dirección predominante en el escenario mundial ha tendido a privilegiar la postura universalista, que tiene asegurada una capacidad de intervención mínima de la comunidad internacional en situaciones de flagrante atropello a los derechos humanos y al orden internacional fundada en ellos, como ocurrió en el caso de los genocidios practicados por el gobierno serbio contra los musulmanes de Croacia y Bosnia o la masacre de la etnia Tutsi por los miembros de la etnia Hutu en Ruanda en la década de los 90, entre otros ejemplos recientes de desprecio por la vida y la cultura de diferentes pueblos e individuos en el mundo.

Para finalizar este abordaje inicial del tema de los derechos humanos desde una perspectiva sociológica cabe analizar así sea brevemente dos puntos relevantes para su comprensión: la cuestión de las prerrogativas de los poderes públicos en términos judiciales, y la del acceso a la justicia, como posibles factores de limitación del pleno ejercicio de los derechos humanos.

Poderes públicos y derechos humanos: conflictos y convergencias

Uno de los temas más relevantes en el conjunto de la problemática de los derechos humanos se refiere a la centralidad conferida al poder público como guardián de esos derechos y principal responsable por su

efectiva implementación en el territorio nacional. El tema de las prerrogativas estatales es amplio y presenta varias ramificaciones para la práctica jurídica; en este sentido, me gustaría abordarlo desde una perspectiva más bien sociológica en lo tocante al ejercicio de los derechos humanos vistos desde el punto de vista del individuo.

En términos históricos, como es largamente conocido, la estructuración de los poderes públicos en las sociedades occidentales significó, concreta y conceptualmente, no solo la oposición Estado- individuo, sino también, en la perspectiva contractualista de inspiración hobbesiana (Hobbes, 1974), la delegación, por parte de los miembros de la sociedad, de poderes al Estado para administrar y aplicar de forma legítima la violencia física como recurso último de mantenimiento del orden social. Con eso, la resolución de conflictos por la vía del uso de la fuerza por parte de los individuos quedó legalmente bloqueada siendo considerada a partir de entonces una prerrogativa exclusiva del poder público.

Esta forma de resolución del problema del orden social, estimulada por los conflictos religiosos que en la Inglaterra del siglo XVII amenazaban con destruir la sociedad, exigió que el Estado se colocase, frente a los individuos, como una entidad que detenta prerrogativas necesarias al mantenimiento del orden público, considerando la fusión que se estableció, tanto en el plano conceptual como en el plano jurídico-legal, entre el Estado y la noción de bien público. En esta perspectiva, las acciones de los poderes públicos estarían siempre orientadas a salvaguardar el interés de la colectividad contra demandas o comportamientos abusivos por parte de sus miembros individuales

–quienes podrían poner en riesgo la libertad y la vida de los individuos y, por consiguiente, el orden social– y están por lo tanto marcadas en el imaginario social y político por la noción de que las acciones del Estado apuntan siempre al establecimiento de un bien colectivo mayor, trascendente y superior en relación a las necesidades individuales.

Cabe no olvidar que la proposición de un poder estatal que se coloca por encima de los miembros de la sociedad y fuera de su alcance surge, por lo tanto, *pari paso* con la creciente afirmación del individuo y del individualismo en las sociedades occidentales, como fruto de las transformaciones económicas y sociales que revolucionaron el orden feudal e instauraron el dominio del capitalismo como forma principal de estructuración de la actividad económica occidental. Frente a la creciente autonomía del individuo en relación a las instituciones de carácter colectivo, responsables por la mantenimiento del orden en estas sociedades –tales como la familia, la comunidad, la religión, las tradiciones, etcétera–, y al riesgo subyacente de ruptura de este orden, se hace comprensible y hasta aceptable que en un plano abstracto y en nombre del colectivo el Estado tenga privilegios de orden política y jurídica que contribuyan a asegurar que sus propósitos y funciones sean adecuadamente cumplidos.

La continuidad de estas prerrogativas estatales frente a los individuos mantiene en nuestra opinión su validez aún en un contexto en el cual, en términos ideológicos, políticos y jurídicos, los derechos de los individuos frente a posibles abusos cometidos por los representantes de los poderes públicos son asegurados a todos bajo la forma de los derechos humanos.

Esto es el resultado, nos parece, de la afirmación y el reconocimiento de la concepción que defiende que, en tanto seres humanos, somos todos sujetos de derechos que deben ser respetados aún cuando se manifieste la necesidad de mantenimiento del orden y/o la garantía de prestación de servicios públicos.

La idea de que el poder público puede –o aún debe– ser sujeto de determinadas prerrogativas necesita, sin embargo, ser delimitada por la constatación de que, aún en un ambiente jurídico que reconoce la importancia de preservar los derechos individuales de los miembros de la sociedad, existe una asimetría de poder muy acentuada entre los poderes públicos y los individuos, la cual garante al Estado mayor capacidad de hacer valer sus intereses en la interacción con los miembros de la sociedad (Miranda, 2004).

En este sentido existe, por lo menos en términos potenciales, la posibilidad de que el Estado, si bien constitucionalmente responsable por la defensa de los derechos humanos, pueda por fuerza de prerrogativas jurídico-administrativas ser él mismo agente intencional o no de violaciones o atropellos a los derechos de los individuos. Un ejemplo de los resultados de las prerrogativas estatales frente a los individuos y sus posibles efectos negativos sobre los derechos humanos puede ser hallado en el hecho de que es el Estado el principal acusado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por violaciones a estos derechos en el plano nacional de los diversos países de la comunidad latinoamericana.

La noción de que, independientemente de su carácter público o privado, la isonomía entre demandantes y demandados es una precondición para el juicio justo en una demanda judicial, puede encontrarse amenazada en caso de que las prerrogativas de los poderes públicos se mantengan de forma tal que siempre beneficien al ente público demandado. Esta perspectiva es delineada de forma elocuente por el profesor Hermann-Josef Blanke, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Erfurt, Alemania, al analizar el tema de las prerrogativas del Estado en procesos contra la hacienda pública cuando afirma, al contraponer el caso alemán al caso brasileño, que "el requisito de un derecho subjetivo reconoce a ese hombre al mismo tempo como sujeto jurídico, lo que proporciona de tal modo la posibilidad de actuar con independencia frente al Estado y de reclamar la observación de las leyes que protegen a los individuos. Sin derechos propios, el individuo seria un súbdito del Estado. La garantía del derecho subjetivo es condición necesaria de un estado liberal, democrático-social, y de un Estado orientado por el derecho". Prosigue el profesor Blanke: "cabe entonces la pregunta clásica de Hobbes, cuando consideramos las prerrogativas de la administración que fueran creadas, por ejemplo, en las legislaciones de Brasil y España: ¿podemos sospechar que se desea conservar una relación de subordinación entre Estado y ciudadano en los tribunales?; ¿una subordinación que solo sirve para la protección del patrimonio público en un sentido demasiado estrecho y muchas veces sin tener una justificación en las tareas del Estado? Una tarea esencial, al contrario, debería ser la protección de los derechos humanos en el proceso administrativo" (Blanke, 2003).

Por lo tanto, si el Estado puede ser considerado el principal instrumento de la defensa de los derechos humanos en el plano nacional, también se ha vuelto

uno de los principales, si no el mayor, responsable por la violación de estos mismos derechos en gran parte debido a la asimetría de poder entre el poder público y el individuo. Este análisis podría hacerse aún más complejo si introdujéramos el tema de la desigualdad de tratamiento y enfrentamiento de las violaciones a los derechos humanos de los individuos pertenecientes a grupos y clases sociales diferentes. En efecto, son los segmentos menos favorecidos los que tienen sus derechos humanos violados de forma más sistemática, ya sea por miembros de otros grupos sociales mejor situados en la estructura social, ya sea por agentes del propio poder público. Este es, por lo tanto, un tema central en las dificultades encontradas para la plena vigencia de los derechos humanos, en especial en los países de tradición democrática aún poco consolidada o muy reciente.

Derechos humanos y acceso a la justicia

Hablar de efectividad de los derechos humanos implica pensar necesariamente en la posibilidad real de ejercer tales derechos cuando eso fuese necesario. Aunque el reconocimiento formal de los derechos humanos, reconocidos en los tratados internacionales y reafirmados en la constitución y en la legislación infraconstitucional, sea un presupuesto fundamental para la demanda individual de su defensa, este componente por sí solo no es suficiente para garantir su vigencia y ejercicio en la sociedad. Es necesario además que esté garantido el acceso a la justicia, es decir, que todos aquellos que juzguen que sus derechos han sido violados puedan buscar reparación en el poder judicial en los términos de la legislación vigente.

El tema del acceso a la justicia está presente en las reflexiones filosóficas, políticas y jurídicas de la cultura occidental desde, por lo menos, los griegos de la antigüedad clásica y es desde el punto de vista sustantivo un tema siempre abierto, variando a lo largo de la historia de acuerdo a las diferentes concepciones del bien público, de la sociedad justa y de los instrumentos adecuados para viabilizarlo, que las sociedades van forjando en la medida en que transforman su estructura social, ampliando su conocimiento y creando nuevos valores morales y culturales adecuados a su realidad histórica (Carneiro, 2003, y MacIntyre, 1991).

En el mundo occidental contemporáneo, altamente complejo y diferenciado en términos sociales, económicos, culturales y tecnológicos, el derecho y la administración de la justicia, acompañando estas transformaciones, también pasaron por importantes cambios tanto conceptuales como en términos instrumentales, progresivamente racionalizando sus fundamentos y los mecanismos de su aplicación.

Uno de los puntos centrales de este cambio trata de lo que es definido como el proceso de judicialización (o juridificación) de las relaciones sociales y políticas en la sociedad. En las palabras de un analista de la escena brasileña, reflexionando sobre temas planteados por procesos semejantes ocurridos en Europa y en los Estados Unidos, "El poder judicial, antes un poder periférico, encapsulado en una lógica con pretensiones autopoiéticas inaccesibles a los legos, distante de las preocupaciones de la agenda pública y de los actores sociales, se muestra como una institución central de la democracia brasileña, ya sea en lo que se refiere a su expresión propia-

mente política, o en lo que hace a su intervención en el ámbito social" (Vianna, 1999).

La judicialización de las relaciones sociales representa en verdad la búsqueda de la resolución de conflictos sociales por la vía del derecho y del aparato judicial, conflictos que estuvieron reprimidos y sin solución en las estructuras institucionales previas a la constitución de 1988. Se pretende que el derecho, reconociendo y acogiendo demandas sociales fundadas en derechos inscritos en la carta de 1988, sea capaz de resolver de forma definitiva los problemas recurrentes de atropello a los derechos humanos presentes en la sociedad brasileña. Esa expectativa cada vez más generalizada en todos los segmentos sociales expresa no solamente la incapacidad e inadecuación de los canales tradicionales de resolución de conflictos –como los partidos políticos, los sindicatos, las huelgas, y las luchas parlamentarias– para dar una respuesta a las demandas sociales, como también los cambios importantes acerca del papel del derecho y de su relación con la justicia y con las luchas sociales. Así, "bajo la inspiración de la idea de lo justo, como en Ricouer (1995), y de las nuevas corrientes del humanismo jurídico, se pretende reconstituir el derecho por esa perspectiva adversa al positivismo kelseniano, como quiere indicar Bouretz en *La force du droit*, oponiendo 'al universo objetivo de normas la exigencia de su conformidad a una idea de justicia" (Vianna y Burgos, 2002).

Asociada a esta creciente problematización del derecho y de su papel en la sociedad, fueron creados mecanismos importantes de promover el acceso a la justicia, con destaque en el caso brasileño los juzgados especiales civiles y penales –para conflictos de

pequeño monto financiero y de pequeñas transgresiones al orden social–, los PROCONs –órganos para la defensa de los derechos de los consumidores–, además de observarse una creciente participación e intervención del Ministerio Público Federal en la resolución de conflictos y problemas seculares –como el trabajo esclavo y la corrupción en la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Entretanto, si es verdad que avances ampliamente relevantes para la causa de la democracia, de la justicia y de los derechos humanos fueron realizados en los últimos años en todo el mundo occidental y en particular en el Brasil, es también verdad que falta aún mucho a ser realizado en la búsqueda de un acceso pleno a la justicia capaz de garantizar vigencia plena a los derechos humanos. Para comenzar, tenemos el tema de la creciente desigualdad social resultante de una creciente concentración de la riqueza mundial en los países más desarrollados en el plano internacional y en los segmentos más favorecidos a nivel nacional.

Como bien lo demuestra José Eduardo Faria, en el Brasil "el poder judicial viene desempeñando sus tres funciones básicas: la instrumental, la política y la simbólica (Santos, Marques, Pedroso y Ferreira, 1996: 19-34). Por la primera, el poder judicial es el principal *locus* de resolución de los conflictos. Por la segunda ejerce un papel decisivo como mecanismo de control social, haciendo cumplir derechos y obligaciones contractuales, reforzando las estructuras vigentes de poder y asegurando la integración de la sociedad. Por la tercera disemina un sentido de equidad y justicia en la vida social, socializa las expectativas de los actores en la interpretación del orden jurídico y calibra

los padrones vigentes de legitimidad en la vida política. La ineficiencia de la justicia brasileña en el ejercicio de esas tres funciones proviene en gran parte de la incompatibilidad estructural entre su arquitectura y la realidad socio-económica a partir de la cual y sobre la cual tiene que actuar" (Faria, 2004).

El autor, sirviéndose de datos relativos a la desigualdad de ingresos, al desempleo y a la tasa de homicidios en las dos últimas décadas, trata de demostrar que la "realidad brasileña es incompatible con ese modelo de poder judicial. Inestable, inicua, contradictoria y conflictiva, se caracteriza por situaciones de miseria, indigencia y pobreza que niegan el principio de la igualdad formal ante la ley, impiden el acceso de partes significativas de la población a los tribunales y comprometen la efectividad de los derechos fundamentales; por el aumento del desempleo abierto y oculto y por la reducción del número de trabajadores con contrato firmado, y, por lo tanto, desprovistos de protección jurídica; por una violencia y una criminalidad urbanas desafiantes del orden democrático y originadas en los sectores sociales excluidos de la economía formal, para los cuales la trasgresión cotidiana se convirtió en la única posibilidad de sobrevivir; por una apropiación perversa de los recursos públicos, sometiendo a los desheredados de toda clase a condiciones hobbesianas de vida; y por un sistema legal incoherente, fragmentario e incapaz de generar previsibilidad y seguridad de expectativas, dada la profusión de leyes dictadas para dar cuenta de casos específicos y coyunturales y de normas excesivamente simples para ser aplicadas en situaciones altamente complejas" (ídem).

Este cuadro, ya bastante conocido por todos los que se asoman a la realidad brasileña, expresa de forma bastante adecuada lo que el sociólogo Boaventura Santos define como la emergencia del fascismo societal, es decir, aquella situación social basada en segregaciones diversas y en la cual el aparato de Estado adopta formas de acción diferenciada de acuerdo con los grupos y áreas sociales en relación a las cuales actúa. Destaco aquí el subtipo del fascismo del apartheid social: "se trata de la segregación social de los excluidos a través de una cartografía urbana dividida en zonas salvajes y zonas civilizadas. Las zonas salvajes son las zonas del estado de naturaleza hobbesiano. Las zonas civilizadas son las zonas del contrato social y viven bajo constante amenaza de las zonas salvajes". Destaco asimismo el subtipo del fascismo del Estado paralelo: "forma de acción estatal caracterizada por la gran discrepancia entre el derecho escrito y la acción estatal práctica. [...] Consiste en un doble patrón de la acción estatal en las zonas salvajes y en las zonas civilizadas. En las zonas civilizadas, el Estado actúa democráticamente, como Estado protector, aunque muchas veces ineficaz o no confiable. En las zonas salvajes, el Estado actúa fascistamente, como Estado predador, sin ninguna veleidad de observancia, así sea aparente, del derecho" (Santos, 1999).

El cuadro que se pinta está, por lo tanto, marcado por una profunda contradicción. De un lado tenemos bienestar social, Estado protector, vigencia del derecho y acceso a la justicia; del otro, exclusión social, Estado represor, ausencia de las reglas del derecho y exclusión de la justicia. De esa forma, esta condición básica para la vigencia de los derechos humanos que

es el acceso a la justicia pleno y para todos, no cumple su papel adecuadamente, dificultando, cuando no tornando inviable, el que los individuos puedan defender sus derechos de forma satisfactoria.

En el caso brasileño, si sumáramos a estas determinaciones sociales algunos factores provenientes de la propia estructura del poder judicial –tales como el exceso de procesos y la carencia de jueces, el gran número de leyes, decretos, reglamentos y normas diversas, y el compromiso de miembros del poder judicial con intereses no siempre correctos de grupos sociales específicos– se puede entender la frustración con la acción de la justicia en la defensa de los derechos individuales, pese a la actuación importante del ministerio público y de miembros del poder judicial en pro del Estado de derecho, de la moralidad pública y de los derechos humanos.

Protección y violación de los derechos humanos en el Brasil

La constitución brasileña de 1988 es conocida como la Constitución Ciudadana, tal fue el empeño de sus creadores en reconocer y afirmar la vigencia de los derechos humanos en la sociedad brasileña la cual, se esperaba, entraría en una nueva era de respeto a los derechos de todos los brasileños, sin distinciones de ningún tipo.

En efecto, ya en su preámbulo encontramos una verdadera declaración de derechos fundamentando sus artículos: "Nosotros, representantes del pueblo brasileño, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente para instituir un Estado Democrático, destinado a asegurar el ejercicio de los derechos sociales y

individuales, la libertad, la seguridad, el bienestar, el desarrollo, la igualdad y la justicia como valores supremos de una sociedad fraterna, pluralista y sin preconceptos, fundada en la armonía social y comprometida, en el orden interno e internacional con la solución pacífica de las controversias promulgamos..." (Constituição, 2000).

Su artículo primero afirma que "la República Federativa del Brasil..., se constituye como Estado democrático de derecho y tiene como fundamentos, [entre otros]: II. La ciudadanía; III. La dignidad de la persona humana; V. La pluralidad política". A su vez, en el artículo cuarto encontramos que "la República Federativa del Brasil se rige en sus relaciones internacionales por los siguientes principios [entre otros]: II. Predominio de los derechos humanos; III. Autodeterminación de los pueblos; VI. Defensa de la paz; VIII. Repudio al terrorismo y al racismo; y, IX. Cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad" (ídem).

En el Capítulo I, "De los derechos y deberes individuales y colectivos", específicamente en su artículo quinto, son catalogados los derechos fundamentales reconocidos y garantidos a todos los brasileños, resaltando que… "Todos son iguales ante la ley, sin distinción de naturaleza alguna, garantizándose a los brasileños y extranjeros residentes en el país la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad, y a la propiedad, en los términos siguientes, entre otros: I. Hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones, en los términos de esta Constitución; II. Nadie será obligado a hacer o dejar de hacer alguna cosa, salvo en virtud de la ley; III. Nadie será sometido a la tortura ni a trata-

miento inhumano o degradante; IV. Es libre la manifestación del pensamiento, estando vedado el anonimato; XI. La casa es asilo inviolable del individuo, no pudiendo nadie penetrar en ella sin consentimiento del morador, salvo en caso de flagrante delito o desastre, o para prestar socorro, o, durante el día, por determinación judicial; XLI. La ley punirá cualquier discriminación atentatoria de los derechos y libertades fundamentales." (ibidem).

Finalmente, en el Capítulo II, "De los derechos sociales", especialmente en su artículo sexto, es reconocido un conjunto significativo de derechos de amplitud social: "Son derechos sociales la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, el ocio, la seguridad, la previsión social, la protección a la maternidad y a la infancia, la asistencia a los desamparados, en la forma de esta Constitución" (ibidem).

Están enumerados arriba los principales derechos constitutivos de las tres grandes generaciones que fundamentan el abanico de los derechos humanos reconocidos como válidos en el presente siglo: los derechos civiles de la primera generación en el siglo XVIII, los derechos políticos de la segunda generación en el siglo XIX, y los derechos económicos, sociales y culturales de la tercera generación en el siglo XX. El Brasil, en este sentido, se halla desde el punto de vista legal en la vanguardia de la defensa de los derechos humanos en el mundo y en la América Latina.

A pesar de esta panoplia legal, sin duda importante instrumento de protección de los derechos humanos, la realidad brasileña contradice ampliamente las expectativas creadas cuando se promulgó la Constitución de 1988, en lo que toca a la defensa efectiva de los derechos humanos en el Brasil, en especial

en lo que se refiere a los derechos civiles y a los derechos sociales.

Si consideramos por ejemplo los derechos civiles, que aseguran libertad e igualdad ante la ley así como la integridad física de los ciudadanos y la inviolabilidad del hogar, veremos una enorme disparidad entre los individuos que componen los diferentes segmentos sociales de la sociedad brasileña. La garantía de estos derechos demanda una justicia independiente, eficiente, barata y accesible a todos que asegure por lo tanto la libertad individual en las sociedades occidentales capitalistas. Pero no es ese exactamente el caso en el Brasil.

Sucesivos informes de entidades dedicadas al seguimiento de la vigencia y el respeto a los derechos humanos en el Brasil y en el mundo, tales como Human Rights Watch, Justicia Global, así como el órgano de las Naciones Unidas para los derechos humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (UNCHR), demuestran de forma cabal el atropello frecuente de los derechos civiles en el país.

Si tomamos, por ejemplo, el problema de la violencia contra los jóvenes infractores en el estado del Río de Janeiro, el informe de Human Rights no deja duda de las violaciones a que está sometido este grupo: "Los jóvenes internados en Río de Janeiro sufren golpes por parte de los guardias disciplinarios y otros abusos ocultos que continúan impunes, porque los centros de detención juvenil del estado no son monitoreados por organizaciones independientes..." Una reevaluación de los centros de detención juvenil de Río de Janeiro, conducida por la organización internacional seis meses luego del primer informe que había sido publicado en diciembre de 2004, constató

que las condiciones se habían en realidad deteriorado en varios aspectos importantes: "Los guardas o agentes golpean a los jóvenes con violencia cuando estos cometen las más ínfimas infracciones, tales como no mantener las cabezas bajas y las manos a la espalda cuando se encuentran fuera de las celdas. Algunos guardias también agreden a los jóvenes detenidos con porras de madera, a los cuales dan grotescamente los nombres de personajes de películas de dibujos animados o de astros de la música pop. Las puniciones colectivas son comunes".

"El hacinamiento es grave en tres centros de detención: Padre Severino, Santo Expedito y CAI-Baixada. Por ejemplo, el centro de detención Santo Expedito ya tenía un número de internos mucho más allá de su capacidad oficial cuando Human Rights Watch lo inspeccionó por primera vez en julio de 2003. Los jóvenes continúan en celdas abarrotadas cuyo espacio fue proyectado para alojar cerca de la mitad del número de jóvenes que allí se encuentran".

"Las deficiencias graves de personal, artículos alimenticios y prendas de ropa en los tres centros aumentan el riesgo de la eclosión de rebeliones violentas. En marzo, los jóvenes de Santo Expedito se amotinaron después de que, al comienzo del año, las autoridades suspendieron las clases, la recreación de los internos y casi todas las otras actividades debido a la falta de personal. Durante los tres meses anteriores, los detenidos habían pasado la mayor parte del tempo encerrados en sus celdas, sin nada que hacer".

"Los promotores públicos tienen poderes para inspeccionar los centros de detención juvenil, pero casi nunca lo hacen. Los inspectores del poder judicial se concentran en los detalles administrativos –número

de internos, número de funcionarios, cantidad de detergente disponible en cada centro, etcétera– aunque no investigan rutinariamente los abusos"[9].

A causa de estos malos tratos, las rebeliones violentas en las instituciones encargadas de la re-socialización de los menores y jóvenes infractores son cada vez más frecuentes, y resultan normalmente en la muerte de menores, en tentativas de fuga, y en el regreso al círculo vicioso de los malos tratos como venganza contra los jóvenes.

El tema de la violencia contra presidiarios por otro lado, haciendo eco de lo se relataba arriba, también se muestra como una de las mayores fuentes de atropellos en relación a derechos civiles en el Brasil, perpetrados por los agentes públicos encargados de celar por su integridad y bienestar. En este sentido, la misma Human Rights Watch resumía la situación en estos términos: "En todos los sentidos, el sistema penal brasileño es enorme. El Brasil encarcela más personas que cualquier otro país en la América Latina (sin duda, posee un número de agentes penitenciarios mayor que el número de presos en muchos países); el sistema opera el mayor presidio individual de la región; el número mismo de fugitivos alcanza a millares. Infelizmente, los problemas de ese sistema inmenso y de difícil control tienen proporciones correspondientes. Abusos de los derechos humanos son cometidos diariamente en los establecimientos carcelarios y afectan a muchos millares de personas. Las causas de esta situación son variadas y complejas pero ciertamente factores cruciales pueden ser identificados. Entre ellos, tal vez el más importante, sea la idea de que el abuso de las víctimas –presos y por eso criminales– no merece la atención pública..."

"En la mayoría de las prisiones, la distribución del espacio es relativamente irregular, de forma que lo peor del hacinamiento recae desproporcionadamente sobre ciertos presos. En general, presos que son más pobres, más débiles y menos influyentes tienden a vivir en alojamientos menos habitables. Típicamente, las celdas de castigo y aislamiento –en las cuales es tan probable encontrar presos que necesitan de protección contra otros presos como presos que están siendo castigados– son las áreas más estrechas y menos confortables. Las condiciones de las celdas de seguridad en el pabellón cinco de la Casa de Detención de São Paulo son particularmente miserables. En los dos días que Human Rights Watch visitó esa área encontramos ocho presos amontonados en cada una de las celdas individuales, mientras que algunas celdas eran habitadas por hasta diez presos. El aire en esas dependencias oscuras era pesado por el dióxido de carbono y los olores a transpiración. Privados de la luz del sol y de ejercicios, aproximadamente 350 detenidos mantenidos en esa área raramente eran liberados fuera de sus celdas; de hecho, los otros presos normalmente se referían a ese grupo específico como ´los amarillos´.

"La ausencia de asistencia médica es otro aspecto bastante preocupante. Enfermedades potencialmente letales como la tuberculosis y el SIDA alcanzaron niveles epidémicos entre la población carcelaria del Brasil. Dadas las relaciones de los presos con la comunidad exterior y su eventual retorno a esa comunidad, la falta de control de la contaminación de enfermedades entre los presos representa un serio riesgo para la salud pública. A pesar de que la LEP establezca que los presos deben tener acceso a varios tipos de asistencia, inclusive asistencia médica, asesoría jurídica y servicios sociales, ninguno de esos beneficios es ofrecido en la extensión contemplada por la ley; ni siquiera la asistencia médica –el más básico y necesario de los tres– está disponible así fuere en niveles mínimos para muchos presos. En varios establecimientos son pocos los médicos y enfermeros calificados, y los medicamentos son difíciles de obtener. La situación es particularmente mala en las seccionales de policía, donde los enfermos graves y aún los presos que mueren quedan amontonados junto a los otros detenidos".

"Aún más chocante, desde la perspectiva de los derechos humanos, son las requisas oficiales frecuentemente violentas a los detenidos brasileños. Los episodios de brutalidad más notorios –inclusive ejecuciones sumarias de presos– fueron cometidos por policías civiles y militares. Tanto la policía civil como la militar estuvieron comprometidas en las muertes de 18 presos por sofocamiento en 1989 en un distrito policial de São Paulo, mientras la policía militar, ella sola, fue responsable por la masacre de 1992 en Carandirú, donde murieron 111 presos. La policía militar también estuvo envuelta en la carnicería de ocho presos en João Pessoa, en julio de 1997; en la masacre de siete presos fugitivos cerca de Fortaleza en diciembre de 1997 y en febrero de 1998 en la muerte de por lo menos seis presos fugitivos en Natal. Mucho más frecuentes –incluso crónicos– son los incidentes de abusos que no llegan a implicar muerte pero alcanzan niveles de tortura. En varias ocasiones, integrantes de las policías civil y militar golpearon a detenidos después de dominar rebeliones y tentativas de fuga. Dada la reputación de la policía, en varios estados, de conducir sus actividades regulares

de vigilancia con brutalidad, corrupción y abusos relacionados, no es sorpresa que al lidiar con presos sean igualmente truculentos."[10]

A su vez, el informe de la organización Justicia Global relata un conjunto de violaciones a los derechos humanos enfrentados por distintos segmentos sociales en función de factores diversos. Así son objeto de análisis las frecuentes violaciones a los derechos de grupos como gays, lésbicas y travestis, los diferentes grupos indígenas, los trabajadores rurales y miembros de movimientos como el Movimiento de los Sin Tierra (MST), los trabajadores rurales esclavizados –práctica común en las regiones Norte y Centro-Oeste del país–, los negros, objeto de prácticas discriminatorias y racistas, los pacientes de instituciones dedicadas a la atención de la tercera edad y al tratamiento de enfermos mentales, entre otros[11].

Además de estos grupos sociales, el informe también analiza la situación de acoso a que son sometidos los propios defensores de los derechos humanos en el Brasil, frecuentemente perseguidos, desacreditados y aún asesinados por denunciar los abusos cometidos en el país y sus regiones. A ese cuadro de atropello a los derechos humanos se suma la situación del poder judicial en el país, varios de cuyos componentes están comúnmente comprometidos con las prácticas más atrasadas en relación a estos derechos. La justicia en el Brasil es lenta, cara, muchas veces implicada en desvíos legales que comprometen su eficacia y el respeto que la sociedad le dedica, aunque se reconozca su importancia para el orden democrático y para la protección de los derechos humanos.

En el Brasil, el ministerio público, órgano que si bien actúa en el plano de la justicia no tiene atribuciones de poder judicial, cumple de acuerdo a determinaciones constitucionales el papel de vigilante de la protección de los derechos individuales y colectivos teniendo capacidad investigativa y para proponer acciones con este propósito, las cuales, no obstante, deben ser dirigidas hacia las diferentes instancias del poder judicial del país. La actuación del ministerio público en la defensa de los derechos humanos sean individuales o colectivos ha sido decisiva para superar la desatención con estos derechos, forzando a los diversos segmentos sociales y sectores del Estado brasileño a respetarlos y protegerlos efectivamente en beneficio de grandes sectores de la sociedad.

En el plano internacional a pesar de la adhesión a todos los tratados internacionales de derechos humanos y, específicamente, de la adhesión a la Organización de los Estados Americanos y por lo tanto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y a pesar de todas las violaciones a estos derechos en el país, solo recientemente el Brasil fue formalmente llevado ante esta Corte para ser juzgado por atropello a los derechos de Damião Ximenes Lopes, "portador de enfermedad psíquica, fallecido en 4 de octubre de 1999, en clínica privada bajo convenio con el Sistema Único de Salud en el municipio de Sobral, estado de Ceará. Se trata del primer caso relacionado con el Brasil a ser juzgado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el reconocimiento brasileño de la jurisdicción obligatoria de la Corte, en diciembre de 1998. Anteriormente, la Corte había decidido apenas pedidos de medidas provisorias, de naturaleza cautelar"[12].

El panorama en lo que se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, tampoco es muy

alentador, a pesar de mejorías importantes como la retracción en la desigualdad de ingresos en la sociedad revelada por la última Encuesta Nacional por Muestra Domiciliaria, y del aumento del número de niños matriculados en las escuelas públicas de todo el país. Cuando es comparada a la enorme demanda de elementos capaces de proporcionar mejores condiciones de vida para la población, estos avances son aún muy pequeños pues en la práctica los negros por ejemplo continúan siendo quienes tienen menor número de años de estudio, ganan menores salarios, viven en las peores condiciones de habitabilidad en las "favelas" de las grandes ciudades, y se los encuentra en las prisiones brasileñas en número mucho mayor a lo que correspondería a su proporción en la sociedad, en relación al número de representantes de blancos y pardos aunque estos sean más numerosos en el país. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres para tareas semejantes también permanecen; el número de jóvenes negros asesinados por la policía o muertos en la guerra entre las bandas de traficantes en las ciudades es, proporcionalmente, mucho mayor que el de otros grupos étnicos, mostrando que la situación de estos segmentos aún es precaria, en muchos casos desesperante.

Conclusión provisoria

Como se trató de mostrar en las páginas anteriores, el tema de los derechos humanos además de apasionante en función de las perspectivas éticas y valorativas que implica es bastante complejo, sujeto a múltiples determinaciones sociales, políticas, jurídicas, económicas y culturales, las cuales condicionan

no solo su reconocimiento sino su ejercicio efectivo en las sociedades contemporáneas. La variedad de factores catalogados a lo largo del texto muestra la riqueza temática asociada al tema de los derechos humanos, pero muestra también los obstáculos para su implantación plena, sugiriendo su carácter históricamente condicionado y dependiente de las distintas perspectivas culturales de cada sociedad.

Sin embargo es un tema que llegó para quedarse, que "pegó", para usar el lenguaje popular. En nuestra opinión, el tema de los derechos humanos, junto con el tema de la preservación del medio ambiente y de la paz, es tal vez uno de los tres únicos temas capaces de movilizar a la opinión pública a nivel mundial –a pesar de la resistencia de los relativistas culturales–, más allá de ser un marco civiliza torio fundamental de las sociedades occidentales.

Las dificultades anotadas, entretanto, hacen prever obstáculos importantes en el futuro, particularmente en razón de las crecientes desigualdades sociales del mundo globalizado. Esta es solamente una de las paradojas que rodea el tema de los derechos humanos, creados en el siglo XVIII como uno de los principales libelos contra la desigualdad entonces vigente en la sociedad francesa estamental, apuntando a establecer la igualdad, la libertad y la fraternidad entre los seres humanos.

El pesimismo sin embargo no es buen consejero. La mejor manera de fortalecer los derechos humanos es continuar creyendo en los valores que les sirven de fundamento y en la importancia central de sus objetivos para los individuos y para las sociedades. El mundo seria mucho menos humano si ellos no existiesen; todo un mundo de valores, de cultura y de for-

maciones sociales no existiría, en su riqueza y en su diversidad, si hace 215 años los revolucionarios franceses no hubiesen creído que, por el simple hecho de que somos seres humanos estamos dotados de derechos inalienables más allá de cualquier diferencia entre nosotros, y no hubiesen forjado a partir de esta creencia una civilización única en la forma de valorizar a cada uno de sus miembros.

Bibliografía

Aragão, E. J. G. de. 2001. A Sociedade Civil no Brasil, a Globalização e os Direitos Humanos. En F. Piovesan (Coord.). Direitos Humanos, Globalização Econômica e Integração Regional. Desafios do Direito Constitucional Internacional. Max Limonad. São Paulo.

Arato, A. & J. L. Cohen. 1992. Civil Society and Political Theory. MIT Press. Massachussets.

Blanke, H.-J. 2003. Prerrogativas processuais da Administração Pública no Direito alemão. Grupo de Pesquisa Efetividade da Jurisdição, *Série Cadernos do GEPJ*. Volumen 8, Niterói.

Carneiro, P. C. P. 2003. Acesso à Justiça. Juizados Especiais Cíveis e Ação Civil Pública. Editora Forense. Rio de Janeiro.

Carvalho, J. M. de. 2001. Cidadania no Brasil. O Longo Caminho. Civilização Brasileira. Rio de Janeiro.

Constituição da República Federativa do Brasil. 2000. DP & A editora. Rio de Janeiro.

Eagleton, T. 1998. As Ilusões do Pós-Modernismo. Jorge Zahar Editor. Rio de Janeiro.

Faria, J. E. 2004. Direito e Justiça no século XXI: a crise da Justiça no Brasil. Mimeo. São Paulo.

Fernandes, R. C. 1998. Elos de uma Cidadania Planetária, citado por Liszt Vieira en Cidadania e Controle Social. En: Bresser Pereira et al (orgs.). O Público Não-Estatal. Fundação Getulio Vargas. Rio de Janeiro.

Furet, F. y M. Ozouf. 1989. Dicionário Crítico da Revolução Francesa. Nova Fronteira. Rio de Janeiro. Entrada: Direitos humanos.

Hobbes, T. 1974. Leviatã. Editora Abril. São Paulo.

Landim, L. y L. L. Cotrim. 1996. ONGs: Um Perfil - Cadastro das Filiadas à Associação Brasileira de ONGs (ABONG). ABONG – ISER. São Paulo.

McIntyre, A. 1981. After Virtue. MacMillan Press. New York.

MacIntyre, A. 1991. Justiça de Quem? Qual Racionalidade? Edições Loyola. São Paulo.

Marshall, T. H. 1967. Cidadania, Classe Social e Status. Zahar. Rio de Janeiro.

Miranda, N. 2004. Aspectos Sociológicos das Prerrogativas Processuais. Trabajo presentado en el I Seminário de Direito Processual Internacional – A tutela judicial na perspectiva comparada na Deutsche Hochshule für Verwaltungswissenschaften Séller. Organizado con la Universidade Federal Fluminense, Erfurt, Alemania,.

Oliveira, M. D. De y R. Tandon. 1994. Cidadãos – Construindo a Sociedade Civil Planetária. Civicus. Nova York.

Piovesan, F. 2002. Direitos Humanos e o Direito Constitucional Internacional, 5ª edição. Max Limonad. São Paulo.

Santos, B. 1999. Reinventar a democracia: entre o pré-contratualismo e o pós-contratualismo. En: A Crise dos Paradigmas em Ciências Sociais e os Desafios para

o Século XXI. Varios autores. Contraponto. Rio de Janeiro.

Scherer-Warren, I. 1993. Redes de Movimentos Sociais. Citado por Liszt Vieira, Cidadania e Controle Social. Ed. Loyola. São Paulo.

Vianna, L. W. et al. 1999. A Judicialização da Politica e das Relações Sociais no Brasil. Editora Revan. Rio de Janeiro.

Vianna, L. W. y M. Burgos. 2002. Revolução Processual do Direito e Democracia Progressiva. En L. W. Vianna (org.). A Democracia e os Três Poderes no Brasil. Editora UFMG. Belo Horizonte.

Young, I. M. 2003. Polity and Group Difference. A Critique of the Ideal of Universal Citizenship. En D. Matravers y J. Pike (orgs.) Debates in Contemporary Political Philosophy. An Anthology. Routledge. London.

Notas

1 Hubo ocho abstenciones, en su mayoría de países pertenecientes al bloque comunista entonces existente, tales como la URSS, Bielorusia, Checoslovaquia y Polonia, además de África del Sur y Arabia Saudí.

2 Como Alberto Melucci en *Social movements and the democratization of everyday life*, Alan Wolfe en *Tres caminhos para o desenvolvimento: mercado, Estado e sociedade civil*, y Jürgen Habermas en *Further Reflections on the Public Sphere*.

3 Respecto a las características asumidas por la sociedad civil en diferentes contextos nacionales, y las consiguientes repercusiones y límites impuestos a su evolución y dinámica, consultar entre otros Andrew Arato y Jean L. Cohen, *Civil Society and Political Theory,* The MIT Press, 1992; Miguel Darcy de Oliveira y Rajesh Tandon, *Cidadãos - Construindo a Sociedade Civil Planetária,* Nova York, Civicus, 1994.

4 Como se puede constatar fácilmente cuando se observan con atención los patrones de relacionamiento entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, este proceso de "morder y soplar" o de conflicto y cooperación, es una constante en la relación entre las ONG, por ejemplo, y los diversos niveles de gobierno (federal, estadual y municipal en el caso brasileño).

5 Un excelente estudio de estas tendencias a la cooperación, que aquí caracterizamos como *cross-social*, se encuentra en los diversos capítulos del libro *Civicus. Construindo a Cidadania Planetária*, citado antes, referente a las diversas regiones en que el mundo fue dividido analíticamente, para fines de comparación acerca de la realidad y de los resultados que comprenden las actividades ligadas al así llamado Tercer sector (otra posible referencia a la sociedad civil). Para el caso específico da América Latina, consultar el capítulo *Privado, Porém Público* elaborado por Rubem César Fernandes.

6 Una muestra del universo de las organizaciones no gubernamentales brasileñas, con sus principales características como origen, objetivos generales, ámbito de actuación, actividades principales, fuente de recursos, beneficiarios principales, publicaciones y demás, puede ser encontrada en *ONGs: un Perfil - Cadastro das Filiadas à Asociação Brasileira de ONGs (ABONG),* de Leilah Landim y Lecticia Ligneul, publicación conjunta de ABONG/ISER, São Paulo, 1996.

7 Aunque su presencia más significativa sea en las sociedades occidentales, en especial en los países de mayor desarrollo económico y tradición democrática, la sociedad civil es hoy una esfera de acción importante también en varios países de menor desarrollo en América del Sur, África y Asia, contribuyendo a democratizar las estructuras políticas y a afianzar la defensa de los derechos humanos en estas regiones.

8 Para un estudio más detallado del relativismo cultural y sus efectos para el análisis de los problemas implícitos en el tema de los derechos humanos y de los derechos de grupos sociales diferenciados en base a valores culturales, ver en Young, 2003.

9 El informe completo está disponible en: http://www.hrw.org/portuguese/docs/2005/06/09/brazil11089.htm

10 El informe completo está disponible en: http://www.hrw.org/portuguese/reports/presos/resumo.htm

11 El informe completo está disponible en: http://www.global.org.br/portuguese/arquivos/JGRA2003.pdf

12 Más informaciones en: http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalhe.asp?ID_RELEASE=3375

El presente artículo está basado en un texto para el curso de Derecho Procesal Público *on line*, organizado por el Consejo de Justicia Federal de Brasil y la Universidad Federal Fluminense, con la coordinación del Centro de Estudios Judiciales y el apoyo de la Fundación Euclides da Cunha (noviembre 2004). Traducido por J. da Cruz.

Notas escépticas sobre la cooperación internacional

Javier Ponce

Es curioso. O tal vez no es curioso. Sigue ocurriendo como hace unos pocos siglos.

Dije curioso porque todo nació de una curiosidad y de una ambición. El diccionario define a la curiosidad como un vicio que nos lleva a observar, a veces con impertinencia, lo que no debiera importarnos.

"La curiosidad de lo ajeno ha sido en los últimos cinco siglos rasgo netamente europeo" escribe Juan Goytisolo.

Y la curiosidad ha llevado a sostener que lo que ocurrió en 1492 fue un descubrimiento. Entiendo por qué lo llamamos "descubrimiento", porque no fue un encuentro. Distó mucho de ser un encuentro. Fue una curiosidad, una impertinencia, que después se convirtió en la fuente del despegue económico europeo.

Allí ya comenzó lo que hoy comentamos: el descubrimiento primero, el dominio después, los afanes científicos en el siglo XIX, y por último, la cooperación, que sigue girando en torno a lo mismo: cómo miro al otro, en qué medida se asemeja a mí mismo, y si no, qué se puede hacer para modificarlo. Finalmen-

te, se ha conseguido bastante. Norte y Sur ya somos, en términos generales, occidentales.

Pero lo somos de distinta manera. Los del Norte en un proceso continuo, incluidas las rupturas en su seno. Los del Sur, por la vía de la hibridación. La dificultad radica, para nosotros, cuando los criterios de una cultura occidental bastante pura -y digo bastante porque sus impurezas se fueron asumiendo y confundiéndose en un proceso continuo- se intenta aplicarlos en un escenario de hibridaciones violentas, marcadas por el signo de la dominación.

El conflicto de la relación con el "Otro" sigue estando en el corazón de la cooperación internacional. Pero tal como comenzaron las cosas, continúan siendo. Son producto de un malentendido. Charles Baudelaire hablaba en el siglo XIX que "el mundo sólo se mueve por el malentendido universal; por el malentendido, todo el mundo se pone de acuerdo. Porque si, por desgracia, todo el mundo se comprendiera, no podría entenderse jamás". Y mucho antes de Baudelaire, Gracián ya afirmaba que "este mundo se concierta de desconciertos". Y cada vez que me siento en una mesa a discutir un programa de cooperación, ya sea con la Comisión Europea o con una ONG de Europa, tengo la sensación de sentarme a desenrollar un malentendido y a desembocar en un acuerdo, con la plena convicción, los unos y los otros, de que hemos fraguado un engaño para que el malentendido sobreviva y sigamos comprendiéndonos y cooperando; que hemos concertado un programa para que permanezca el desconcierto.

Sin embargo, el modo como nos relacionamos con el otro, es el que, finalmente, define los términos de un encuentro.

Tzvetan Todorov, en su extraordinaria historia de la Conquista de América, habla de que ésta fue posible porque los conquistadores dominaban el arte del conflicto y del lenguaje, de la negociación y el diálogo para interpretar al otro de manera de dominarlo, una dialéctica para derrotar al otro, mientras los pueblos indios se orientaban por los signos, los presagios, los destinos que el hombre no podía modificar. Y el producto fue una relación de dominación que ha tomado otras formas, absolutamente distintas, pero que persiste como tal. Y que se expresa en la cooperación internacional. Si no, podemos preguntarle a un latinoamericano, cuándo comenzamos a preocuparnos por la temática de género, de medio ambiente, de sociedad civil; por último, quién se inventó los Objetivos del Milenio.

Paco Rhon se preguntaba un día ¿quién ha definido que éste es el desarrollo que debemos vivir y ésta la democracia capitalista que nos corresponde? Todo al final es producto de la colonialidad del poder.

Y agregaba Paco Rhon: en un momento, vivimos la cara más amable de esa colonialidad, mientras hoy, estamos viviendo una más real. Una lógica colonial radicalizada que posee un sujeto: el más pobre".

Ese es el rostro que tiene ahora la cooperación internacional en virtud de una derechización de los países del Norte. Reducir la amenaza de la pobreza, reducir la amenaza del desorden político a nombre de la llamada "gobernanza", un término extraño para determinar la necesidad de que nuestros países no hagan olas, no alteren los frágiles términos del equilibrio determinado por las potencias del Norte.

Y las gentes del Sur hemos aprendido a apropiarnos hipócritamente de los discursos del Norte, para

evadirlos, o para medrar de ellos. Por allí me encontré hace unos días con un cuaderno recientemente publicado por una secretaría ecuatoriana, bastante fantasma, dedicada a los Objetivos del Milenio, un cuaderno editado con un lujo de impresión desproporcionado y delirante, gracias a los aportes de varias cooperaciones europeas, que nos harían pensar que estamos extraordinariamente orgullosos de los Objetivos del Milenio, y que casi casi se podría decir que nosotros los acuñamos. Mientras tanto, la pobreza y la exclusión en el Ecuador no han dado un solo paso atrás y los llamados Objetivos el Milenio se van a ir, cuando se cumplan en el 2012, "vivos al chiquero" para parafrasear el lenguaje taurino.

Tal vez hemos comprendido que nos va mejor cuando satisfacemos la versión que el otro tiene de nosotros. A veces, esta curiosa versión de la dominación, la hemos leído con rabia, con disgusto, pero también con humor. Con rabia la leyó en los años cincuenta y sesenta Franz Fanon, escuchemos sus palabras:

"Cuando escuchamos a un jefe de Estado europeo declarar, la mano en el corazón, que es necesario acudir en ayuda de los pueblos miserables y subdesarrollados, nosotros no nos conmovemos en agradecimiento. Al contrario, nos decimos es la justa reparación a lo que ustedes han hecho. Por tanto no aceptaremos que la ayuda a los países subdesarrollados sea un programa de hermanas de la caridad". En cambio, en el campo del humor, el colombiano Germán Arciniegas nos cuenta que, en su afán por poner punto final a la curiosidad europea, acabó haciéndose célebre entre los huéspedes de una pensión de Londres, pues afirmaba que el hábito de sentarse en los brazos de los sillones se

originaba en la costumbre de su país de recibir las visitas en las ramas de los árboles.

Rabia o ironía, resignación o comodidad, folklorismo o victimización, son versiones del modo como el Sur responde a la curiosidad del Norte.

Si el descrito es el ámbito de cómo se relacionan y se desencuentran los países, otro tanto va a ocurrir con la cooperación internacional protagonizada por voluntarios y cooperantes, en el marco de un escenario confuso, equívoco.

Vienen al país marcados por una agenda, portadores de una agenda. Van a aplicar un programa de desarrollo predeterminado y su sola presencia encarna la amenaza de una forma de poder que algunos de ellos sabrán soslayar, pero que otros lo asumirán en calidad de redentores de los pobres. En veinte años de relación con la cooperación he presenciado historias muy diversas. Desde aquellos voluntarios originarios de los movimientos de la izquierda europea que buscan en nuestros países el escenario para la revolución que se asfixió en sus países, hasta los que han alcanzado, es necesario reconocerlo, un importante nivel de sinergia con los movimientos sociales del país. Otros no se integraron de ninguna manera y vivieron en un gueto marcado por la incomprensión –al fin y al cabo, la sociedad que los recibió no respondía a sus hábitos de comportamiento, a sus modelos de racionalidad, a sus lógicas europeas.

A horcajadas de estas diversas posturas, buena parte de quienes llegaron desentendieron el universo cultural al que llegaban. Interpretaron con desaliento las supuestas inconsecuencias de parte de aquellos a los que vinieron a rescatar de la pobreza. Se sintieron con frecuencia traicionados. No entendieron que era

imposible pedir que fueran tratados como iguales en un mundo en el que la regla general es la desigualdad originada en la raza, en el origen, en el color de la piel, en los lazos coloniales. Finalmente, no entendieron una cultura sustentada en el soslayo, en el ocultamiento, en el disfraz, necesarios entre los pobres para defenderse durante siglos como pueblos y como culturas. Algunos, sin entender el mundo al que llegaron, se convirtieron a su vuelta a Europa y por arte de birlibirloque, en expertos conocedores de América Latina, se pensaron a sí mismos mucho más consistentes y sistemáticos que los propios latinoamericanos, porque frente al imaginario desordenado de éstos, ellos aplicaban categorías exactas, herméticas, indiscutibles. Son los que finalmente, en los ministerios y las ONG europeas decretan qué se ha de hacer, a dónde se ha de acudir, con qué programas y para alcanzar qué impactos. Se dividen entre ellos los países, y dentro de los países se reparten las regiones o seleccionan aquellas que mejor se ajustan a sus objetivos estratégicos. Ya estoy acostumbrado a que, aquellos que privilegian el mito ecológico, acaben desde sus sedes europeas escogiendo Esmeraldas o la Amazonía como sus cuarteles de verano.

Por otra parte, la cooperación internacional no es ajena a una realidad explosiva en nuestros países, que ha provocado una emigración pocas veces conocida, hasta convertir a las sociedades del Norte, en lo que Juan Goytisolo ha calificado como las sociedades del miedo. Están blindando sus fronteras, están asfixiándonos en nuestra propia región y el miedo acompaña sus políticas de cooperación para intentar desmontar estas corrientes de invasión que penetran por vías clandestinas inimaginables.

Son varios entonces los rostros que tiene este desencuentro con el otro, el habitante del Sur: por una parte, la idealización política que mira a nuestros países como escenarios en los que todavía es posible la transformación política; por otra parte, la imposición de modelos de desarrollo y de políticas públicas que apunten a aquellos problemas que más preocupan a las sociedades del Norte, particularmente la amenaza de la pobreza golpeando sus fronteras; la desconfianza frente a la corrupción de nuestras elites y nuestros Estados. Está también el rostro del apostolado que se trunca; del condicionamiento de la cooperación al cumplimiento de ciertos deberes considerados por el Norte como asignaturas obligatorias; el rostro de la intervención de auténticos gendarmes de la ayuda humanitaria aplicándonos al pie de la letra marcos lógicos, comportamientos políticos, metas diseñadas en laboratorios sociales que, finalmente, se dan de bruces con el propio comportamiento mercantil de los países del Norte. Cómo pueden exigir equidad, me pregunto, países que consagran, con sus políticas comerciales, la desigualdad internacional. Cómo hablar de los Objetivos del Milenio, si el 30 o 40% de lo que producimos se va en "honrar" la deuda externa. "Honrar" la deuda, qué expresión más hipócrita. Y la mayor parte de esa deuda no está en manos de usureros anónimos a los que no podemos identificar para plantearles la nulidad de las deudas, no, está entre las manos de la banca multilateral que responde a las políticas de los mismos gobiernos que quieren alcanzar los objetivos del milenio.

Cuánta paradoja debemos soportar. Mientras tanto, las únicas reales inversiones en la gente de nuestros países vienen de las remesas de los migrantes.

Ellos, con volúmenes muy superiores a las inversiones extranjeras y a la cooperación internacional, son la verdadera fuente de la cooperación solidaria. El Banco Interamericano de Desarrollo declaraba en el año 2001 que "el arma más eficaz para combatir la pobreza en América Latina no proviene de los gobiernos ni de la ayuda externa, sino de las remesas de los emigrantes".

Si existió diálogo cuando vivíamos esos tiempos amables evocados por Paco Rhon, al diálogo le ha suplantado la desconfianza. Si hubo y todavía existe una cooperación solidaria encarnada en la sociedad civil del Norte y del Sur, cada vez la solidaridad se va convirtiendo en un contrato, en el que los actores del Sur cumplimos a destajo una agenda del Norte.

Recojo dos expresiones significativas de Tzvetan Todorov. Él afirma que si al interior de un país lo que cuenta es la ley, en las relaciones internacionales lo que manda es la fuerza. Y afirma también que lo que cuenta en el humanismo no es la racionalidad sino la universalidad.

En efecto, el diálogo Norte Sur iniciado hace unas tres décadas por organizaciones privadas de desarrollo, tuvo en cuenta estos dos criterios: el primero, en cuanto a las condiciones internacionales en las que podía desenvolverse la solidaridad; el segundo, en cuanto a establecer una relación que no se fundara en una cierta racionalidad, en la racionalidad de los unos. Sin embargo, en el afán por ampliar el nivel de su solidaridad, las agendas de solidaridad del Norte buscaron apoyarse en recursos de sus Estados que mostraban una cierta apertura. Pero la paulatina derechización de esos Estados les ha pasado ahora la factura, y también la cooperación privada ha ido asumiendo, poco a poco, la estrategia de la desconfianza y se encuentra atada a las exigencias de Estados del Norte que cada vez creen menos en las sociedades del Sur.

La cooperación se ha ido convirtiendo en una forma de sobrevivencia económica allá y acá, y en una manera de convivencia internacional signada por un neo colonialismo solapado que aceptamos en nuestra región al margen de toda crítica. Es parte de la rutina de la convivencia internacional, a tal punto que ningún país del Norte se siente miembro del primer mundo si no coopera con alguien del Sur, y ningún país del Sur quiere verse excluido de la cooperación aunque sea por el prurito de recibirla, incluso si la despilfarra, si no la utiliza, si la desvía. Algún amigo europeo ironizaba esta regla universal de comportamiento, comentando que la comunidad europea comenzará, luego de un tiempo, a transferir recursos a los nuevos miembros de la Unión, los europeos orientales, para que puedan a su vez cooperar con los países del Sur y ser, de ese modo, plenamente europeos.

Leo una revista de literatura francesa y allí se entrevista al autor de un nuevo tratado sobre el onanismo; el autor se remonta al siglo XIII o XIV para encontrar los orígenes de un debate que después ha traspasado el pensamiento de Montaigne, la enciclopedia de Diderot, las reflexiones éticas de Rousseau para desembocar en Michel Foucault. Y todo ese proceso aparece como un solo discurso en proceso sin interrupciones abruptas, sin rupturas. Miro en cambio los procesos de pensamiento y las eras de Occidente aplicadas en nuestros países, y todos los momentos son asumidos como incertidumbres, como irrupciones violentas, como rupturas que no alcanzan a ex-

plicarse. Si tomo un solo caso, el modo como en nuestros países se constituyen los tiempos de la Ilustración, con lo que me encuentro es con un desesperado Eugenio Espejo intentando evadir la persecución para permitir la entrada de la nación ecuatoriana a una cierta modernidad, o al desventurado Francisco de Miranda asesinado en una isla vecina a Venezuela con toda su utopía desmantelada. Así llegamos a la ilustración. Así vamos occidentalizándonos dolorosamente, al margen de convergencias históricas; superpuestos los distintos momentos hasta preguntarnos si vale la pena vivir las mismas eras históricas de Occidente, con todo lo occidentales que nos sentimos y con todo lo occidental que integra nuestra híbrida cotidianidad.

Necesitamos ciencias sociales nómadas –escribe Néstor García Canclini–, ciencias sociales capaces de circular por las escaleras que comunican a los distintos estados de nuestras naciones y nuestras culturas, caóticamente sobrepuestos, confundidos, mezclados en una desordenada y desconcertante hibridación.

Ustedes esperarán que en algún momento desemboque en el título de este debate: La cooperación, balance y perspectivas. Tienen razón. Voy a intentarlo con unas pocas formulaciones todavía generales.

Uno. La cooperación internacional, si quiere ser tal, sospecho que tiene que incluir en su política el conjunto de las relaciones entre el Norte y el Sur. Esto es algo que ya se ha planteado en más de una oportunidad y se volvió a reiterar en las reuniones que fueron la antesala del encuentro de mandatarios de Guadalajara el año pasado. Si no hay una modificación en los términos de intercambio comercial, si no

hay una estrategia realista en el tratamiento de la deuda pública de nuestros países, si no hay claras políticas de integración en las que las dos regiones salgan beneficiándose, la cooperación internacional no tiene futuro. Cómo podemos, me pregunto, sentarnos en una mesa a definir la cooperación de la Unión Europea con nuestros países, si al mismo tiempo se cierran los mercados para productos nuestros, como el banano.

Dos. La cooperación bilateral, reembolsable o no reembolsable, no puede continuar, en las negociaciones y en los acuerdos, colocando condicionamientos como el de utilizar proveedores y tecnología del país que está cooperando. No es posible, por ejemplo, que en los acuerdos de condonación de deuda por programas sociales o productivos se coloque como exigencia la inversión de los montos condonados en compras a proveedores del país que condona la deuda. Aquello es inmoral y no constituye una cooperación en su pleno sentido. La cooperación no puede ser una estrategia de los países del norte para enfrentar sus problemas de empleo a través del voluntariado o de la cooperación técnica, ni puede tampoco solucionar sus crisis de producción a través de endeudarnos o de cooperar. Recordemos el ya emblemático caso de la deuda contraída por el Ecuador con Noruega, que la estamos pagando multiplicadamente y que, en su origen, no fue más que una estrategia del gobierno noruego por dar una salida a la catástrofe que vivían sus armadores navieros.

Tres. La cooperación ha desarrollado un complicadísimo sistema de aplicación de sus progra-

mas, con toda una parafernalia imaginada por sus tecnócratas que obliga, particularmente a las organizaciones de la sociedad civil, a invertir importantes recursos humanos en desentrañar verdaderos mamotretos de papeles; y que no tienen, en el fondo, otro objetivo que evidenciar una cooperación sustentada en la desconfianza. Si a eso sumamos que –por ejemplo en el caso europeo– es una cooperación dispersa, sin articulación alguna, las organizaciones de nuestros países se pasan el tiempo haciendo complicados informes para cada una de las entidades oficiales donantes; cuando no, estas donaciones incluyen voluminosas remuneraciones a funcionarios de los países donantes o prestamistas, con cargo a los presupuestos de los propios programas.

Cuatro. La cooperación internacional oficial está lejos de alcanzar los niveles que los propios países, en un gesto demagógico, se pusieron como metas. Tal es el caso del famoso aporte del 0.7 del Producto Interno Bruto que debía dedicarse a la cooperación y que no se cumple en casi ninguno de los países europeos. Existen denuncias que hablan de que la cooperación de la mayoría de estos países llega apenas al 0.3%. Cuando no aparece algún ministro de cooperación de extrema derecha, como ocurrió hace unos años en Holanda, que cargó a la cuenta de la cooperación internacional los gastos militares para intervenir en conflictos armados en países del Sur.

Cinco. Existe un desencuentro entre las políticas de la cooperación internacional y las políticas o la ausencia de políticas a nivel nacional. Esto, en el caso ecuatoriano, es un callejón sin salida. Luego de sucesivos fracasos en impulsar programas desde las cooperaciones, la cooperación internacional está optando por lo que ha llamado un alineamiento de sus acciones con las políticas nacionales, de modo de evitar que los programas financiados desde afuera duren mientras duran los recursos externos. Sin embargo, podríamos preguntarnos, con qué políticas nacionales puede alinearse una cooperación que comienza a diseñar un programa en un gobierno, continúa diseñándolo en otro gobierno, para finalmente aplicarlo en un tercer período de gobierno. Tal vez aquello está determinando que buena parte de la cooperación se dirija a la reforma y fortalecimiento del aparato estatal, como necesario para asegurar el destino de los programas de la cooperación. De allí que, en una reciente investigación, hayamos identificado 103 proyectos de cooperación dirigidos a la reforma del Estado y la descentralización en los últimos seis años. Sin embargo, nos preguntamos si los intentos por reformar o reforzar las operaciones de los organismos del Estado pueden tener un resultado, cuando hay problemas estructurales profundos que afectan al sistema político, a la democracia, al funcionamiento del Estado. ¿Puede, nos preguntamos, una búsqueda funcional de mayor gobernabilidad, ocurrir en el marco de una sociedad patrimonialista, cuya inestabilidad política tiene relación con los niveles concentradores de la riqueza y de los beneficios de la sociedad en todos los sentidos?

Seis. La cooperación internacional va a continuar siendo lo que es. Un esfuerzo civilizatorio que se traduce en términos aparentemente pragmáticos, como aquello de superar la pobreza, fortalecer la democra-

cia, garantizar los derechos humanos. Me parece inútil debatir la naturaleza de estos objetivos. Pero en función de su perspectiva, me atrevería a hacerme una pregunta también inútil: ¿será posible que la cooperación internacional convierta en actos un principio bastante abstracto, el principio de la alteridad, del diálogo entre iguales? Y la alteridad, nos dice Tzvetan Todorov es la aceptación del otro sin que medien juicios de valor.

Aquello pasa, necesariamente, por la superación de algunos comportamientos profundos de los países que se asumen como los gestores de la modernidad, como los gestores del progreso. Y se trata de comportamientos que responden a una larga historia, difícil de superar, y que tienen que ver con un universo de subjetividades, de complejos ancestrales, de lecturas equívocas de la historia de la humanidad y de lecturas del humanismo. Gunter Grass, ese extraordinario crítico del pensamiento dominante europeo, cuenta en uno de sus artículos que cuando llegó de visita al Estado indio de Bengala tropezó varias veces con ejemplares de sillas de estilo colonial, remanentes de la dominación inglesa, que invitaban a disfrutar de una arrogante comodidad. "Yo me sentaba en ellas en una determinada postura –escribe Gunter Grass– y enseguida me sentía europeo, es decir, superior, y, por pura costumbre, un poco culpable".

¿Es finalmente la cooperación un acto fallido de culpabilidad y de deseo de borrar la culpa?

¿No será, acaso, que la cooperación internacional sigue fiel a aquél viejo principio de asimilación, expresado por Condorcet en la Europa de las luces, que sostenía que todos los hombres tienen los mismos derechos, entre los cuales está el de ser civilizados, y

dado que los franceses y los ingleses son los pueblos más civilizados de la Tierra, tienen el derecho, e incluso el deber, de llevar la civilización a los salvajes?

Pienso, para concluir, que tal vez (y subrayo ese tal vez) la primera obligación de la cooperación internacional es dudar de si misma, abandonar las certezas y abrir un diálogo franco. Pienso también que sentarnos a ese diálogo franco es, a su vez, un reto enorme para una tecnocracia criolla ligada a la cooperación, ya sea oficial o privada, y habituada a asegurarse su supervivencia asumiendo ese pobrísimo papel de ejecutores de los "deberes civilizatorios" de la cooperación. Y aquí llego al testimonio personal: yo he estado ligado a los programas de cooperación privada durante las dos últimas décadas. Me pregunto, entonces: ¿soy capaz de sentarme a la mesa del diálogo con las manos libres?

Me parece que estamos, por tanto, hablando entre cómplices que necesitan transparentarse.

El presente artículo es la versión revisada de la ponencia ofrecida por el autor en el encuentro latinoamericano sobre desarrollo local celebrado en Cuenca (Ecuador) en 2005.

Relación entre sistema político y sociedad civil: aportes para un análisis de coyuntura

Diego E. Piñeiro

Introducción

Este articulo discute la relación entre el sistema político –el Estado más el sistema de partidos– y la sociedad civil organizada en múltiples formas y procesos de acción colectiva. El foco está puesto en los países del sur de América Latina –por limitaciones del autor– pero se encuadra en las tendencias más generales de esta relación en el continente. Se parte de la constatación de que las democracias occidentales están embarcadas en un proceso de largo plazo que da por terminado un modo de relación entre sistema político y sociedad civil, entre Estado y mercado, que se conoció como Estado de bienestar social (EBS).

La hipótesis que guiará este artículo es que, dentro de esta tendencia general, en los países del sur de América Latina hubo una tendencia a la pérdida de preeminencia y de poder del sistema político en favor de la sociedad civil organizada durante la década de 1990 y hasta la crisis de 2001, mientras que en los últimos tres años con el ascenso de gobiernos progre-

sistas, hay una reconstitución del sistema político y un retroceso de la sociedad civil.

Estado - sociedad: una relación en crisis

Un signo característico de los últimos años ha sido la crisis del Estado-nación y la erosión de las bases tradicionales del poder político del Estado. Esto ha ocurrido en un proceso, acelerado en años recientes, que abarca aproximadamente los últimos treinta años del siglo XX y que ocurre principalmente en las democracias occidentales. Este proceso reconoce varios orígenes y múltiples causas económicas, sociales y políticas, en la configuración de un nuevo modelo que tiene como su eje a los procesos de globalización.

En primer lugar se destacan aquellos aspectos de la globalización que tienen que ver con la apertura generalizada del comercio. Las barreras aduaneras y tarifarias fueron desmanteladas para la mayoría de los intercambios mundiales, si bien es cierto que esta política no ha sido aplicada de igual forma en todos los países ya que aquellos con más poder lograron mantener mayores niveles de protección. Este proceso ha aumentado enormemente el comercio mundial y ha acelerado los procesos de rotación del capital, pero a su vez ha debilitado la capacidad de los Estados para controlar sus propios flujos comerciales.

La eliminación de las barreras comerciales ha facilitado el desplazamiento de las compañías trasnacionales de un país a otro, buscando las economías que les ofreciesen los menores costos –de mano de obra, del dinero del crédito local, de impuestos estatales, etcétera. Se libra una competencia entre los

Estados nacionales y subnacionales para captar inversores, cada cual ofreciendo mayores facilidades para la inversión, desregulando los contratos laborales, renunciando al cobro de impuestos o brindando otras ventajas. Esto termina debilitando la capacidad del Estado para controlar las acciones del capital.

En segundo lugar se aprecian los aspectos de la globalización relacionados con los mercados financieros que se han vuelto extremadamente volátiles y difíciles de controlar por parte de los Estados. Enormes sumas de dinero se "mueven" ficticiamente de un lado a otro del mundo con la rapidez de las comunicaciones electrónicas, escapando a la capacidad reguladora del Estado, desequilibrando las economías nacionales. Cualquier país puede sufrir los embates provenientes de especuladores del sistema financiero mundial, produciendo el desequilibrio de sus cuentas, las corridas bancarias y eventualmente el colapso financiero.

En tercer lugar constatamos los cambios tecnológicos de todo tipo y en todos los ámbitos, pero de los cuales dos deben ser destacados: el asombroso desarrollo de las comunicaciones simbolizado por las autopistas de la información y el desarrollo de la informática con sus derivaciones en casi todos los campos del conocimiento, pero en particular en la robótica industrial y en las biotecnologías.

En cuarto lugar están los cambios en el mercado de trabajo y en las regulaciones laborales. Hay un cambio fundamental que tiene que ver con la flexibilización en la contratación de los trabajadores y la consiguiente precarización de las relaciones la-

borales. A nivel industrial se consolida el pasaje de una forma histórica de determinar los volúmenes de producción por la oferta, a otra en que éstos son determinados por la demanda, con lo cual las empresas deben adaptarse a las variaciones de la misma. Esto les exige flexibilidad en la contratación de personal para lo cual recurren a tener dos tipos de asalariados: un núcleo estable y calificado de personal permanente, y un contingente de trabajadores de baja calificación, sin estabilidad, que es la variable de ajuste (Hopenhayn, 2001).

Los trabajadores son desestabilizados por las nuevas formas de organización y de contratación del trabajo. Este proceso no es "marginal"; por el contrario, "la precarización del trabajo es un proceso central, regido por las nuevas exigencias tecnológico-económicas de la evolución del capitalismo moderno" (Castel, 1997:413).

Esta situación también contribuye a la deslegitimación del Estado y del sistema político. El trabajo estable proporciona "un lugar en el mundo", una identidad social, y su ausencia produce desintegración y anomia. El desempleo y la inestabilidad laboral permanente también significan una falta de integración social y política. La incredulidad en la capacidad del Estado para gestionar una economía que proporcione pleno empleo afectará también al sistema político y al sistema de partidos, afectando a toda la relación entre Estado y sociedad y aún afectando la credibilidad en los sistemas democráticos, como lo demuestran los rebrotes de las tendencias derechistas en Europa o la indiferencia y falta de confianza en los regímenes democráticos en América Latina según encuestas recientes.

En quinto lugar el debilitamiento del Estado-nación también tiene que ver con la creación de organismos de carácter supranacional que interfieren con la soberanía del Estado. Por un lado están aquellos organismos de crédito y de control financiero mundial (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo) que aprovechando las necesidades de préstamos que tienen los Estados nacionales impusieron programas económicos dejando muy pocas opciones y grados de libertad para la conducción soberana de la política económica. Por otro lado, con la liberalización del comercio mundial y la transformación del GATT en la Organización Mundial del Comercio, se han construido un conjunto de regulaciones y normas que hoy limitan y constriñen las posibilidades y el margen de maniobra que tiene cada Estado en su comercio con el resto del mundo. A lo anterior se le añade la concreción de acuerdos que conducen a la integración regional o a la unión comercial, tales como la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio para la América del Norte (NAFTA) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Mercado Común Asiático, o múltiples acuerdos comerciales entre países, hoy en vigencia. Por ellos se encuentran también limitadas las potestades de cada Estado para el control del comercio, para la movilidad y el intercambio de personas, fuerza de trabajo, capitales y bienes y productos.

En sexto lugar, el Estado-nación también ha visto desgastada su legitimidad en las últimas décadas por la incapacidad de una gestión eficaz de la administración pública. En el origen están los abultados déficit estatales, con mucha frecuencia estimulados por

engrosamiento innecesario del empleo público utilizado como instrumento de clientelismo político y pago de favores; también, por la ineficacia y las pérdidas generadas en el mal manejo y la corrupción detectadas en muchas empresas públicas. No ha sido ajeno a este embate contra la capacidad del Estado como administrador, el interés de las empresas privadas por posesionarse de los activos y de la administración de empresas públicas que pudiesen ser fuente de beneficio económico: las empresas de servicios públicos eléctricos, de telefonía y de agua potable, las empresas petroleras, las empresas de transporte marítimo y aéreo, etcétera. Esto ha sido reforzado por los organismos multilaterales de crédito que frecuentemente vincularon el otorgamiento de préstamos a los Estados con las reformas de la administración pública y la privatización de las empresas estatales (Calame y Talmant, 2001).

En consecuencia, en el plano de la política en las últimas décadas del siglo XX *las democracias occidentales se han deslizado hacia una crisis de legitimidad*. Es la crisis de un modelo de legitimación política, gobernable y sustentable durante casi todo el siglo pasado a través del modelo de EBS que sumaba intervención del Estado en la economía, políticas sociales y sistema de partidos competitivos. La crisis política se expresa visiblemente en la disfuncionalidad entre la globalización de la economía y la territorialidad de la política. Los mecanismos tradicionales de articulación mercado-sociedad dejan de estar monopolizados con eficacia por el Estado-nación y entran en crisis las instituciones sobre las que se configuró el EBS: la administración y la gestión pública, la burocracia estatal, los organismos de intermediación de intereses. La crisis de los partidos políticos y de las organizaciones corporativas, sindicatos y asociaciones empresariales que compartían con el Estado la producción de "bienes públicos", es la expresión material de ese desajuste.

En suma, las transformaciones actuales ponen en cuestión la pregunta central sobre la convivencia entre democracia y capitalismo. Algunos autores señalan que lo que entra en crisis es una forma de la democracia, la llamada democracia liberal del capitalismo organizado, donde la representación era ejercida por los cuerpos intermedios y los intereses eficazmente representados por ellos (Jon, 2000). En consecuencia, lo que se pone en cuestión es la democracia representativa debilitándose los partidos y la credibilidad social respecto a los sistemas políticos. Como se sostendrá en el apartado siguiente, esta situación da lugar y legitima el surgimiento de la acción colectiva que se canaliza a través de una variada gama de formas de organización.

Neoliberalismo y acción colectiva en América Latina

Durante la década de 1990 las políticas económicas neoliberales predominan en la mayoría de los países de América Latina con consecuencias perversas en términos de las condiciones de vida de los sectores más débiles de la población. Se incrementan la pobreza, la vulnerabilidad y la distancia entre ricos y pobres en casi todos los países. Los procesos de apertura económica y comercial conducen a un proceso de desindustrialización que incrementa el desempleo, el informalismo y la exclusión social. La inseguridad

en las grandes ciudades del continente aumenta, transformándose en uno de los reclamos más importantes de la población.

Junto con el creciente impulso al sector servicios crece la agricultura; sin embargo, es una agricultura "a dos velocidades": mientras los sectores empresariales de la agricultura se insertan en los complejos agroindustriales con la utilización de paquetes tecnológicos avanzados, los sectores campesinos y de agricultura familiar, produciendo para el mercado interno, no logran insertarse en dichos complejos y, al no disponer de tecnologías apropiadas a sus características y posibilidades, pierden competitividad interna y externa.

En lo ideológico predomina el "pensamiento único": el neoliberalismo triunfante se proclama como el único modelo económico, social y político posible.

En este contexto y ante la escasa respuesta de los partidos políticos, por defección de algunos y por repliegue de otros, la resistencia al modelo neoliberal pasó a gestarse y consolidarse en las organizaciones y movimientos sociales generando movilizaciones y procesos de protesta social que en ocasiones eclipsaron al sistema político. Las organizaciones sociales tradicionales –como sindicatos obreros, gremios de trabajadores de los servicios, etcétera– pierden relevancia por dos razones diferentes: por un lado el proceso de reducción de los trabajadores producto de la desindustrialización y de los cambios técnicos; por otro lado la desafiliación por pérdida de representatividad de los dirigentes, que son visualizados como colaborando con el poder político: en otro casos, por resonantes casos de corrupción de las dirigencias que desengañaron a los representados.

Surgen en este período nuevas formas de organización social. Por una parte, ante el desempleo y el subempleo y el predominio del trabajo precario, el eje predominante de la acción colectiva se desplaza hacia lo territorial: es en el barrio donde se encuentran los desempleados y ya no en el piso de la fábrica. Emergen así asociaciones vecinales, grupos de apoyo a la policlínica del barrio o a la cooperadora escolar, asociaciones de crédito popular, etcétera, que gradualmente van asumiendo ámbitos de representación mayor para terminar nucleándose en organizaciones de mayor envergadura.

Por otra parte, debido a un movimiento en dos direcciones –la pérdida de centralidad del trabajo en la vida de los individuos y la emergencia de nuevas sensibilidades–, aparecen nuevos ejes de organización de la vida social: la identidad de género, la identidad etaria, la identidad étnica, que darán lugar a los movimientos de mujeres, de jóvenes o de indígenas. La organización social deja así de tener a la "clase" como eje articulador para tener muchos ejes distintos, porque la acción colectiva también se estructuró en torno a nuevos valores que emergen por acción o por reacción: así las organizaciones ecologistas que luchan por preservar el medio ambiente, o las organizaciones antinucleares o pacifistas, los movimientos antiglobalización, etcétera (Garretón, 2002).

Estas organizaciones y movimientos sociales son muy distintos de los que habían predominado en épocas pasadas. *En primer lugar,* porque fueron construidos desde abajo y en general tienen un modelo organizacional en el que las organizaciones de base constituyen el soporte y se integran en la organización mayor. *En segundo lugar,* porque las organizacio-

nes son profundamente heterogéneas en su constitución social: en ellas intervienen trabajadores informales, desempleados, vecinos, amas de casa, pequeños comerciantes o industriales, proveedores de servicios de todo tipo y aún empleados del sector público y jubilados. En el agro, las nuevas formas de organización social terminan por eclipsar a las asociaciones tradicionales.

Durante la década de 1980 campesinos, pequeños y medianos agricultores y ganaderos, trabajadores rurales y trabajadores sin tierra, con tozudez y determinación vuelven a ensayar formas de organizarse luego de la desarticulación sufrida por las organizaciones campesinas y de pequeños agricultores durante las dictaduras de la década de 1970. En un medio la mayor parte de las veces muy hostil, lo hicieron desde abajo, desde el tejido social primario, desde los vecindarios, desde las proximidades, construyendo organizaciones barriales, clubes de madres, policlínicas populares, cooperadoras escolares, asociaciones de productores, comités de base, grupos religiosos, etcétera, con una diversidad y una riqueza inusitada que no existía en las organizaciones anteriores.

Pero los criterios organizativos también cambiaron. No solo había organizaciones productivas que reivindicaban el acceso a la tierra y al trabajo: también reclamaban como productores el acceso al sistema crediticio, a los canales de comercialización, a la tecnología, etcétera, y como ciudadanos el acceso a la educación, a la atención de la salud, a la vivienda, al derecho a la expresión, a la participación política. También se organizaban los jóvenes y las mujeres, con sus reclamos específicos; las poblaciones originarias, despojándose de su carácter de campesinos,

irrumpían en la escena con reclamos de carácter étnico. Hoy queda claro que la década de 1980 no fue una "década perdida". Por el contrario, en ella se sentaron las bases para la reconstrucción de las organizaciones y movimientos sociales agrarios que aparecerán ya en la escena pública durante la década siguiente (Piñeiro, 2004).

El problema para analizar este tipo de procesos de acción colectiva es que no estaban basados en la pertenencia a una clase social. Era necesario determinar y comprender cómo se construía la unidad de la acción colectiva. Melucci (1994) ha sostenido que la unidad en los movimientos sociales no se construye de una vez y para siempre, sino que ésta es construida / reconstruida permanentemente. Es justamente este proceso el que se debe explicar sin dar por sentado que la unidad forma parte de alguna "esencia" y que se mantiene en el tiempo. La identidad colectiva se construye en un proceso complejo, interactivo y negociado entre los que intervienen en la acción. Este proceso de construcción colectiva de la identidad revela a su vez la complejidad interna del actor, que puede tener una diversidad de orientaciones, y también revela la relación del actor plural con el ambiente que lo rodea (otros actores, oportunidades y restricciones).

En tercer lugar, las nuevas formas de organización son distintas también por el repertorio de la acción colectiva, por la imaginación que expresan, por la frescura, por el diseño de alternativas diferentes, porque están a la vanguardia de las acciones y jaquean continuamente a sus adversarios. No se desdeña ningún instrumento: desde las ocupaciones de tierras hasta la activa presencia en Internet y en los medios de co-

municación masiva, pasando por los campamentos, las marchas, las asambleas, las concentraciones, la negociación con el poder político, etcétera. Las organizaciones y movimientos sociales actuales saben que la lucha es política y que se libra en varios frentes.

Por último, *en cuarto lugar,* es de destacar el carácter pacífico que tienen la mayoría de estas acciones colectivas a pesar de la violencia que impera en las relaciones sociales y aún la violencia física que frecuentemente se obtiene como respuesta.

La crisis: ¿oportunidad para los cambios?

En los primeros años de este nuevo siglo, la acumulación de desigualdades originadas en el modelo neoliberal había tensionado las sociedades, mientras las economías tampoco lograban crecer lo suficiente, desembocando en profundas crisis políticas, económicas y sociales. El modelo de convertibilidad monetaria en Argentina, el Plan Real en Brasil, el control estricto de la paridad cambiaria en Uruguay y experimentos similares en otros países, habían encontrado sus límites. Brasil devalúa su moneda, abandona el Plan Real en enero de 1999 y se embarca en una modificación pragmática de su política económica sin abandonar los postulados centrales. Argentina se ve obligada a devaluar en medio de una violenta protesta social que depone al gobierno aliancista en diciembre de 2000, mientras Uruguay todavía aguantará un año más las presiones para modificar la política económica. En Paraguay, en medio de fuertes turbulencias políticas –el asesinato del vicepresidente, la caída del gobierno provocada por manifestaciones populares– se logra finalmente capear el temporal en un proceso difícil,

que recién logra estabilizarse en 2003 con la elección de un nuevo gobierno. En Bolivia, violentos procesos de acción colectiva –la "Guerra del agua" en Cochabamba en el 2002 y la crisis de octubre del 2003 conocida también como "Guerra del gas"– obligan a renunciar al presidente Sánchez de Losada, mientras se aprecia el notable crecimiento de los noveles partidos de izquierda y de los movimientos políticos municipales en las elecciones subsiguientes. Solo en Chile se mantiene la estabilidad económica, mientras los gobiernos se renuevan en forma pacifica.

Durante estos años, la protesta social tuvo muchísimo impacto incidiendo en la caída de gobiernos, en el llamado a elecciones, en la renovación de los cuadros políticos, en la aparición de nuevos partidos y nuevas propuestas políticas. Pero si bien desde algunas perspectivas lo que se esperaba era una renovación no ya de los cuadros políticos sino de todo el sistema buscando crear y mantener formas de democracia directa –lo que en una perspectiva extrema se sintetizó con el "que se vayan todos" en las movilizaciones de Argentina–, mirando lo sucedido en perspectiva, hoy sería posible afirmar que estos procesos de acción colectiva y movilizaciones de variado tipo lo que han logrado es el reforzamiento del sistema político provocando su renovación.

En síntesis, nuestra hipótesis es que los procesos de acción colectiva contribuyeron a provocar la renovación de cuadros en algunos partidos (peronismo), y/o la aparición de nuevos partidos (Bolivia), y/o el reforzamiento de los partidos de izquierda y su conquista del gobierno (Uruguay y Brasil), reforzando y recreando de esta manera el sistema político. Por otro lado, la capacidad de los procesos de acción colectiva

para hacerlo, y su posterior permanencia sin ser "absorbidos" por el sistema político, dependieron en buena medida de la unidad construida a partir de una identidad común sólida y perdurable.

Claves para analizar la coyuntura

En las páginas siguientes desarrollaremos brevemente cuatro ideas que, esperamos, pueden ser de utilidad para analizar la relación entre sistema político y sociedad civil en la coyuntura actual para los países del sur de América Latina.

En primer lugar, como se dijo más arriba, los gobiernos progresistas de variado tono que llegan al poder en varios países de América Latina lo hacen apoyados mas o menos explícitamente por una diversidad de organizaciones y movimientos sociales, que canalizaron el disenso de la sociedad civil a través de una sorprendente gama de movilizaciones y procesos de protesta social. Cabe preguntarse sobre la perdurabilidad de estas formas de organización y por la permanencia de los procesos de movilización que protagonizaron. ¿Volverán los movimientos sociales a las calles si estos gobiernos progresistas los defraudan, o serán cooptados y desestructurados por su cercanía con los nuevos actores en el poder? A nuestro juicio, esto dependerá de la fortaleza y coherencia de la identidad colectiva que hayan logrado construir durante la fase de movilización.

Todos los procesos de acción colectiva pasan por fases de movilización y fases de latencia. Es durante la primera fase que se construye la identidad de la acción colectiva: la construyen tanto los miembros activos del movimiento u organización como también

sus adversarios, que definen y proyectan la imagen del movimiento. Por lo tanto, procesos de acción colectiva que no logran construir una identidad definida tenderán a desaparecer ante las turbulencias políticas del momento actual.

La segunda interrogante tiene que ver con la capacidad del sistema de partidos para representar y canalizar las demandas de organizaciones y movimientos sociales. Los partidos tradicionales que gobernaron durante estos años mantuvieron tensas relaciones con las organizaciones y movimientos sociales. Esta tensión ¿se debe al desinterés de los partidos tradicionales en dar respuesta a las demandas? Si bien ésta es la explicación mas simplista –y algo de esto puede existir– más bien creemos que el núcleo de la cuestión está en las limitaciones a la política impuestas desde la economía. La fase del modelo capitalista en que nos encontramos deja poco margen de maniobra a los partidos que gobiernan los Estados nacionales. El capitalismo globalizado hace que las principales líneas de política económica y muchos de los resortes del manejo de la economía –como las tasas de interés, la protección de los mercados internos, los precios de la energía, la deuda externa, solo para poner algunos ejemplos–, estén fuera del alcance de los gobiernos latinoamericanos y más bien en los gobiernos de los países centrales y en las oficinas de los organismos internacionales.

Las restricciones económicas impiden la formulación de políticas públicas que vayan en el sentido de dar respuestas a los reclamos, que surgen desde los sectores más débiles y necesitados de la sociedad a través de las organizaciones y movimientos sociales. De esa manera, las restricciones económicas se trans-

forman en un obstáculo para la democracia. Este razonamiento es doblemente importante porque podría establecer los límites para los gobiernos de izquierda o progresistas.

Una tercera reflexión que surge del análisis de los procesos de acción colectiva, tiene que ver con el intento de avanzar en la comprensión de la fase del capitalismo en que nos hallamos. A nuestro juicio, el modelo neoliberal ha impulsado una política que ha tendido a favorecer al capital financiero: tanto por las tasas de interés como por las condiciones y los plazos que se le imponen al capital productivo, parecería como que los márgenes de ganancia del capital productivo tienden a ser captados por el capital financiero. La hipótesis es que la contradicción entre capital productivo y capital financiero constituye una de las características que han impulsado a algunos procesos de acción colectiva en el continente. Esto explicaría alianzas entre sectores de trabajadores, desempleados, pequeños y medianos comerciantes e industriales, pequeños y medianos productores agropecuarios, que no pueden ser comprendidas si se analizan con otros esquemas. Esto significa que lo que ha sido definido como la contradicción principal del capitalismo, es decir la contradicción entre capital y trabajo, no parece jugar el papel más relevante en el análisis de muchos procesos de acción colectiva recientes.

Cuarta clave: en el inicio del siglo XXI en algunos de los países llegan al gobierno coaliciones dominadas por partidos de izquierda –Lagos en Chile, "Lula" en Brasil y ahora Vázquez en Uruguay– y el caso de Kirchner en Argentina. ¿Que se puede adelantar respecto a las consecuencias de este hecho? En

algunos países se llega al poder por medio de coaliciones partidarias hegemonizadas por partidos de izquierda, que se han inclinado hacia el centro con el fin de recoger los votos de este sector, decisivos para ganar. Por lo tanto, el control del parlamento es de alguna coalición o alianza entre partidos, pero no necesariamente del partido de izquierda, obligándolo a gobernar atendiendo a un amplio espectro político. En el caso de Uruguay, el Frente Amplio logró ganar en la primera vuelta electoral con un programa de gobierno que apuntaba al centro en lo ideológico. Los nuevos gobiernos de coalición de izquierda tampoco tienen mucho margen para modificar las principales políticas macroeconómicas, en la medida en que los principales resortes del manejo de la economía, como se dijo, están colocados fuera de su alcance. Por estas dos razones (restricciones de la política y restricciones de la economía) las reformas posibles podrían no ser demasiadas.

En resumen, las coaliciones de izquierda que gobiernan, si bien posiblemente hayan contado con el apoyo de los movimientos sociales, corren el riesgo de defraudarlos en el ejercicio del gobierno. Es más, es posible que pasada una etapa inicial de apoyo a los nuevos gobiernos. los movimientos sociales pasen nuevamente a la oposición. Desde este lugar podrían operar "empujando" aquellas medidas políticas que el gobierno por sí solo no es capaz de tomar. Esto podría ser incluso una táctica de un gobierno que quiera implementar reformas, pero que no cuente por sí solo con fuerzas suficientes para hacerlas.

Para terminar, en este artículo se ha aludido a los procesos de reestructuración de la relación entre Estado y

sociedad civil. Se ha hecho notar que se está ante un proceso global de largo plazo que implica una refundación de esta relación en las democracias occidentales, en un proceso que se inicia con el fin del Estado de bienestar y continúa con la reconstrucción de la relación en términos que aún no están acabados de definir.

Contra este telón de fondo se ha puesto el foco en los procesos de más corto alcance y en una región del globo: la relación entre Estado y sociedad en los países del Cono Sur americano en las postrimerías del siglo XX. Se apuntó a la pérdida de legitimidad del sistema político y al avance de la sociedad civil, reorganizada de múltiples formas.

Finalmente, y con las limitaciones que siempre tienen los análisis de coyuntura, se reflexionó sobre el significado que pudiera tener sobre la relación sistema político y sociedad civil el ascenso al poder de gobiernos que provienen de coaliciones de partidos de izquierda en el sur del continente. El artículo postula que es muy posible que se presencie el fortalecimiento del sistema político, tanto por la renovación en los partidos políticos que generaron las protestas sociales como por una vocación estatalista presente en la izquierda latinoamericana.

Por su parte, también se postula que existe la posibilidad de que algunas organizaciones y movimientos de la sociedad civil sean, en este período que se abre, absorbidos o desmovilizados por las iniciativas provenientes del sistema político. Esto dependerá también de la identidad propia que se hayan forjado las organizaciones y movimientos sociales para sostener y apuntalar su unidad en la acción colectiva.

Por lo tanto, si bien el sistema político recobrará parte de la iniciativa política perdida en años anteriores, también es de esperar que la sociedad civil conserve, aunque disminuida, su presencia política a través de sus mejores movimientos y organizaciones.

Bibliografía

Calame, P. y A. Talmant. 2001. Con el Estado en el corazón. Ediciones Trilce, Montevideo.

Castel, R. 1997. Las metamorfosis de la cuestión social. Paidós, Barcelona.

Garretón, M. 2002. La transformación de la acción colectiva en América Latina. *Revista de la CEPAL* 76: 7-24.

Hopenhayn, M. 2001. Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.

Melucci, A. 1994. Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta* 69. *Movimientos sociales, acción e identidad.* Madrid.

Jon, P. (Editor). 2000. Introduction: understanding governance. In: Debating Governance. Oxford University Press, UK, pp. 1-12.

Piñeiro, D. E. 2004. En busca de la identidad. La acción colectiva en los conflictos agrarios de América Latina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.

Texto basado en la ponencia presentada por el autor en el encuentro internacional “Globalización y ciudadanía - las nuevas circunstancias de América Latina”, organizado por CLAES D3E y la Universidad Federal de Santa Catarina, en Florianópolis, Brasil, en 2004.

Índice

Prólogo. Hacia una democracia de la desconfianza: Estado, sociedad civil y globalización, *por José da Cruz* 5

El breve sueño de la democracia perfecta, *por Joachim Becker* 19

¿Radicales? Conflictos ambientales y ecologismo en la Amazonía ecuatoriana, por *Guillaume Fontaine* 49

Integración regional e identidad nacional: el caso de Chile, *por Jorge Larraín* 77

Evo Morales en Bolivia: ¿giro a la izquierda o giro descolonial?, *por Waler D. Mignolo* 93

Dimensiones sociológicas de los derechos humanos, *por Napoleão Miranda* 107

Notas escépticas sobre la cooperación internacional, *por Javier Ponce* 167

Relación entre sistema político y sociedad civil: aportes para un análisis de coyuntura, *por Diego Piñeiro* 183

AUTORES

Joachim Becker es economista y docente de la Universidad de Economía de Viena, e integrante del IFP (Instituto de Economía Política) de Austria.

José da Cruz es geógrafo, integra el equipo de CLAES.

Guillaume Fontaine es profesor investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.

Jorge Larraín es decano de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile.

Walter D. Mignolo es profesor en la Duke University (EE.UU.) y director de su Centro de Estudios Internacionales e Interdisciplinarios.

Napoleão Miranda es profesor del departamento de Sociología y coordinador del programa de Posgraduados en Sociología y Derecho de la Universidad Federal Fluminense, Brasil.

Diego E. Piñeiro es profesor titular de la facultad de Ciencias Sociales y de la facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay

Javier Ponce es ensayista en temas de cultura y desarrollo en Quito (Ecuador) y además novelista.

D3E CLAES

El Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, dedicada al estudio y promoción del desarrollo sostenible. D3E (Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad - América Latina) es una iniciativa de CLAES para abordar los problemas de la globalización y la ciudadanía. En ese terreno, entre otras actividades, se mantienen los sitios en internet globalizacion.org y deudaexterna.com; se edita el boletín de noticias "Globalización América Latina", y se participa en distintas redes en temas de desarrollo.

Coscoroba
ediciones

Coscoroba es una iniciativa editorial del Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) y de Desarrollo, Economía, Ecología y Equidad América Latina (D3E), para dar a conocer publicaciones tanto del propio centro como de otras instituciones y autores preocupados por el desarrollo, la calidad de vida y la protección ambiental.

TÍTULOS RECIENTES

ENERGÍA 2025, ESCENARIOS ENERGÉTICOS PARA EL MERCOSUR, por Gerardo Honty, Virginia Lobato y Jorge Mattos (2005). Se describe la situación energética en el cono sur y se estudian los futuros posibles bajo condiciones convencionales en el uso de la energía y las posibilidades de estrategias alternativas.

ECOLOGÍA, ECONOMIA Y ETICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, por E. Gudynas (2004).

POLÍTICAS AMBIENTALES EN URUGUAY (2001). Ensayos de 15 autores provenientes de partidos políticos, organizaciones ambientalistas y grupos vecinales.

AGROPECUARIA Y AMBIENTE EN URUGUAY. Valor agregado ambiental y desarrollo sustentable agropecuario, por G. Evia y E. Gudynas (2000).

ECONOMÍA POLÍTICA DE MONTEVIDEO. Desarrollo urbano y políticas locales, por J. Becker, J. Jäger y W. G. Raza (2000).

EDICIONES ELECTRÓNICAS

Libros digitales, en formato pdf, de acceso libre. Los títulos están disponibles en www.ambiental.net/coscoroba

A MODERNIDADE INSUSTENTÁVEL: AS CRÍTICAS DO AMBIENTALISMO À SOCIEDADE CONTEMPORÁNEA, por Héctor Leis (2004).

ECOLOGÍA SOCIAL DE LOS DESASTRES NATURALES, por José da Cruz (2003).

Coscoroba Ediciones siempre está interesada en considerar iniciativas y textos bajo el amplio tema del desarrollo, tanto en Uruguay como en América Latina. Consúltenos en CLAES, Magallanes 1334, Montevideo, y visite nuestro sitio en internet por novedades en el catálogo: www.ambiental.net/coscoroba

coscoroba
ediciones